630.5
SOCR

THE LIBRARY OF THE
NOV 29 1932
UNIVERSITY OF ILLINOIS

REVISTA
DE LA SOCIEDAD RURAL
DE CORDOBA

La tribuna oficial en la inauguración de la exposición de Río Cuarto

CONTRALOR POSTAL No. 2329

SETIEMBRE-OCTUBRE 1932

SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA
SINE LABORE NIHIL

AÑO XXXII - Nº. 503

Sociedad Rural de Córdoba

DIRECTORIO:

PRESIDENTE
Sr. Justo U. Astrada

VICE PRESIDENTE
Dr. Agustín E. Larrauri

TESORERO
Sr. Santiago Palacio

SECRETARIOS:
Dr. Antenor Carreras y Sr. Alberto M. Yaniz.

VOCALES

Dr. Juan F. Cafferata
Dr. Félix T. Garzón
Dr. Ricardo Crespo
Dr. Rafael Reyna
Dr. Tomás A. Garzón
Dr. Carlos Alfredo Astrada
Ing. Gregorio Videla
Sr. Modesto Moreno
Sr. Zenón Moncada
Sr. Luis Felipe Allende
Sr. Julio A. Astrada
Sr. Melitón de las Casas
Sr. Jorge L. Richardson
Sr. Angel Alasino
Sr. Francisco Scagliotti

SUPLENTES

Ing. Rodolfo Frías
Sr. Héctor Ponce Laforgue
Sr. José Calixto Yáñez
Sr. Jorge Blacque Belair
Sr. Fernando Brandalise
Sr. Efraín Moyano Aparicio

Gerente-Sub-Secretario: Sr. Luis M. Ferreyra

LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA tiene abiertas sus puertas a todos los hombres de buena voluntad que quieran aportar su concurso a la obra de la defensa y expansión de las industrias agrarias que informa uno de los puntos del programa de acción de nuestra entidad.

¡HAGASE SOCIO DE LA RURAL!

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Redacción y Administración: Local de la Sociedad Rural, Parque Sarmiento
U. T. 9027

Gran Diploma de Honor Exposición Internacional 1910

Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco de California - 1915

Año XXXII — Córdoba, (R. A.) Setiembre - Octubre de 1932 — Nro. 503

NOTAS DE REDACCION

PALABRAS ALECCIONADORAS

HABLA UN PERITO EN CARNES

En el banquete ofrecido a los jurados, expositores y delegados de las Sociedades Rurales en la última exposición de Ganadería de Palermo, el delegado al congreso del Frío coronel británico J. Dunlop Young, jefe de la inspección de carnes importadas en el mercado de Londres, pronunció un meduloso discurso en nombre de todos los delegados extrangeros al Congreso del Frío. Por la utilidad que tiene su palabra experimentada y sabia, para los ganaderos y criadores argentinos, transcribimos sus principales conceptos.

Comenzó por agradecer en nombre de todos los delegados, las atenciones recibidas, afirmando que la hospitalidad de los argentinos era reconocida en todo el mundo. Dejaba igualmente constancia, que en este segundo viaje a nuestro país, la amabilidad de que fué objeto superaba en mucho a la recibida en 1913 cuando nos visitó por vez primera.

Al referirse a los ejemplares exhibidos en Palermo, los consideró como los animales más soberbios que haya visto en su vida. Agregó que la Argentina es famosa por su producción de reproductores, y el hecho de los buenos precios obtenidos en los remates últimos, demuestra que los cabañeros están decididos a mantener las razas, superándolas. Sé, dijo luego, que los criadores de Shorthorn no tienen interés por la raza Hereford y Aberdeen Angus. Y a su vez, los criadores de Hereford, no se interesan por los Shorthorn y los Aberdeen Angus, mientras que los criadores de estos últimos, están convencidos que éste es el mejor tipo de animal para carnicería.

Esto nos demuestra la necesidad de formar cruzas. En materia de "pedigree-stock", naturalmente, cada criador se concretará a su raza, pero los engordadores que proveen a los frigoríficos de las mejores tropas de animales de carnicería, deben considerar la cuestión de las cruzas, y no hay duda que deben haber observado que en las exposiciones de Smithfield de los últimos años las reses de animales cruzados, han ganado siempre los primeros premios, y siempre invariablemente las cruzas son de Aberdeen

Angus y Shorthorn. Los criadores debían experimentar las cruzas hasta encontrar la mejor que satisfaga el mercado de Smithfield. Los puntos esenciales de este tipo son: rápida madurez con huesos reducidos y poca gordura distribuída en todo el cuerpo.

El peso de estos animales no debe ser muy grande, porque los carniceros rechazan las reses con mucho desperdicio.

Los precios bajos obtenidos por las gorduras, que es hoy de 1|4 por libra, hace que el carnicero busque hoy reses que tengan poca gordura. Esto nos trae a una cuestión que a menudo me ha sido consultada, desde mi llegada. El por qué de los altos precios, para costillas y lomo comparados con el precio total obtenido por las res.

Yo no prefiero ninguna raza para proveer las carnicerías; pero opino que es correcto declarar que los precios establecidos son generalmente por los mejores trozos, la parte de la res del vacío y cuello, los que se cotizan dos y medio peniques, 2 y hasta 1, por libra porque no son requeridos.

Es obvio: los carniceros del mundo pierden plata en la grasa, hueso y trozos sin valor, y por lo tanto tienen que cargar los precios por los principales cortes, a fin de obtener una ganancia razonable. Sé que la Argentina no objeta las críticas, y por esta razón me disculparán si digo que puedo felicitarla por su ganado bovino, pero no puedo decir lo mismo por el ovino. He visto todos los animales en la exposición, y ninguno de los cuales en mi opinión, resultan tipos convenientes para Smithfield, donde no hay demanda para capones, pero sí, para corderos. En Nueva Zelandia y Australia se han realizado experimentos, y no obstantes algunas cruzas,no producen un cordero adecuado; parece ser por el consenso de opinión, que el carnero South Dawn Ram, debe ser utilizado en la cruza. Por ejemplo el más cercano, es el cordero de Nueva Zelandia, que en general es producido por ovejas Romney, con carne South Dawn, dando como resultado una res de cordero de 25 a 35 libras de carne limpia, y nunca excediendo de 42 libras. Con patas cortas, bien desarrollados lomos, llenos de carne y con poco desperdicio en el vacío y parte anterior de la espalda.

En conclusión deseo pagar tributo al Ministerio de Agricultura, sus funcionarios y estancieros, por el gran adelanto alcanzado en la inspección y control de los animales en sus enfermedades infecciosas. Espero no ofender a ninguna persona cuando tomo como ejemplo que en mi último viaje observé animales en la estación cuarentenaria, toros premiados en la misma exposición ganadera, que tuvieron que permanecer por un largo término en la misma exposición afectados de aftosa.

Lo que observo en mi segundo viaje, es que los animales llegan con certificados veterinarios válidos por diez días, estableciendo que los animales se encuentran libres de enfermedades, y los establecimientos de procedencia se encuentran libres de enfemedades en los últimos 15 días.

Los animales son nuevamente examinados a su llegada a Buenos Aires y los vagones donde se les transporta son convenientemente desinfectados y sufren nuevamente una inspección antes de entrar al local de la exposición. ¿Es posible hacer algo más que esto, hablando como inspector veterinario que controla la inspección de toda la ciudad de Londres.? Mi constestación, sin vacilación alguna, es negativa. Imposible hacer nada mejor.

Gracias nuevamente a todos los presentes y miembros de la Sociedad Rural Argentina, y hago extensivas las esperanzas de los delegados, que los trabajos que han sido leídos y discusiones realizadas en el congreso del frío, mejorarán aún la preparación, trasporte y presentación de los productos enviados de la Argentina, de los que está demás decir que no tenemos queja.

GLORIFICACION DE UN "PIONEER"

DON JOSE MARIA JURADO

Con ocasión de la última exposición nacional de ganadería de Palermo, celebrada a principios de Setiembre, la Sociedad Rural Argentina ha rendido un homenaje a la memoria de don José María Jurado, "pioneer" de la ganadería de nuestro país. Fué el señor Jurado presidente en distintos períodos de aquella entidad desempeñando otras actividades como constituyente en la provincia de Buenos Aires, legislador y director de los Bancos Hipotecario Nacional y de aquella provincia.

El homenaje había sido preparado con motivo de recordarse en el año en curso el centenario de su nacimiento, habiendo fallecido en 1888.

Ante numerosa concurrencia se colocó la placa recordatoria y momentos antes de ser descubierta, hizo uso de la palabra el presidente de la Sociedad Rural Argentina, doctor Bruzone.

Empezó diciendo el orador que José María Jurado perteneció al pequeño grupo de los que fueron astros en los albores de nuestra organización agraria, y que su inteligencia y su saber, acreditado con la medalla de oro que le correspondiera al finalizar los cursos del colegio Larroque ,encontraron ancho campo de aplicación en el manejo de la cosa pública. Dijo también, que su alma templada en los rigores y asperezas de las luchas cívicas del momento, sació su sed de progreso y de orden en aquellas fuentes luminosas e inagotables que fueron Gervasio Posadas, Sarmiento, Juan Clark, Albin Favier y Eduardo Olivera.

Expresó que Jurado fué uno de los pocos evidentes que suscribieron el acta de fundación de la Sociedad Rural Argentina, y detalló a grandes rasgos la obra por él ejecutada desde la presidencia de tan noble y prestigiosa institución: organizador de la primera exposición agropecuaria, concurrencia de la Argentina a la exposición de Filadelfia en 1876, concurso sobre temas agrícolas, cooperación prestada a los armadores y conductores del vapor "Frigorifique", para la provisión de reses que habían de ser trasportadas hasta el mercado francés, según los métodos descubiertos en 1876 por el padre de la industria frigorífica y precursor del sistema de preparación de las carnes "chilled", el eminente Carlos Tellier; instalación de colonias agrícolas amparadas por destacamentos militares para contrarrestar las actividades de los indios, e infinidad de obras que propendieron al progreso agrícola y ganadero de la Argentina.

Finalizó manifestando que esas medidas daban idea de la labor fecunda desarrollada por ese patriota al frente de la institución tutelar de los intereses agropecuarios que tanto le debe y que con tanta razón esta le rendía como justiciero homenaje en el centenario de su natalicio. La placa que descubría en ese momento, consagra una personalidad eminente, evoca el despetar económico de una nación, habla de la larga trayectoria recorrida, y obliga al respeto y la consideración pública para la tradicional figura de uno de los principales "pioneers" de la prosperidad argentina.

Agradeció el homenaje en nombre de la familia, José Antonio Jurado, hijo mayor del ex presidente de la Sociedad Rural Argentina, y al referirse a la marcha ascendente de esta entidad, dijo que en aquellos tiempos en que no existía Ministerio de Agricultura, ella llenaba tal función asesorando a diario al gobierno en todo lo relacionado con las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Por último, dijo que el lema de la Sociedad Rural, "Cultivar el suelo es servir a la patria", sintetizaba el pensamiento de su padre.

LA SEXTA EXPOSICION GANADERA DE RIO CUARTO

EL CERTAMEN OBTUVO EXITO COMPLETO

La sexta exposición nacional ganadera, agrícola, industrial y de productos de granja celebrada en Río Cuarto, fué inaugurada el día 18 de Setiembre último en un acto que resultó de todo punto brillante.

Asistieron las autoridades de la Sociedad Rural de Córdoba bajo cuyo patrocinio aquel torneo se ha efectuado, representando al gobierno de la provincia el director de Irrigación y Ganadería, ingeniero don Emeterio Tarragó y las autoridades departamentales y municipales, de la ciudad nombrada.

En el acto de la inauguración habló en nombre del Gobierno de la provincia, el ingeniero Tarragó que improvisó brillantes conceptos sobre el significado del torneo y la acción que desarrolla en beneficio de la agricultura y de la ganadería la Sociedad Rural, que ha de contar dijo, con el franco apoyo del poder público.

En nombre de la Sociedad usó de la palabra el miembro del directorio, doctor Ricardo Crespo pronunciando el discurso que publicamos más abajo.

Después de este acto y conocido el veredicto del jurado, se procedió al desfile de los campeones y demás productos premiados, iniciáronse las ventas que señalaron un éxito muy favorable marcando un índice superior al que esperaban los expositores, según manifestaciones que nos hicieron varios de éstos. Las ventas continuaron muy sostenidas en los días subsiguientes hasta el Miércoles 21, inclusive.

El jurado estuvo formado por el doctor Pedro Mermoz, hijo y el señor Arturo Carelli, del personal técnico del Ministerio de Agricultura de la Nación. Como secretario del jurado y comisario general de la exposición actuó el señor Pastor R. Ferreira.

Discurso del doctor Ricardo Crespo

Señores:

La Sociedad Rural de Córdoba tiene el honor en presentar a la consideración de los trabajadores del campo en sus diversas industrias, esta sexta Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y de Productos de Granja, que revela de cómo el esfuerzo propio y el afán de superación constituyen, ya, entre nosotros una modalidad que nos coloca en lugar destacado entre los pueblos que buscan su engrandecimiento.

¡Qué lejos estamos, felizmente, y cuántos éxitos han sido logrados, desde aquella época incipiente de nuestras industrias agropecuarias en que no existían alambrados ni cercos y en que las campañas estaban al arbitrio del salvaje!

Fué ése el momento inicial según se ha dicho para que un grupo, pequeño, de hombres esforzados comenzaran la obra grandiosa, y talvez la única que registra los anales modernos, de la transformación de un país inculto y desierto en un emporio de prosperidad, y todo en el breve plazo de una generación — años más o menos — y en medio de las convulsiones propias del estado caótico de nuestra organización política.

Don Eduardo Olivera — el ilustre pioneer en esta obra constructiva — en su historia de la ganadería argentina expresa bien alto estos conceptos y exclama con

patriótica vehemencia: "Mientras se producían los grandes acontecimientos de la emancipación, un grupo de obreros trabajaba silenciosamente, conquistando el desierto que oprimía a la ciudad, plantando estancias en medio de la pampa inconmensurable y mejorando la copia de los ganados salvajes que llenaban sus llanuras".

Hoy, nuestros ganados se hallan en un punto culminante de seleccionamiento como consecuencia de los métodos que se emplean. Y los poderes públicos cumpliendo la alta función social que les está cometida, comprenden que el oficializar las mestizaciones es un acto de buen gobierno; de ahí que hemos visto, este año, con gran complacencia, que el P. E. de la Nación ha adquirido el gran Campeón Shorthorn y el Gran Campeón Aberdeen Angus para destinarlos al servicio público con lo cual al propio tiempo que se tiende a favorecer la evolución de los productos se estimula con el ejemplo a los ganaderos.

Por lo demás, la exposición internacional realizada últimamente, ha ofrecido ejemplares notables a juicio del jurado británico, lo que nos dá el índice del grado de refinación a que hemos llegado.

Entre las regiones ganaderas de la República, Río Cuarto merece a la Sociedad Rural de Córdoba — cuya orientación se inspira en los grandes intereses que defiende — una mención especial por el esfuerzo que realizan con éxito creciente sus productores, contribuyendo, así, a la prosperidad de la Nación.

La superioridad, en número, — que se observa en esta exposición — de ejemplares criados a campo sobre los a galpón, debe interpretarse en el sentido exacto de que es una imposición del momento económico, que obliga a restringir todo gasto que no sea imprescindible, y no lo es el del animal a galpón cuando la calidad es la misma como en este caso. Créome obligado a hacer resaltar el hecho para que no se disminuya en esta región, tan rica, el entusiasmo por esa noble rama de las industrias agropecuarias.

Difundir el interés por la evolución hacia la granja que fracciona la tierra diversificando y mejorando los productos al propio tiempo que da vida propia a los pequeños propietarios, es un aspecto del programa agrario que se ha trazado la Sociedad Rural de Córdoba.

En este certamen se nota que la concurrencia de porcinos y lanares es superior en calidad y número al de los anteriores, lo que halaga a la Sociedad Rural porque abona la verdad de su propaganda y acusa en los expositores de sus productos, una exacta comprensión de las ventajas que ofrece el sistema de granja.

El Directorio de la Sociedad Rural considera propicio este acto para expresar públicamente su satisfacción por el hecho auspicioso del establecimiento de lo que podemos llamar cadena de Elevadores de Granos que abarca una zona grande de influencia abaratando el costo de la producción por la supresión de los envases, facilitando el cooperativismo con la centralización del grano y transformando, como consecuencia, la vida de la agricultura, lo que ha sido un anhelo sustentado por los agricultores durante cuarenta años.

Presento mis saludos y felicitaciones a los expositores que han concurrido con sus productos en forma tan encomiable, sobreponiéndose a las vicisitudes que apareja el grave malestar económico porque atravesamos. Para ellos el alto pensamiento siempre fresco, emitido en 1870, por el eminente filósofo Guillermo T. Rainal: "Las ciudades no serán florecientes sino por la fecundidad de los campos. Debe pues, honrarse al agricultor dándole un lugar preferente..."

Invito al Señor Representante del P. E. de la Provincia a declarar inaugurada esta sexta exposición nacional ganadera, agrícola e industrial y productos de granja.

EL VEREDICTO DE LOS JURADOS

Jurado: Dr. Pedro Mermoz.
Avicultor: Arturo Carelli.
Secretario: Pastor R. Carranza.

LOS JURADOS
Doctor Pedro Mermoz y Señor Arturo Carelli

———oOo———

Bovinos Shorthorn, inscriptos

Gran Campeón, Junior's Champion, premios especiales Ministerio de Agricultura de la Nación y de la Asociación Criadores de Shrothorn, premio Conjunto con los toros 2 y 3 del Catálogo y Primer premio, al toro Poltava Beauty H. B. A. 154.968, colorado, poco blanco, nacido el 14 de Agosto de 1931. Padres: Poltava y Prinrose Beauty. Expositor: Adolfo D'Agliano, La Constancia, Armestrong.

Reservado Gran Campeón, premio conjunto con los toros 3 y 4 y primer premio, al toro Hope Sunrise, H. B. A. 151.046, nacido el 17 de Diciembre de 1930, hijo de Mitikile Hope y Lady Sunrise. Expositor: el mismo anterior.

Reservado de Champion Junior's, premio conjunto con los anteriormente nombrados y primer premio al toro Hope Poltava H. B. A. 154.027 hijo de Poltava y Lady Montrove, del mismo expositor, Adolfo D'Agliano.

Premio conjuntoe a los tres toros nombrados.

Machos Shorthorn, no inscriptos, puros por cruza

Campeón, primer premio, un toro rosillo, de dos dientes del expositor Adolfo D'Agliano.

Reservado Campión, primer premio, a un toro rosillo, puro por cruza. Expositor: Teodoro Viteri, Santa Emma, Río Cuarto.

Bovinos Shorthorn, puros, inscriptos

Campeón y primer premio, al toro Singer H. B. A. 152.830, hijo de Roan Pye y Sira. Expositor: Federico Seeger, La Esperanza, Arrecifes.

Reservado Campeón, premio conjunto, con los toros 19 y 20 y primer premio al grupo de tres toros por Balcairn Montmoster y madres puras de pedigrée. Expositor: Miguel V. Ferrero, María Lucía, Leones.

Premio Conjunto: primero, segundo y tercer premios al grupo de tres toros del expositor Miguel V. Ferrero.

Machos Shorthorn, no inscriptos

Campeón, premio conjunto con los toros 31 y 32 y primer premio al grupo de tres toros hijos de Antiem Red Ralph y puras por cruza. Expositor: Gonzalo Sáenz, "San Gonzalo", Coronel Baigorria.

Reservado campeón, primer premio y premio conjunto con los toros antes mencionados, al grupo de tres toros hijos de Millhills Prond Prince y madres puras por cruza del mismo expositor, Gonzalo Sáenz.

Primer premio, tres toros hijos de Bradkvoks Diamond Chief y madres puras por cruza. Expositor: Gonzalo Sáenz.

Tres toros hijos de Boronet y madres puras de plantel. Expositor: Miguel V. Ferrero.

Segundos premios:

Al toro Poltava Pastoril número 1 del Catálogo. Expositor Adolfo D'Agliano. Al toro Cocles 14 del Catálogo. Expositor: Federico Seeger; al grupo de tres toros número 17 del catálogo. Expositor: Miguel V. Ferrero; al grupo N° 20 del catálogo, del mismo señor Ferrero; al grupo 23 del catálogo y al grupo 27 dél señor Ferrero; al grupo 30 y al grupo 31 del catálogo, expositor señor Gonzalo Sáenz.

Tercer premios:

A tres toros N° 15 del catálogo, expositor: Federico Seeger; a tres toros número 19 de Miguel V. Ferrero; a tres toros número 28 del mismo señor Ferrero y a tres toros número 37 del mismo expositor.

Menciones:

A los grupos 21, 35 y 36 del expositor Miguel V. Ferrero.

Raza Holando Argentino, inscriptos

Campeón, premio Ministerio de Agricultura de la Nación, primer premio, a Joves, H. B. A. 1618, hijo de German 9 y Fedora 090. Expositor: Grassani Hermanos, La María, Oliva.

Reservado Campeón, primer premio: al toro Melfi Wodan H. B. A. 1592 hijo de Ceres Wodan y Gleba Neeltjes. Expositor: Luis Cabrini, "La Josefina", Leones.

Machos Holando Argentino, no inscriptos

Campeón y primer premio: La María R. P. 41, hijo de Hindemburg 114 y madre pura por cruza. Expositor Grassani Hermanos.

Reservado campeón y segundo premio al toro Lactuario, hijo de M. Gerad 276 y Guinda 105. Expositor: Luis Cabrini, "La Josefina", Leones.

Reservado Gran Campeón y otros premios al toro raza Shorthorn Hope Suurise. Expositor: Adolfo D'Agliano

Primer premio:

Al toro Labano, del expositor Luis Cabrini y al toro La María R. P. 42, de Grassani Hermanos, "La María", Oliva.

Equinos

Primer premio: Castañuela, número 185 del catálogo, Polo Pony, nacido en 1928. Expositor: Angel Villagra, Río Cuarto.

Segundos premios: A la yegua raza Polo Pony, Nector 186 del catálogo, del mismo expositor.

Al padrillo Anglo Arabe Orion 38 y las yeguas Happy Lass 39, Uridice 40. Expositor: John E. Stent, "Los Robles", Vedia.

Ovinos

Romney Marsh, inscriptos en el F. B. A.

Primeros premios:

Un borrego Nº 42 del catálogo. Expositora: señora Julia Zorrilla de Gómez, "La Julia", Casilda. Un borrego Nº 57 idem. Expositor: señor Timoteo Garaghan, "Las Tres Flores", Las Parejas.

Segundo premio:

Un borrego Nº 53 idem. Expositor: señor Timoteo Garaghan.

Tercer premio:

Un borrego Nº 54. Expositor: señor Timoteo Garaghan.

Lincoln, inscriptos en el F. B. A.

Campeón, premio Ministerio de Agricultura y primer premio. Un borrego F. B. A. 266 Nº 59 del catálogo. Expositor: Federico Seeger, "La Esperanza", Arrecifes.

Reservado campeón y primer premio. Un borrego Nº 71 del catálogo. Expositor: Federico Seeger.

Segundo premio: Un borrego Nº 61 del catálogo, de Miguel V. Ferrero; un borrego Nº 60 del catálogo, de Miguel V. Ferrero y un borrego Nº 70 del catálogo, de Federico Seeger.

Mención: Un borrego, de Miguel V. Ferrero y un borrego, de Federico Seeger.

Lincoln, no inscriptos

Campeón, primer premio. Un borrego puro por cruza Nº 87 del catálogo, de Federico Seeger.

Reservado campeón y segundo premio, al borrego puro por cruza Nº 91 del catálogo, de Miguel V. Ferrero.

Primer premio: Un carnero Nº 78 del catálogo, de Miguel V. Ferrero.

Segundo premio: Un carnero Nº 76 del catálogo, de Miguel V. Ferrero.

Tercer premio: Un carnero, de Miguel V. Ferrero; un borrego, de José R. Nievas, "La Granja", Holmberg.

Mención: Un carnero, de Miguel V. Ferrero; un borrego, de José R. Niexas.

Hampshire Down, machos, no inscriptos

Campeón, primer premio: Carnero Nº 94 del catálogo, de Adolfo DAgliano, "La Constancia", Armstrong.

Reservado campeón, primer premio. Borrego Nº 102 del catálogo, de A. D'Agliano.

Segundo premio: Carnero Nº 96 y borrego 101, de Adolfo D'Agliano.

Tercer premio: Carnero Nº 95; borrego Nº 100, de Adolfo D'Agliano.

Mención: Un borrego, de Grassani Hermanos, "La María", Oliva.

Joves H. B. A. 1618. Campeón Holando Argentino
Expositor: Grassani Hermanos

Hampshire Down, hembras, no inscriptas

Campeón y primer premio: Borrega Nº 137 del catálogo, de Adolfo D'Agliano.

Reservado campeón, segundo premio: Borrega Nº 136 del catálogo, de Adolfo D'Agliano.

Tercer premio: Borrega, de Adolfo D'Agliano.

"La María", Campeón Holando Argentino, puro por cruza. Expositor: Grassani Hermanos

Porcinos

Raza Berkshire, machos, inscriptos en el Sw. B. A.

Campeón, premio Ministerio de Agricultura, premio Asociación Criadores de Cerdos, primer premio. Un porcino N° 145 del catálogo. Expositor: Miguel V. Ferrero, "María Lucía", Leones.

Segundo premio: Un porcino N° 146, de Miguel V. Ferrero; un porcino N° 149, de Guillermo Becker, "La Cornelia", Canals.

Tercer premio: Un porcino N° 148, de Miguel V. Ferrero.

Mención: Un porcino N° 147, de Miguel V. Ferrero.

Raza Berkshire, machos, no inscriptos

Campeón, primer premio: Un porcino puro por cruza N° 152, Expositor: Timoteo Garaghan, "Las Tres Flores", Las Parejas.

Segundo premio: Un porcino N° 153, de Timoteo Garaghan.

Tercer premio: Un porcino N° 150, de John E. Stent, "Los Robles", Vedia.

Mención: Un porcino N° 151, de Timoteo Garaghan.

Raza Berkshire, hembras, inscriptas en el Sw. B. A.

Campeón y primer premio: Un porcino hembra, N° 175 del catálogo, de Miguel V. Ferrero.

Segundo premio: Un porcino, hembra, N° 174, de Miguel V. Ferrero.

Tercer premio: Un porcino, hembra, N° 176, de Miguel V. Ferrero.

Mención: Un porcino, hembra, N° 177, de Miguel V. Ferrero.

Raza Berkshire, no inscriptas

Campeón y primer premio: Un porcino, hembra, N° 180, de John E. Stent, "Los Robles", Vedia.

Segundo premio: Un porcino, hembra, N° 178, de John E. Stent; un porcino, hembra N° 179, de John E. Stent.

mios. Expositor: Federico Seeger

Lincoln, borrego, Campeón y otros grandes pre-

Raza Duroc Jersey, machos, inscriptos en el Sw. B. A.

Campeón, premio Asociación Criadores de Cerdos y primer premio: "Canals" Sw. B. A. 11.283 N° 158 del catálogo, de Guillermo Becker, "La Cornelia", Canals.

Segundo premio: "Canals", Sw. B. A. 11.746, de Miguel Becker.

Tercer premio: "Canals" Sw. B. A. 11.739, N° 162, de Miguel Becker.

Mención: los ejemplares 159 y 161 del catálogo, del mismo expositor.

Raza Duroc Jersey, no inscriptos

Campeón y primer premio, un porcino, puro por cruza Nº 169, de Timoteo Garaghan.

Primer premio: "Jarro" Nº 165 ,de Sergio D' Magrini, "El Jarro", Río Cuarto.

Segundo premio: "Jarro" Nº 164, de Sergio D. Magrini y un porcino Nº 172, de Timoteo Garaghan.

Tercer premio: Un porcino Nº 170, de Timoteo Garaghan.

Mención: Un porcino Nº 173, de Timoteo Garaghan.

AVES

Premios especiales

Premio Ministerio de Agricultura: Al mejor plantel de cualquier raza y primer premio: a un plantel joven Nº 167 del catálogo, raza Rhode Island Red. Expositor: Jacinto Tosatto, "La Flora", Hernando.

Premio Sociedad Rural de Córdoba: Campeón, al mejor macho de cada raza y además primer premio, adjudicado a los siguientes: A un gallo Plymouth Rock Barreada Nº 6 del catálogo. Expositor: "El Charrúa", Leones.

A un pollo Orpington Leonada Nº 92 del catálogo, Expositor: J. Alejandro Gil, "La Clara", Ordóñez.

A un gallo Leghorn Blanca, Nº 112 del catálogo. Expositor: J. Alejandro Gil.

A un gallo Rhode Island Red, Nº 126 del catálogo, de J. Alejandro Gil.

Premio Sociedad Rural de Córdoba: Campeón, a la mejor hembra de cada raza y primer premio: A una polla Plymouth Rock Barreada, Nº 59 del catálogo. Expositor: "El Charrúa", Leones.

Premio Sociedad Rural de Córdoba: al mejor conjunto presentado por un expositor. Al señor J. Alejandro Gil, Criadero "El Charrúa", Leones.

PREMIOS GENERALES

Raza Pymouth Rock Barreada

Gallos — Segundo premio: un gallo del Criadero "El Charrúa", Leones.

Tercer premio: un gallo de Emilio Kuni, "La Suiza", Roldán.

Gallinas — Primer premio: una gallina, del Criadero "El Charrúa", Leones.

Segundo premio: una gallina del mismo expositor.

Tercer premio: una gallina, de Euladio T. Alfonso, "La Argentina", Las Higueras.

Pollos — Primer premio: un pollo, de Emilio Kuni, "La Suiza", Roldán.

Segundo premio: un pollo, del Criadero "El Charrúa", Leones.

Tercer premio: un pollo del mismo expositor.

Mención: un pollo de Emilio Kuni, "La Suiza"; un pollo del mismo expositor.

Pollas — Segundo premio: una polla de Emilio Kuni, "La Suiza". Roldán.

Tercer premio: una polla del Criadero "El Charrúa".

Mención: una polla del mismo expositor, una polla del mismo expositor, "El Charrúa".

Campeón y varios premios. Borrego Hampshire Down, puro por cruza. Expositor: Adolfo D'Agliano

Plantel (adulto) Primer premio. un plantel del Criadero "El Charrúa".

Segundo premio: un plantel del mismo expositor.

Plantel (joven) Primer premio: un plantel, de Emilio Kuni, "La Suiza".

Segundo premio: un plantel, de José R. Nievas, "La Granja", Holmberg.

Tercer premio: un plantel, de José Gamba Grosso, "El Martillo", Santa Eufemia.

Mención: un plantel, de Jose R. Nievas.

Raza Orpington

Mención: una polla Orpington Negra, de José Pozzo Hermanos, "Santa María", Oliva; una polla Orpington Negra, del mismo expositor.

Gallinas — Primer premio: una gallina Orpington blanca, de Euladio T. Alfonso, "La Argentina", Las Higueras.

Segundo premio: una gallina Orpington Blanca, de Euladio T. Alfonso.

Tercer premio: una gallina Orpington Blanca, del mismo expositor.

Mención: una gallina Orpington Blanca del msimo expositor; una gallina idem, del mismo expositor.

Gallos Orpington Leonada. Primer premio: un gallo de J. Alejandro Gil, "La Clara", Ordóñez.

Pollos — Segundo premio: un pollo Orpington Leonada, del mismo expositor.

Tercer premio: un pollo, de Angel M. Oyuela, "La Merced", Fragueiro.

Mención: un pollo del mismo expositor.

Plantel (joven) primer premio: un plantel Orpington Leonada, de J. Alejandro Gil, "La Clara", Ordóñez.

Segundo premio: un plantel Orpington Leonada, de Angel M. Oyuela.

Tercer premio: un plantel Orpington Leonada, de Pedro A. Marchessi, "La Nena", Río Cuarto.

Gallos Orpington Azul — Segundo premio: un gallo de Euladio T. Alfonso.

Gallina Orpington Azul. — Primer premio: una gallina de Euladio T. Alfonso.

Segundo premio :una gallina, del mismo expositor.

Raza Dorking Plateada

Gallos — Primer premio: un gallo, de John E. Stent, "Los Robles", Vedia.

Raza Leghorn Blanca

Gallinas — Primer premio: una gallina, de J. Alejandro Gil.

Segundo premio: una gallina, de J. Alejandro Gil.

Gran Campeón y Junior's Champion y otros grandes premios: toro Shorthorn Poltava Beauty. Expositor: Adolfo D'Agliano

Pollos — Primer premio: un pollo, de J. Alejandro Gil.

Segundo premio: un pollo, de J. Alejandro Gil.

Tercer premio: un pollo de J. Alejandro Gil.

Raza Rhode Island Red

Gallina — Mención: una gallina de J. Alejandro Gil.

Pollos — Primer premio: un pollo, de Emilio Kuni, "La Suiza".

Segundo premio: un pollo, de Emilio Kuni.

Tercer premio: un pollo, de J. Alejandro Gil.

Mención: un pollo de J. Alejandro Gil.

Pollas — Primer premio: una polla, de Jacinto Tosatto, "La Flora", Hernando.

Segundo premio: una polla, de Jacinto Tosatto.

Tercer premio: una polla, de J. Alejandro Gil.

Mención: una polla, de Emilio Kuni.

Plantel — Primer premio: un plantel adulto, de Jacinto Tosatto.

Tercer premio: un plantel (joven), del mismo expositor.

Raza Catalana del Prat

Tercer premio: un pollo, de Emilio Kuni, "La Suiza".

Raza Wyandotte Blanca

Gallos — Segundo premio: un gallo de Pedro A. Marchessi, "La Nena", Río Cuarto.

Tercer premio: un gallo, del mismo expositor.

Pollos — Mención: un pollo, del mismo expositor.

Patos

Primer premio: un casal de patos, raza Criolla Negra, de José Gamba Grassi, "El Martillo", Santa Eufemia.

Pavos Mammouth Bronce

Primer premio: un macho (adulto), de J. Alejandro Gil, "La Clara", Ordóñez.

Primer premio: un macho (joven), de Pedro Gareto, "María Catalina", Leones.

Segundo premio: un macho (joven), de Honorato Ramos, "La Granjita", Carnerillo.

Tercer premio: un macho (joven), de Honorato Ramos.

Mención: a un macho (joven) de los siguientes expositores: J. Alejandro Gil, Angel M. Oyuela (dos), Samuel R. Molina, "La Corina", de Las Perdices, (dos).

Primer premio: una hembra (joven), Expositor: Honorato Ramos.

Segundo premio: una hembra (joven), el mismo expositor.

Tercer premio: una hembra (joven), el mismo expositor.

Mención: una hembra (joven), expositor: Samuel R. Molina, "La Corina", Las Perdices; una hembra (joven), de Angel M. Oyuela, "La Merced", Fragueiro.

Conejos

Primer premio: a un macho (adulto) Gigante de Flandes, gris. Expositor: V. S. Zunino, "La Clemenza", Río Cuarto.

Segundo premio: un macho (adulto) Gigante de Flandes, gris. Expositor: Roberto C. Ripamonti, Granja 1º de Mayo, Río Cuarto.

Tercer premio: un macho de la misma raza, del mismo expositor.

Mención: un macho de la misma raza. Expositor: Jacinto Tosatto, "La Flora", Hernando.

Hembras, adultas, Gigantes de Flandes, gris

Primer premio: un ejemplar del expositor Roberto C. Ripamonti; segundo premio, un ejemplar del expositor Jacinto Tosatto; tercer premio, un ejemplar del mismo expositor.

Machos, jóvenes de la misma raza, gris

Primer premio, un ejemplar del expositor Angel M. Oyuela, "La Merced", Fragueiro; segundo premio, un ejemplar del mismo expositor; tercer premio, un ejemplar del expositor V. S. Zunino.

Hembras, joven, de la misma raza, gris

Primer premio: un ejemplar del expositor V. S. Zunino; segundo premio, un ejemplar del mismo expositor.

Macho, Gigante de Flandes Blanca

Primer premio, un ejemplar adulto, del mismo expositor.

Segundo premio: un ejemplar hembra, joven, del mismo expositor.

Raza Gran Normando

Primer premio: un pato macho, adulto, del expositor V. S. Zunino; segundo premio, una hembra, adulta, del mismo expositor.

Raza Angora Blanca

Primer premio, un macho, adulto, del mismo expositor.

Primer premio, una hembra, del mismo expositor.

Raza Chinchilla

Mención: un macho, joven, del mismo expositor.

Raza Rusa

Primer premio: una hembra (joven) del mismo expositor.

Segundo premio: un macho (joven), del mismo expositor.

Raza Habanos

Primer premio, un macho, adulto, del mismo expositor.

Segundo premio, una hembra,joven, del mismo expositor.

Raza Rico Inglés

Primer premio: un macho, joven, del mismo expositor y una hembra, joven, del mismo expositor.

Raza Zibelina Negro y Plata

Primer premio: una hembra, adulta, del mismo expositor señor Zunino.

Caninos

Mención: un cachorro Pomerania, macho y un cachorro Pomerania, hembra, bos del mismo expositor señor V. S .Zunino.

HAGASE SOCIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA. — GASTE TRES PESOS AL MES Y COBRARA INMENSAMENTE LOS BENEFICIOS QUE LE REPORTA.

ES UNA MAGNIFICA FIESTA DEL TRABAJO

LA 38ª. EXPOSICION DE VILLA MARIA

—oOo—

La 38° exposición nacional de ganadería, agrícola e industrias organizada por la Sociedad Rural de Córdoba y que va a inaugurarse el 12 de octubre es uno de los torneos más brillantes que se hayan efectuado entre la tradición honrosa de nuestra entidad, en aquella floreciente ciudad del centro de la provincia. Como magnífico alarde del esfuerzo de nuestros ganaderos, como porfiado tesón de la Sociedad, que no repara en sacrificio ni se detiene en vacilaciones frente al momento difícil cuya reacción se preconiza, pero que se mantiene incierta, la exposición de Villa María es la más elocuente exteriorización de la optimista energía de los expositores y de la entidad que los ha convocado a este torneo.

Por ello es justo y noble el regocijo demostrado en las vísperas de la inauguración del 38° torneo de Villa María así como es explicable el entusiasmo con que esa laboriosa ciudad se viste de fiesta, para recibir a los mandatarios de la provincia y a los hombres del campo que llegan a esta enérgica expresión de las fundamentales riqueza sdel país.

En el acto inaugural de la exposición que se realiza el día mencionado a las 15 horas, harán uso de la palabra en representación del Poder Ejecutivo de la provincia, el ministro de obras públicas e industrias, Ingeniero Justiniano Allende Posse y el señor Santiago H. Palacio por la Sociedad Rural.

Los establecimientos concurrentes a esta exposición son:

La Salida, de Antonio C. Grosso, Arroyo Cabral, bovinos, ovinos, porcinos, aves; El Chato de Américo Guggetto, la Laguna, equinos; Santa Elena, de Alberto Cadelago Pereyra, Merlo F. C. O., porcinos; Cabaña Amora, de Jaun B. Riera Berjorge, bovinos; San Rafael, Rafael Bertoletto, Villa María, bovinos, equinos; cabaña Tegua, de Juan J. Paz, Gigena, F. C. C. A., aves; La Magdalena, de Bautista Boiero, Arroyo Cabral, aves; El Tala, de Ernesto Díaz, Villa María, bovinos, aves; Letizia María, de Francisco Forioni, Mórrison, bovinos, ovinos, porcinos, aves; José Santodomingo, Villa Nueva, canino; Ana María, de Ramón y Miguel Angel Cárcano, estación Cárcano, bovinos; La Azucena, de Domingo Soppena, Arroyo Cabral, aves; La Mica, de José Bertero, Salto Grande F. C. C. C., aves; María Catalina, de Pedro Garetto, Leones, aves; Santa María, de José Pozzo y hermanos, Oliva, bovinos, porcinos, aves; La Albinia, de Felipe Pistone, Cabrera, F. C. C. A., bovinos; San Francisca, de Francisco C. Giraudo, Ticino, ovinos; La Suiza, de Emilio Kuni, aves; El Charrúa, criadero, Leones, aves; La Clara, de J. Alejandro Gil, Ordóñez, F. C. C. A., aves; Santa Rita, Francisco Narvaja, criador Juan José Paz, bovinos, aves; Boulevard Sarmiento, Villa María, de Felipe Juliano, porcinos, aves; Criadero Santa Ana, Villa María, de H. Amadeo y Cía., porcinos; Mario Ingaramo, Villa María, aves; La Corina, de Samuel R. Molina, Las Perdices F. C. C. A., aves; Beatriz, de Abel Forlino, James Craick, bovinos; La Flora, de Jacinto Tossato, Hernando, aves, conejos, cabras; El Martillo, de José Gamba Grossi, Santa Eufemia, aves; La Negrita, de Juan Carlos Zinny, James Craick, bovinos; La Alejandra, de Alberto Vionnet, Ausonia F. C. P., bovinos; José Pellegrino, Étruria, aves; Los Arenales, estación Ingeniero Maschchwitz, F. C. C. A., bovinos; La Granjita, de Luis Alerici, Deheza, porcinos, ovinos, aves; José Mino, Arroyo Cabral, aves; Los Corralitos Cintra, F. C.

C. A., Amelia R. de Arévalo, aves; La María, de Grassani hermanos, Oliva, bovinos, aves; La Overa Negra, Villa María, de Alberdi y Mirasout, bovinos; La Esperanza, Arrecifes, F. C. C. A., de Federico Seeger, bovinos; Miguel Garetto y hermanos, bovinos; La Constancia, Armstrong, de Adolfo D'Agliano, bovinos, ovinos; La Josefina, Leones, de Luis Cabrini, bovinos, ovinos, porcinos, aves, caninos; La Keka, de Adolfo E. Viñoles, Armstrong, F. C. C. A., bovinos; La Sarita, Pozo del Molle, de Augusto Schmalenbuger, equinos; Felipe Morán, equinos; García Victorica Hermanos, Establecimiento Indio Muerto, Maizales, F. C. C. A., bovinos; Miguel V. Ferrero, María Lucía, Leones, bovinos; Timoteo Garaghan, Las Tres Flores, Las Parejas, bovinos, ovinos y porcinos; Guillermo Becker, La Camelia, Canals, porcinos.

ADMINISTRACION DEL AGUA DEL DIQUE Y LA AFORESTACION

UN IMPORTANTE PROYECTO DEL GOBIERNO DE CORDOBA

Cumplementando la publicación hecha en nuestra Revista de la última fecha del informe que el ingeniero forestal Lebedeff elevara al ministro de obras públicas e industrias ingeniero Allende Posse, sobre los estudios por aquel realizados sobre la economía del agua, aforestación de la zona y formación de bosques artificiales, insertamos a continuación el mensaje y proyecto de ley elevados a la legislatura, por el citado ministro, empeñado en la patriótica tarea de solucionar uno de los más interesantes problemas que se vinculan a tan palpitantes asuntos.

Cabe esperar que la legislatura de la provincia preste al proyecto de referencia toda su atención a fin de que salga una ley práctica y útil que convierta a muchas tierras de nuestras montañas yermas en verdaderos paraísos forestales cambiando el aspecto de aquellas.

EL MENSAJE

El mensaje que acompaña al proyecto y que está dirigido a la legislatura dice así:

El almacenamiento de agua en el Lago San Roque como reserva para proveer a las necesidades del riego en los Altos de Córdoba está supeditado a la influencia de los factores climatéricos de la cuenca del Río Primero, que se suceden con grandes irregularidades. Estos fenómenos que están en íntima conexión con la vegetación, pueden ser influenciados por la actividad vegetativa de su respectiva zona, que coloca al medio ambiente en situación de moderar los extremos climatéricos que ocurren en las regiones despobladas o poco cubiertas de vegetación. Tal cosa sucede con la cuenca del Río Primero que lleva sus aguas pluviales a los arroyos y riachos que desembocan en último término en el Lago San Roque. No existen un régimen normal de lluvias y por consiguiente el aporte de los afluentes del Río Primero es muy variable, siendo por otra parte compleamente irregular también, como consecuencia de estos mismos fenómenos, las crecidas del Lago San Roque.

Este Gobierno mira el problema de la posible regularización de las crecientes de agua que concurren a formar el embalse del Dique San Roque, como uno de los más interesantes para asegurar a la zona de los Altos de Córdoba el buen aprovecha-

miento de las aguas de regadío, y en ese sentido ha promovido los estudios pertinentes para establecer la influencia que puede tener en el proceso de la provisión de agua las masas forestales que pudieran introducirse en la cuenca del Río Primero.

El estudio, cuya copia se agrega al presente Mensaje, realizado por el Ing. forestal, N. Lebedeff, del personal del Ministerio de Agricultura de la Nación, cedido al efecto debido a gestiones de este Gobierno, contiene interesantes observaciones relacionadas con el escurrimiento superficial de las aguas en toda esa cuenca y determina la posibilidad de regularizar en ciertos casos esas corrientes por medio de la plantación de árboles que en cierto modo moderan el escurrimiento superficial de las aguas pluviales y provoca su mejor almacenamiento en los conductos naturales que la llevan al lugar de represamiento.

En toda la zona que comprende la cuenca del Río Primero, faltan en la actualidad esas grandes masas forestales que intervienen en la regularización de los fenómenos climatéricos. La población forestal que ha existido en algunos lugares ha sido explotada casi en su totalidad sin haberse realizado trabajos de reforestación para restituir al ambiente la influencia del bosque.

De los estudios del Ing. Lebedeff no se llega a la conclusión categórica de que por medio de la reforestación se tendrá un resultado positivo en el problema de regularizar las corrientes de agua en esa zona, pero, evidencia que se podrá conseguir un mejoramiento bastante apreciable en la normalización de las crecidas de los arroyos situados en zonas que pueden ser cubiertas de grandes masas forestales, porque lo permite la naturaleza de los terrenos circundantes.

De estos estudios resulta que en las zonas bajas o en las pendientes suaves de la cuenca, esta forestación es posible y en muchas partes de gran utilidad, en cambio en las laderas escarpadas es imposible por falta de suelo apropiado. Así en algunas zonas como en la cuenca del Río Yuspe la silvicultura no puede intervenir con eficacia en la regulación de las crecientes, ya que dicho río no solo nace en rocas escarpadas y desnudas, sino que allí son las más grandes precipitaciones pluviales de esa cuenca. En cambio en la Pampa de Achala la forestación es posible y de evidente utilidad.

Quisiera este Gobierno encarar con toda decisión y energía el problema forestal con miras no solamente a derivar del mismo la influencia que pudiera obtenerse para el problema hidrológico que es de verdadera actualidad, sino también para crear la industria maderera que ha de ser de positivos y reales beneficios en la economía general de la Provincia. Pero se encuentra que para promover una obra de esa naturaleza requiriría la posesión por parte del Estado de los terrenos necesarios para realizar esas grandes plantaciones; terrenos que son de pertenencia privada en su totalidad y por consiguiente no podría el Gobierno disponer de ellos en la forma que convenga para llevar a cabo un plan forestal amplio y completo en la zona, tendiente a introducir una masa arbórea capaz de influír con eficacia como reguladora de la climatología regional.

Pero la parte más impresionante del mencionado informe del Ing. Lebedeff es la que se relaciona con la desvalorización contínua y progresiva del terreno en los parajes más interesantes del Departamento Punilla. En la zona antiguamente con bosques, éstos han sido talados tanto en los valles como en los cerros y talvez no queda un millar de hectáreas que merezcan el nombre de tales. Después de terminar con los árboles de cierta importancia ahora se cortan hasta los pequeños arbustos, quedando solo matorrales sin valor. No se toma ninguna medida para repoblar el terreno; la ganadería está completando la desvastación del hombre y entonces empieza la destrucción del terreno mismo. Mediante un acentuado fenómeno

de erosión el agua de las lluvias que corre por las pendientes se lleva las partículas finas del terreno, el resto se desagrega poco a poco y quedan solamente los elementos pedregosos e inútiles.

El valor económico de los terrenos, pobre a la fecha, se deprecia cada vez más y y es seguro, en un futuro más o menos próximo, un agotamiento extremo de la tierra y al disminuir su fertilidad perderán aquellos hermosos paisajes, el mejor de sus encantos.

La reforestación de aquel suelo agotado, termina diciendo el Ing. Lebedeff, tendría como resultado un mejoramiento progresivo y contínuo y en esta revalorización del terreno consiste su importancia más grande. Todo ésto sin referirse al papel, estético, higiénico y económico de los bosques. Hay en nuestras montañas grandes extensiones de tierras, capaces de producir bosques excelentes y de alto rendimiento, mucho más ventajosas económicamente que las pobres explotaciones ganaderas de la actualidad.

Organizar una acción eficiente para evitar que continúe la erosión en estos momentos en que todavía no ha alcanzado los caracteres de desastre a que puede llegar, si se deja que continúe la acción destructora de los elementos naturales, es el propósito que persigue este Gobierno por medio de la implantación de un sistema metódico de forestación y reforestación mediante la producción de plantas, que permita a los propietarios realizar la defensa de sus tierras con los menores gastos posibles.

Consecuente con estos propósitos y ante la imposibilidad de realizar la obra completa de forestación en toda la zona que comprende la cuenca del Río Primero por los motivos expresados anteriormente, se propone la iniciación de este trabajo por parte del Estado con la plantación de bosques en algunas de dichas zonas, tomando al efecto superficies de terrenos utilizables para tal objeto, en lugares estratégigos en donde se pueda conciliar los diversos aspectos del terreno con la hidrología del lugar, dando de esta manera, las normas a los propietarios para continuar la obra completa en toda la región.

Comprende esta iniciativa la plantación de Parques forestales en una superficie total de 1.000 hectáreas divididas en varios lotes para que estos bosques que serían los núcleos iniciales de las masas arbóreas en la región, sirvan de orientación y enseñanza a la acción particular que será secundada por el Estado con la producción de plantas apropiadas al objeto que se persigue, para entregarla a reducidos precios.

La producción de plantas apropiadas al clima y demás condiciones ambientes de esa región, será realizada en los mismos Parques a crearse y en los Viveros de la Provincia, donde ya se ha iniciado la siembra abundante de pinos de diversas variedades. Ellos serán entregados a un precio equitativo a los propietarios que se dispongan a realizar plantaciones de acuerdo con las indicaciones técnicas que suministrará el P. E. por intermedio de sus respectivas oficinas.

La imputación propuesta encuadra dentro de la actual Ley de Presupuesto donde habrá este año pequeños remanentes disponibles en las partidas mencionadas en el Proyecto de Ley que se adjunta, con lo que se podrá atender los gastos previstos para este interesante programa, pequeño en su iniciación pero de vastas proporciones para el porvenir.

Dios guarde a V. H. Fdos.: PEDRO J. FRIAS — **J. Allende Posse.**

Proyecto de Ley de creación de Parques Forestales en la Cuenca del Río Primero

Art. 1º. — Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de $ 50.000 m|n. en

la formación de Parques Forestales y creación de Viveros para la producción de esencias maderables, dentro de la región que comprende la cuenca del Río Primero, a cuyo efecto podrá adquirir hasta 1.000 hectáreas de terreno en un solo lote o en varios, hacer las instalaciones y mejoras necesarias, ocupar el personal y realizar aquellas obras que fueren indispensables para su instalación y funcionamiento.

Art. 2º. — Las plantaciones forestales que se realicen en esta región deberán responder al propósito de experimentar la producción industrial de la madera y la influencia del bosque en la regularización de las crecientes de los ríos y arroyos y que alimentan el Lago San Roque.

Art. 3º. — La adquisición de terrenos para el cumplimiento de esta Ley, se hará por licitación pública debiendo ser aptos por los menos en un 70 % de su superficie para plantaciones forestales y que su configuración topográfica permita la experimentación que se establece en esta Ley. Los precios de los terrenos que se adquieran no podrán ser superiores al de la avaluación del año en curso para el pago de la contribución territorial.

Art. 4º. — El P. E. promoverá el fomento de plantaciones forestales en la cuenca del Río Primero por medio de la entrega a precios de costo y a plazos no mayores de cinco (5) años de las plantas necesarias para la formación de bosques maderables.

Art. 5º. — Los terrenos que sean forestados en esta zona con las esencias que indique el P. E. quedarán exentos del pago de la contribución territorial en la proporción de una hectárea por cada 500 árboles durante diez (10) años siempre que que se mantenga la plantación en buenas condiciones.

Art. 6º. — El gasto que se autoriza en el artículo primero será imputado a las Partidas 1 y 2 del Item 4, Inciso 2º, Anexo C., Cap. III del P. V. 1932 (Ley 3509).

CALENDARIO AGRICOLA

OCTUBRE

———oOo———

CHACRA. En este mes se continúa la siembra del maíz, siempre que en el mes anterior no ha sido posible terminar. Puede considerarse como época de siembra media siendo tan segura como la primera siempre que se cuente con buena humedad y los trabajos de preparación de la tierra sean esmerados. Las lluvias de los últimos días de setiembre permitirá hacer una siembra regular.

A los primeros maíces debe dársele una pasada de rastras de dientes a palancas, echando los dientes hacia atrás con el fin de remover la superficie de la tierra para impedir la evaporación de la humedad por las grietas que se forman. Algunos agricultores se resisten a esta práctica porque piensan que pueden destruir las plantitas de maíz, lo que podría ser un desmedro al cultivo. Si bien pueden arrancarse algunas será tan reducido el número, que nunca pesará en contra si no más bien en favor, ya que nuestros agricultores maiceros, siempre pecan por echar más semilla de la necesaria en el terreno. En cambio, el se evita, como ya dijimos, que de las grietas y costras se evapore el agua almacenada, que conviene mantener en la capa inferior para alimentar a las plantas.

El paso de la rastra puede iniciarse cuando la plantita tenga 10 a 15 centímetros y continuar hasta que ella tenga de 20 a 25, siempre naturalmente que sean necesarias y que las condiciones lo permitan. A esta práctica pueden seguir las carpidas, las que deberán ser lo más frecuente posibles a fin de evitar que las malezas crezcan. No deben olvidar un proverbio europeo que dice: "que la carpida equivale a un riego sin agua". Cuando sea posible se dará la media aporcadura a fin de arrimar un poco de tierra a los tallos. No conviene las aporcaduras profundas que generalmente se hacen, eso vá en desmedro del cultivo, se remueve mucha tierra, se cortan raíces, etc. A los cultivos de trigo y lino se los recorre a fin de destruir las malezas que dañan: tales como el nabo japonés, abre puño, enredaderas, cebadillas etc., etc.

En este mes es el más apropiado para la siembra del maní, dado que hay menos temor a las heladas tardías. Las semillas deben seleccionarse desde la cápsula, buscando las mejores conformadas y que respondan a la variedad.

Se necesitan más o menos 70 kilos de maní con cápsulas por hectárea, pues se calcula una disminución de un 20 a 30 % desgranado. La preparación de la tierra para este cultivo debe ser esmerada, bien trabajada y pulverizada para facilitar en los aporques el enclavamiento y formación de las cápsulas.

La siembra se hace en línea, habiendo máquinas especiales o también se pueden utilizar las comunes de maíz, siempre que se cambien los discos distribuidores, por otros más gruesos.

La distancia entre planta y planta debe ser de 20 a 25 centímetro y entre línea 40 a 50. Puede efectuarse la siembra tras del arado, dejando entre medio un surco. Este sistema no es aconsejado, sin embargo, está bastante en uso, sobre todo para aquellos pequeños cultivadores.

En este mes se siembra SOJA. Buena preparación de la tierra, libre de malezas. Se siembra en línea con máquinas comunes de maíz a la misma distancia que aquel a razón de treinta kilógramos por hectárea, pero donde es posible se prefiere la siembra con máquina sembradora de trigo tapando disco por medio para sembrar así a 30 centímetros entre línea, en ese caso se emplea de 50 a 60 kilógramos por hectárea. Este sistema de siembra es más económico por que las labores de cosecha se pueden hacer con la cosechadora corte - trilla del trigo. Es posible un menor rinde, pero queda compensado con la economía de la cosecha. La mejor época para la siembra es Octubre a Noviembre, pero se puede sembrar hasta fines de Diciembre. La profundidad para enterrar la semilla no será mayor de 4 a 5 centímetros, según consistencia del terreno. El éxito de este cultivo estriba en gran parte en sembrarlo en terreno limpios y mantenerlo sin malezas. Esta planta puede entrar en la rotación de los cultivos a fin de mejorar los terrenos. Por cualquier otra información pueden dirigirse a la Agronomía Regional de Córdoba.

El cultivo de la papa está ya en condiciones en este mes de ser carpido y en algunas partes aporcados.

FORRAJERAS. — Se prosigue los trabajos del mes anterior.

En la región de riego donde es posible dar a cada corte de alfalfa un riego y cuando el año se presta favorable, a fines de este mes, se pueden dar el segundo corte.

Se prosigue la siembra de otras forrajeras de primavera y verano.

FRUTALES Y FORESTALES. — Se continuúan las plantaciones de eucaliptus, citrus, casuarinas, pinos, cedros, etc., y de todas plantas crecidas en almácigos a raíz desnuda. Las nacidas en tarro se pueden trasplantar en cualquier época. Se despuntarán los gajos de vid en los viveros y lo propio se hará en todas las otras plantas de viveros, suprimiendo los gajos mal situados para que la savia fortifique el injerto o gajo principales deformación. Se combaten las diversas plagas en los vive-

ros y plantaciones. No debe descuidarse las carpidas y riegos. Se harán siembras de ligustros, acacias, paraísos y árboles y arbusto de clima subtropical.

..**HUERTAS.** — Se debe como en el mes anterior, seguir dando carpidas y escardadas a todos los cultivos, ya para matar las nuevas hiervas o romper las costras que se forman en el suelo, con lo que se evita la evaporación del agua.

En cuanto a la siembra, ya se puede hacer al aire libre y en los almácigos, es conveniente colocar una capa delgada de pasto seco o paja, con el objeto de evitar la formación de costras y mantener mayor humedad, sacando este pasto cuando notemos que la plantita aparece en la superficie, dándole desde este momento, riegos abundantes en las primeras horas de la mañana.

Siembra en almácigos, tomates, pimientos, berengenas, lechugas, gotte a grano negro y blanco, crespa negra criolla, repollada crespa de América, repollada crespa batavia, y romana vallón, repollos, las mismas variedades del mes anterior, coliflores, idem, repollo de Bruselas, apio, remolacha, cebolla para verdeo, de Nápoles, y colorado de Nápoles, acederas, orégano, albahaca, acelgas y espinacas de verano.

De asiento en almácigos, perejil, rabanitos, nabos, lechugas, radichetas, achicoria de cortar.

De asiento en sitio definitivo: zanahorias, escorzonera, remolacha, espárragos (para obtener arañas) maíz dulce, porotos para chauchas, porotos de manteca, arvejas, habas, papas, salsifí, lentejas, zapallos, rabanitos, nabos, sandias, pepinos, melones.

A mediados de mes se irán descubriendo y arrimando tierra a los cultivos de primicia, tutorando y podando los tomates y dándoles riego a medida que sea necesario.

A los alcauciles que pronto producirán se les remueve la tierra.

A los abrigos que ya no se hacen usos, como vidrieras, etc., se los conserva bajo galpón. Durante todo este mes producirán las esparragueras, si se trataran de plantas de dos años se hará la cosecha, 10 o 15 días, no conviene debilitarlas exigiendo mayor producción.

Para las plantas que están en condiciones de trasplante se elegirán las horas de la tarde y días nublados para hacerlo, regándose antes abundantemente los almácigos para facilitar el arranque.

VIÑEDOS. — Se deben dar curas de caldo bordalés y azufrados para prevenir las plagas criptogámicas. Donde hay plantaciones de sarmientos se darán a más carpidas frecuentes, con el objeto de destruir las malezas y mantener siempre blanda y fresca la tierra. Preparándose así las plantitas de vid americanas para injertarlas en el próximo año.

Donde se empieza a formar viñedos se colocarán tutores a las jóvenes plantitas, dándose las curas preventivas antes citadas.

A fines de este mes, se procede a la poda en verde con el objeto de cortar los gajos mal situados y que carecen de carga, ésto tiene por objeto impedir que los gajos extraigan inútilmente sustancias a las plantas y más aún, para dar mayor ventilación.

..**JARDINES.** — Tanto en este mes como en los sucesivos debe llevarse una campaña enérgica contra las malezas que tratarán de invadir los cultivos, se siembran numerosas variedades de flores entre ellas: acantus lusitanos, achilea, acantus espinosos, ageratum bicolor, amaranto tricolor, aquilegia (varias clases) brisa máxima, brunella, campánula, crisantemos, cineraria, clematis, culotea, dalias, geranios, godetia, heliotropo, hugelia, ipomea (varias clases) amapolas, malva mauritania, portulaca, potentilla (varias clases) primula (varias clases) resedá, salvia, valeriana, verbena, (varias clases),

verónica, viola adorata, aconitum grandiflorum, brisa oriental, celosia depressa, celosia moschata, oreopsis elegans, dracosefalum, epilobium, eucharidium, férula, gamaloptis, heliamthemun, hesperis matronalis, ocimun basilicum, orobus vernuxeranthemun, etc.

CENTRO DE ADMINISTRADORES Y MAYORDOMOS RURALES

Se llevó a cabo la primera Asamblea Ordinaria y primera Extraordinaria del Centro de Administradores y Mayordomos Rurales, con asistencia de 160 socios, resultando electos los siguientes socios para el período administrativo de 1932-1934, acto que tuvo lugar en Buenos Aires.

Presidente, Guillermo Kruger; Vicepresidente, León Mendieta; Vocales, Julio Gómez Peredo, Pablo C. Ferro, Ciriaco G. Figueredo, Bernardo Edwards, Roberto Hussen, Ramón H. Balbi, Andrés Echezarreta, Ramón H. Pardo, Arturo H. Molina, Hilario Castaños Vivanco.

Vocales Suplentes: Bernardo Frind, Alfredo von Meyeren, Otto Becker, Enrique V. Scherriff, Angel Zanazzi, Ignacio Irastorza.

Para integrar la Comisión de Consejeros actualmente compuesta por los señores Juan C. Campion y Silvio Spangenber se votaron por unanimidad a los señores Carlos Dose Obligado, Leonardo Pereyra Iraola y Angel Velaz.

Previa a dichas elecciones fué informada la Asamblea sobre la labor del Directorio provisional durante el mes que le tocó actuar el que fué apróbado.

CONTRA LA LANGOSTA

Campaña 1932 - 1933

Con motivo de la invasión de Langosta, se re cuerda a los agricultores algunas indicaciones que han de contribuir a la mejor organización de los trabajos de destrucción:

Destrucción del desove

Epoca de desove y tiempo de duración:

Mes de agosto, 50 días; 1° a 20 de septiembre, 45 días; 20 de septiembre a 10 de octubre, 40 días; 10 de octubre a 30 de octubre, 35 días; 30 de octubre a 15 de noviembre, 30 días; 15 de noviembre a 30 de noviembre, 25 días; Diciembre a Enero, 20 días.

En todos los lugares individualizados en que se ha producido el desove, será necesario remover la tierra con arado, palas o azadas, según la importancia de los manchones, pasando la rastra o rastrillo y repitiendo esta operación para que los huevos salgan a la superficie y se sequen por la acción del aire y del sol.

La destrucción del desove en los caminos se hace también por medio del pisoteo enérgico de hacienda o con pisón, esperando para los dos casos que esté el suelo algo húmedo, a fin de que dé mejor resultado.

Destrucción de la mosquita

Los trabajos de destrucción de la langosta, para que den resultado eficiente, tienen que sujetarse a una aplicación general en todas las propiedades invadidas.

Cuanto más anticipados son los trabajos con relación a los períodos de la vida del insecto, tanto menores son los gastos que originan y mayores sus probabilidades de éxito.

Cualquier procedimiento de destrucción, para ser aceptable, debe reunir las condiciones de destruir mucha langosta en poco tiempo y con poco dinero.

Todo medio de destruir langosta, requiere para su eficacia, que sea aplicado en oportunidad, es decir, cuando esté aconsejado o por la edad del insecto, o por la temperatura, o por las condiciones del terreno u otras circunstancias.

La aplicación de los aparatos quemadores a nafta contra la langosta, es realmente eficaz, pero no atacando los manchones de mosquita que se forman ocho días después de haber nacido, sino antes de que éstos se formen, es decir, que el trabajo debe realizarse en el momento que advierta la rotura de los nidos o cartuchos y la aparición de las primeras langostitas que en este momento tienen color verde claro.

Es entonces la oportunidad de iniciar el trabajo quemando con la llama la boca de los nidos y deteniendo la llama sobre el terreno infectado de desoves, tres o cuatro segundos, de modo que la fuerte temperatura producida por la llama del soplete llegue hasta el interior del cartucho y mate las larvas.

Un hombre con un aparato quemador puede durante el día calcinar grandes extensiones de tierra afectada por el desove, toda vez que esa tarea es realizable desde la mañana hasta la noche, por cuanto la mosquita en este período no se mueve, desde que para desalojar totalmente el cartucho tarda dos y hasta tres días.

Para realizar con éxito este trabajo debe el vecindario afectado por la invasión contar con los aparatos necesarios y en perfecto funcionamiento y un "stock" suficiente de nafta, porque sino aprovecha los primeros ocho días desde la iniciación del nacimiento de la mosquita, el trabajo posterior será mucho más difícil y costoso; por eso es necesario atenerse estrictamente a estas instrucciones.

Varios tipos de aparatos a fuego posee la Defensa Agrícola, que son facilitados en carácter de arrendamiento a $ 2.— m|n. cada uno. Solicítelos al empleado del distrito.

Destrucción de la saltona

Diferentes modos de combatir pueden usarse contra la langosta en dicho estado. y dar reglas precisas en este lugar, no es posible hacerlo sintéticamente, conviniendo que los interesados se pongan en contacto con el personal de la repartición y sigan escrupolosamente sus indicaciones, solicitando, también, con tiempo, el material que han de ne cesitar, el que se otorga de acuerdo con lo establecido en el decreto de 18 de julio ppdo.

Agr. Silvio SPANGENBERG

Director General

TODO AGRICULTOR O GANADERO DEBE FORMAR PARTE DE UNA ASOCIACION QUE AMPARE Y DEFIENDA SUS INTERESES

LA LEY DE GRANOS

Proyecto del Gobierno de la Nación

Continuación del número anterior

humedad y color para el maíz; cuerpos extraños para el lino; 3) deficiencia de la calidad por causas extrínsecas; 4) tolerancia de otras variedades, etc.

c) Deberá tenderse a que cada tipo esté constituído por una variedad dominante o por dos de la misma aptitud industrial, en el trigo y de tipos uniformes en tamaño y color en los demás cereales y lino.

d) Para la formación de los grados, los límites que se fijarán de grado a grado, en cuanto al pesa específico, será de dos kilogramos por lo menos para el trigo; en un tanto por ciento de impurezas no oleaginosas en el lino; en un tanto por ciento de humedad y sanidad en el maíz; en peso y color en la cebada, avena, etc.

e) No entrarán a formar parte de los tipos, ni podrán exportarse las variedades que la Comisión considere inaptas para esos fines, pero ella podrá declarar excepciones con respecto a alguna variedad actualmente cultivada, sin perjuicio de establecer un límite de tiempo, antes de prohibir su inclusión en los tipos y su venta al exterior.

Art. 11º. — A fin de que la "Comisión Nacional de Granos" pueda cumplir con eficiencia la función señalada en el artículo anterior, será obligación de los dueños, empresarios o encargados de trilladoras o desgranadoras y de todos los que se dediquen a la producción de granos en la República, enviar por correo a la Comisión de Granos, en la forma y tiempo que ésta reglamentará, tres muestras lacradas y autenticadas, por variedad, del producto.

La Dirección de Correos transportará esas muestras gratuitamente y en carácter de servicio oficial.

Art. 12º. — La Comisión Nacional de Granos efectuará la propaganda y adoptará las medidas que sean indispensables para impedir el funcionamiento de máquinas de cosecha que no reúnan los requisitos necesarios para obtener granos en las condiciones que la reglamentación respectiva establezca.

Art. 13º. — La Comisión de Granos formará, en la cantidad que sea necesario, muestras de cada "tipo" y "grado" de grano y las hará llegar a las entidades de cada mercado consumidor que estima conveniente y, especialmente, a las cámaras arbitrales de las plazas cerealistas, cónsules y otros representantes en el exterior. Dará, también, la más amplia difusión a las características de cada tipo y grado.

Art. 14º. — Los tipos y grados que fije la Comisión, serán los únicos que se cotizarán en las Bolsas y Mercados de Cereales y a ellos deberán referirse las cotizaciones oficiales de pizarra y todas las transacciones de granos para la exportación.

Art. 15º. — Se tendrán con fuerza de ley los decretos del P. E. del 17 de marzo de 1932, sobre fiscalización de Mercados a Término y contratos a fijar. Las funciones que ellos encomiendan a la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio, serán cumplidas por la "Comisión Nacional de Granos".

A ese efecto, se declaran de jurisdicción nacional las Bolsas de Cereales y Mercados a Término, debiendo, dentro del plazo de tres meses de promulgada esta ley, solicitar la aprobación de sus estatutos al P. E. de la Nación las Bolsas y los Mercados que sólo tengan autorización de las provincias. Modifícanse, en lo pertinente, los artículos 33 y 45 del Código Civil.

En lo sucesivo, no se concederá personería jurídica a las Bolsas y Mercados de Cereales sin oir, previamente, a la "Comisión Nacional de Granos".

Art. 16. — La Comisión otorgará, previa inspección, a cualquier productor, cooperativa o comerciante del país o del extranjero que lo solicite, un certificado del producto cosechado, depositado, vendido o comprado, en el cual conste el tipo, grado, peso y especificación de todos los detalles que sean necesarios para su más rápida y fácil comercialización.

Art. 17. — Toda persona viviente o jurídica que exporte granos del país, deberá inscribirse en un registro, que llevará la "Comisión Nacional de Granos". Sin ese requisito, las autoridades aduaneras de los puertos de la república no expedirán el permiso de embarque correspondiente.

Art. 18°. — Las personas a que se refiere el artículo anterior deberán remitir o entregar antes de terminar un embarque de granos a los funcionarios de la Comisión, tres muestra slacradas, a razón de 300 granos por cada 200 toneladas o fracción del producto embarcado y una declaración jurada, suscripta por el exportador o su apoderado, la cual contendrá las siguientes manifestaciones: nombre del exportador, puerto de embarque, nombre y matrícula del barco, puerto de destino, tonelaje embarcado, clase, zona, tipo y grado del grano y cualquiera otra indicación que establezca la Comisión.

La Comisión podrá en cualquier momento, sin previo aviso, ordenar la toma de muestra de granos que se carguen para la exportación en cualquier puerto de la república. Esas muestras serán selladas y lacradas con intervención del representante del exportador y si éste se negara, se hará una intervención de dos testigos.

Art. 19. — Las inspecciones a que se refieren los artículos 16 y 18, serán efectuadas con personal permanente de la Comisión, designado por concurso, o con personal o empresas que puedan realizar ese servicio técnico, mediante una retribución fija por operación, y ofrezcan las garantías materiales y morales que se establezcan.

Art. 20°. — Si se comprobara falsedad en las muestras o declaraciones juradas, a que se refiere el Art. 18, la Comisión, previo sumario del cual se dará vista al interesado, aplicará al infractor una multa hasta el o|o del valor del embarque y, en caso de reincidencia, cancelará su nombre del registro de exportaciones.

Art. 21. — La Comisión podrá impedir la salida de un cargame nto de granos, cuando no se haya cumplido con lo establecido en esta ley o desee hacer comprobaciones relativas a su cumplimiento, o se hayan verificado mezclas prohibidas.

Art. 22. — La Comisión, además de las facultades y funciones señaladas en los artículos anteriores, estará autorizada a:

a) Ejercer el contralor de las cámaras gremiales y arbitrales de la Bolsa de Cereales, debiendo éstas ajustar sus actividades a lo dispuesto en esta ley y a las reglamentaciones pertinentes que se establezcan, con aprobación del P. E.;

b) Reglamentar con aprobación del P. E., las operaciones de compra-venta de granos, en todo lo que no esté previsto en la presente ley;

c) Designar tribunales gremiales de apelación que entiendan en las divergencias sobre el cumplimiento de reglamentos y contratos relativos a la compra-venta de granos;

d) Indicará el texto de los distintos formularios uniformes de contratos de compra-venta de granos, a los cuales deberán ajustarse todas las transacciones;

e) Establecerá las condiciones que deberán reunir las bodegas para que los cargamentos embarcados en los puertos de la República lleguen a destino en buenas condiciones;

f) Ejercer el contralor de los cargamentos de granos, en los puertos de destino, cuando lo juzgue necesario y por los medios que estime más convenientes, en todo lo relativo al estado y calidad de los mismos, utilizando los servicios de funcionarios oficiales o de empresas técnicas especializadas;

g) Prohibir la exportación de mezclas que puedan desmejorar la calidad de los granos tipificados o de cereales u otros productos aislados que puedan servir para realizar esas mezclas;

h) En el exterior, una propaganda comercial destinada a difundir el conocimiento auténtico de los granos del país y la investigación indispensable para conocer las necesidades y características de cada mercado;

Continuará

A los Señores Ganaderos - Agricultores

Desea Ud. saber:

¿Dónde podrá adquirir buenos reproductores?

¿A qué le conviene dedicar sus tierras?

¿Cómo debe Ud. alimentar sus ganados?

¿Cuáles son las enfermedades comunes en la ganadería y la forma para prevenirlas?

¿Las condiciones del mercado, los precios y demanda?

De éstas y otras preguntas relacionadas con sus intereses hallará Ud. las respuestas leyendo la Revista que edita la Sociedad Rural de Córdoba.

Señor Gerente de la Sociedad Rural de Córdoba.

Deseando suscribirme a la Revista de esa Sociedad, acompaño un giro por la cantidad de $ 3 c/l. correspondiente a un semestre adelantado.

Nombre y apellido .....

Ciudad o Campaña .....

Calle ..... *Nº* .....

F. C. .....

Llénese este cupón y remítase a la Gerencia de la Sociedad Rural de Córdoba, Parque Sarmiento, Córdoba.

Exposiciones Ganaderas de Córdoba

Organizadas por la "Sociedad Rural de Córdoba" para 1932

Grandes certámenes agrícola-ganaderos, concurso de ganado gordo, vacas lecheras, industrias anexas de acuerdo al siguiente calendario:

En Villa María, el 12 de Octubre.

En Córdoba, el 13 de Noviembre.

Después de los actos inaugurales en cada punto de los nombrados seguirán las ventas hasta su terminación.

SOLICITE INFORMES A LA

SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

PARQUE SARMIENTO

U. T. 9027

Editorial PEREYRA — Deán Funes 50, Córdoba

630.6 630.5
SORU SOCR

REVISTA

DE LA SOCIEDAD RURAL

DE CORDOBA

THE LIBRARY OF
SEP 20 1932
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Para Calamuchita se orientará el turismo uno de los puentes recientemente construidos

MAYO - JUNIO 1932

SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA
SINE LABORE NIHIL

AÑO XXXII - Nº. 501

Bellezas Serranas

Sumario

NOTAS DE REDACCION:

El empréstito patriótico.
Bosques artificiales.
Destilería provincial de alcohol de maíz.
El fallecimiento del Ing. Olmos.

La Unión Aduanera Sudamericana.
La época de las plantaciones de árboles.
Los robos de hacienda en el Sud.
La protección a la Naturaleza.
El Cultivo del Datil.
Sociedad Rural de Córdoba (elección de la C. D.).
Memoria de la S. Rural. Balances.
Mercado local de hacienda.
Calendario Agrícola. Junio y Julio.
Métodos de lucha contra el Sorgo de Alepo
Enfermedades y plagas de los vegetales.
Banco Agrícola Argentino.
Comisión Nacional de carnes.
La época de la plantación de árboles.

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Redacción y Administración: Local de la Sociedad Rural, Parque Sarmiento
U. T. 9027

Gran Diploma de Honor Exposición Internacional 1910

Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco de California - 1915

Año XXXI — Córdoba, (R. A.) Mayo-Junio de 1932 — Nro. 501

NOTAS DE REDACCION

El empréstito patriótico

El gobierno de la Nación ha hecho un llamado a los habitantes del país, argentinos y extranjeros, a suscribirse al empréstito patriótico de 500.000.000 de pesos para hacer frente a la angustiosa situación fiscal acarreada por la crisis general, la disminución de la renta y la deuda flotante que vienen acumulando los déficits que se producen año a año y que ha traído el desequilibrio actual de las finanzas fiscales.

Se procura con ello poner remedio con recursos propios aquel mal y con tal objeto se ha hecho el llamado al pueblo de la nación rehuyendo el socorrido expediente de los empréstitos extranjeros. La iniciativa es sabia y patriótica y da la sensación de nuestra propia capacidad.

Así lo ha reconocido la prensa extranjera y los técnicos que se han ocupado del empréstito patriótico argentino elogiandolo calurosamente.

Se impone ahora que el pueblo responda al angustioso llamado de la patria. Es un empréstito argentino, de franco espíritu nacionalista, que carece de filiación política y tiende a movilizar las reservas de numerario estimulando el medio circulante para pagar lo que debe el Estado a empleados y acreedores a fin de que éstos paguen a su vez a los suyos.

El tipo de interés y de emisión demuestran que se trata de una operación ventajosa rodeada de toda suerte de garantías; quienes disponen de dinero, los ricos como los que no lo son, pero todos a medida de sus posibilidades deben apresurarse a llevar su aporte para salvar a la nación.

Pocas veces el país ha apelado con mayor razón y en la forma que ahora lo hace, al patriotismo de sus hijos que sin vacilación están en el deber de responder a ese llamado.

En tal sentido exhortamos a los que nos leen levantando nuestra modesta voz ante el llamado de la patria.

Bosques Artificiales y Aforestación del Río Primero

El gobierno de la Nación a solicitud del de nuestra provincia le ha cedido un ingeniero forestal de gran autoridad, con el objeto de que estudie y desarrolle un excelente proyecto del ministro de obras públicas, ingeniero don Justiniano Allende Posse que comprende dos importantes y partióticas iniciativas cuya realización han de ser acogidas con unánime aplauso.

Se trata de la aforestación de la cuenca del río Primero y la creación de bosques artificiales.

El valor de estas iniciativas no puede ser discutndo, en ninguno de sus dos aspectos.

Conocido es el proceso de las crecidas en los ríos, ya que las aguas sin obstáculo que las detenga y ayudadas además, por el cauce sensible hacen muy poco duradera la permannecia del agua en su lecho. La pretensión del citado proyecto tiende a detener las aguas estancándolas para que por fenómeno natural se deslicen subterráneamente por los declives arenosos. El arbol estanca el agua a su pié y al conservar a esta durante un término de tiempo prolongado, nutre también la savia de aquél.

Excusado enumerar las ventajas de la primera fase de la previsora iniciativa en lo que a la economía del agua especialmente, se refiere.

Tiéndese por otra parte, a crear bosques artificiales como laboratorio de ensayo, en que las variedades y especies serían cultivadas primeramente para dictaminar con ese ensayo los terrenos convenientes, el rendimiento individual de cada uno en el fin maderero más apropiado para el consumo local.

De esta forma existiría siempre una institución técnica que controlaría no ya las ventajas de los árboles sino también y eficazmente, las plantaciones y las talas con el objeto de asegurar siempre el aumento progresivo de la población forestal.

A nada más que a eso tienden las similares instituciones en países extranjeros. Para referirnos, por un momento, al pino como caso concreto, ya que esta especie y sobre todo la variedad del pino bravo constituyen la mayor fuente maderera de las regiones del Noroeste de España.

En vida del pino, previos unos cortes próximos a la raíz se le cerca de unos pocillos de barro en los cuales se va depositando lentamente el jugo típico de esta especie: la resina, que se utiliza en las industrias parafinadas. El pino ha reportado pues, antes de su utilización como madera un importante beneficio.

La madera, que bien conocida es su breve duración y poca consistencia, es la más apropiada por lo económica para distintos usos comerciales e industriales, entre nosotros.

Y, por último, sus ramas, la parte aparentemente despreciable, se utilizan como leña y hasta sus hojas para cubrir estercoleros y para cama de los animales.

Con todo ello, bien clara está la importancia de este árbol y múltiples sus rendimientos.

Al enumerar otros como el eucalipto, roble, encina, haya, castaño, nogal, etcétera, se distinguen sus cualidades particulares, desde el primero, bello por su copa erguida y su tronco recto, además de su perfume saludable y medicinal, hasta el último con su fruto y su madera consistente, valorando también la fuerza típica del roble.

Como se ve, es una idea tendiente a enriquecer nuestra flora, por medio de la extensión de los bosques tan maltratados en nuestro país.

Por estas apreciaciones que son unas entre las muchas ventajas, el ministro de Obras Públicas merece nuestro aplauso y también por la capacidad reconocida del técnico forestal que será el encargado de realizar el estudio de esta simpática y vasta iniciativa.

Destilería de Alcohol de Maíz

—(:)—

El ministro de Obras Públicas e Industrias de la provincia, ingeniero Justiniano Allende Posse ha elevado a la Legislatura de la provincia un interesante proyecto que no dudamos, ha de merecer una favorable acogida de este cuerpo. Se trata de la instalación de una gran destilería de maíz a objeto de producir el alcohol para utilizarlo como carburante en combinación con la nafta.

Es una idea patriótica para cuya ejecución ya se hicieron gestiones hace más de un año ante el gobierno nacional, sin haber encontrado su autor, un eco favorable. Es una iniciativa de positivos beneficios no solamente porque se logrará producir un elemento de gran consumo dentro del país y del que somos tributarios de productos extranjeros puesto que la nafta exclusivamente nacional no llega a cubrir las necesidades del consumo, si no porque señala el aprovechamiento del maíz que se produce en la provincia y del que se utilizará anualmente dos millones de quintales, asegurándosele un precio mínimo que favorecerá indudablemente al agricultor.

El establecimiento de la destilería así como su financiación, han sido bien estudiados. Aquélla se instalará en una propiedad que suministrará al gobierno de la provincia entre esta capital y Oncativo. La adquisición de las maquinarias las hará también el gobierno de la provincia, pero su instalación y explotación serán hechas previo concurso público; tendrá una capacidad de producción de 200 hectólitros diarios de alcohol absoluto 99°8 por el procedimiento Cuarta técnica de la usina de Melle y como subproducto aceite comestible o industrial 1500 kilogramos diarios aproximadamente y burlando 10 toneladas diarias, aproximadamente también.

Para la explotación de esta nueva industria se organizará una sociedad anónima de carácter provincial que se denominará Naftamylo con un capital máximo de pesos 1.400.000 nacionales de los cuales, el gobierno de Córdoba recibirá 800.000 pesos en acciones liberadas en cambio de su aporte del terreno para instalar la destilería y en las maquinarias para la misma. Los pesos 600.000 restantes en acciones se ofrecerán en suscripción del público, a la par, sin comisión ni prima alguna y con la obligación de tomar a su cargo la parte del capital que no fuere suscripto.

El directorio de la sociedad estará formado por un presidente y dos vocales nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del senado y cuatro vocales y un síndico designados por los accionistas.

El carburante Naftamylo será protegido por el gobierno de la provincia de conformidad a disposiciones que se establecen en el proyecto.

El fallecimiento del Gobernador Ing. Olmos

El fallecimiento del gobernador de la provincia Ingeniero Emilio F. Olmos, ha producido honda consternación en todo el país y especialmente en Córdoba donde había tan fundadas esperanzas de su acción patriótica y constructiva, puesta ya de manifiesto en su actuación pública anterior al frente de la administración comunal.

Adhiriendo al duelo público producido por su deceso, la Sociedad Rural de Córdoba envió a la señora viuda del extinto mandatario la siguiente nota de pésame:

Señora Doña

Eulogia Palacio de Olmos

Presente

Respetable Señora:

El duelo público provocado por el fa-

llecimiento de vuestro ilustre esposo, el eminente ciudadano ingeniero Don Emilio F. Olmos que fué Gobernador de Córdoba, ha sido el más grande testimonio del reconocimiento de sus virtudes republicanas y a sus calidades de gobernante progresista y patriota.

Su desaparición en esta hora difícil porque atraviesa el país que necesita como nunca de conductores expertos y capaces ,se hace más sensible aún y así lo reconoce la sanción justiciera de la opinión nacional que se ha apresurado a exteriorizarla en la forma unánime que lo ha hecho.

La Sociedad Rural de Córdoba cuyo Directorio tengo el honor de presidir, participa también de ese sentimiento y viene por mi intermedio a expresaros su honda condolencia haciendo votos porque sea fuerza para mitigar vuestro duelo, la sinceridad con que el pueblo todo se ha sentido solidario con él.

Recibid señora, la expresión de mis más altos y respetuosos sentimientos.

La Unión Aduanera Sudamericana

Las nuevas tarifas de los Estados Unidos ha tenido pór fin la virtud de producir en los países sudamericanos una reacción que es de esperar sea saludable y surta algún efecto destinado a mirar un poco más para adentro y dudar del falso espejismo de aquellos países que se benefician a costa de nuestra credulidad de compradores y despilfarradores impenitentes.

EL MERCURIO haciéndose cargo de las reformas aduaneras de la Unión que afectan tan sensiblemente las exportaciones sudamericanas propone la formación de una unión aduanera que condense las siguientes aspiraciones:

1º.—De llegar a una inteligencia general entre los países sud americanos, otorgándose ventajas mutuas.

2º.—La formación de un frente unido contra las políticas arancelarias de otros países, como las medidas adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos.

Recomienda el diario la unidad de la economía nacional, en un solo cuerpo armonioso, con el propósito de abolir la agresividad económica recíproca y la política de aranceles de competencia.

"El Mercurio" observa que muchas veces se ha hecho presente que las naciones sudamericanas esterilizan los esfuerzos de la producción, en su lucha de tarifas aduaneras sin sentido.

Si Chile, agrega el diario, tiene por vecino un país ganadero, lógico es que no grave la internación de ganado procedente de ese país, ya que el ganado de los campos chilenos no bastará para cubrir las necesidades de su población.

Este ejemplo, dice, podía aplicarse a todos los grandes rubros de la producción americana, como las frutas tropicales, azúcar, lanas, cueros, maderas, vinos y conservas. Todas estas mercaderías se producen en uno u otro de estos países y lo lógico es que se intercambien entre sí, antes que cerrar el mercado a cualquiera de ellos, para abrirlo a los millares de otros continentes.

Termina diciendo que la meditación de los hombres públicos de los países sudamericanos sobre estas materias, podría abrir paso a las soluciones que se esperan con inquietud, y cuya urgencia nadie podría disimular.

La época de la plantación de árboles
Sombra y Abrigo

Se han iniciado ya en casi todas las regiones del país, las tareas preliminares de la plantación de árboles, tales como el desmonte de tierras, la limpieza, nivelación, etcétera, de las tierras dedicadas a esas plantaciones.

A propósito de esta fecha propicia, el técnico don F. Amet hace diversas consideraciones relacionadas con los cultivos y la utilidad de los abrigos forestales, en un estudio publicado recientemente. Después de convencer en la necesidad, enumera los diversos requisitos necesarios para el rápido crecimiento y futura expansión de los árboles, tales como la adaptabilidad del suelo y las condiciones climatéricas apropiadas, donde ni un frío intenso ni una sequía duradera se encuentren ni tampoco los vientos impetuosos.

Cita más tarde varias de las especies de árboles que convienen a esta provincia, dividiéndolas en dos clases las que requieren luz y las que sombra, en su desarrollo.

Entre las primeras menciona el eucalipto, el pino, la acacia negra, el álamo, etcétera y entre las segundas, o sean las que necesitan sombra, la acacia, el fresno y el ciprés.

Estudia luego el citado articulista las cualidades de las diversas plantas enumeradas, demostrando técnicamente las ventajas particulares de cada una, para concluir con un análisis minucioso del procedimiento que debe seguirse.

En la formación de abrigos forestales — prosigue — conviene plantar diferentes especies de árboles con el objeto de que se compensen entre sí defectos de constitución o desarrollo; y su distancia debe oscilar entre entre 1 y medio y 2 metros, ya que para que sean verdaderas cortinas de abrigo necesario es que estén tupidas además de que con la mayor sombra que den al terreno se evitan pérdidas de humedad, tan necesaria en las regiones secas.

La época más apropiada para plantar es a principios de invierno, de mayo a junio en terrenos arenosos, pues la plantación ejecutada en los comienzos de esta estación asegura a las plantas un mayor crecimiento durante la primavera y el verano próximos.

Después de analizar las propiedades necesarias a la constitución sana de cada planta y detallar los procedimientos de plantación, termina el citado articulista, todo un verdadero estudio muy digno de tener en cuenta por todos aquellos que conocen el valor de los abrigos forestales.

Los robos de haciendas en el sur
ACCION DE LAS AUTORIDADES

Una delegación de hacendados del Sur de la provincia con la intervención del presidente de la Sociedad Rural, señor Justo U. Astrada que la presentó al gobernador doctor Pedro J. Frías y al ministro de gobierno doctor Juan Carlos Agulla, se entrevistó con estos en los primeros días del mes actual a fin de interesarlos en una campaña contra el cuatrerismo que se viene desarrollando en forma alarmante en aquella región.

El primer mandatario y su secretario de estado escucharon atentamente a la delegación tomando buena nota de su demanda y prometiendo adoptar de inmediato las medidas de represión que se hacen indispensables.

Por lo demás, el ministro de gobierno procedió días después a reunir a los jefes políticos del Sur de la provincia para exhortarles a intensificar la acción de las policías a sus órdenes contra los robos de

hacienda, expresándoles el aplauso que los hacendados le habían llevado para las policías de Alejo Ledesma, Pueblo Italiana y Canals que habían descubierto un robo importante y secuestrado los animales que ya habían sido vendidos.

El ministro anunció también el propósito del gobierno de crear de inmediato una policía volante destinada a perseguir el abigeato mediante una acción constante y activa.

Informando sobre el interés tomado por el gobernador en este importante asunto, le dirigió el doctor Frías la siguiente esquela al presidente de la Sociedad Rural, señor Astrada.

"El gobernador de Córdoba, Pedro J. Frías, saluda con afectuosa consideración a su distinguido amigo el Sr. Justo U. Astrada, y se complace en manifestarle que de acuerdo a lo conversado en la tarde de hoy, ha dispuesto con el ministro de Gobierno se adopten urgentes medidas para reprimir la acción del cuatrerismo en los departamentos del Sud, sobre todo en Marcos Juárez. Córdoba, junio 8 de 1932.

El cultivo del Dátil

—————(:)—————

En los círculos industriales y productores de la Rioja ha producido excelente efecto un proyecto destinado a la creación de un campo de aclimatación y vivero de dactileras en la zona de Estación Mazán, ya que su principal objeto sería proveer de plantas a los que se interesen por el expresado cultivo.

Innecesario enumerar la importancia de esta iniciativa en lo que a sus beneficios se refiere. Por de pronto, brotaría una futura fuente de prosperidad para esa provincia tan necesitada de mejoras y de iniciativas que movilicen sus riquezas naturales, cuyo desarrollo es por hoy bastante incipiente; además, se habría implantado en el país una posibilidad de evitar la importación extranjera.

Las provincias, cuyas condiciones climatológicas se asemejan a las de esta provincia norteña, tienen en este proyecto un ejemplo plausible de imitación.

Por encima del aporte privado está la contribución de los poderes oficiales en nombre del gobierno de la Nación. Así, a los Ferrocarriles del Estado corresponderá, por ejemplo, el riego gratuito de los terrenos en donde se estableciesen los cultivos, ya que disponen de la cantidad de agua suficiente para ello.

Salvados, pues estos obstáculos — cuya solución está, como decimos, en manos de los poderes oficiales — la empresa se encauzaría por un camino de realidades, ya que los gastos de implantación serían menores, hasta el extremo de que sólo la colección de dactileras ocasionaría el mayor gasto.

Siempre, pues que el gobierno de la Nación se interesase directamente de tan halagüeño proyecto, la citada provincia adquiriría una fuente de producción digna de ser imitada por aquellas regiones de zonas climatéricas parecidas.

HAGASE SOCIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA. — GASTE TRES PESOS AL MES Y COBRARA INMENSAMENTE LOS BENEFICIOS QUE LE REPORTA.

Sociedad Rural de Córdoba

INTEGRO SU DIRECTORIO

——(:)——

El día 7 de junio se ha efctuado la integración del directorio de la Sociedad Rural de Córdoba, de acuerdo a los estatutos y previa la publicación de la convocatoria que establece la ley. El día indicado, a las 10 horas, se estableció la mesa receptora de votos que estuvo presidida por el señor Justo U. Astrada, presidente de nuestra entidad e integrada por los señores directores, doctores Antenor Carreras y Ricardo Crespo.

El acto se desarrolló en un ambiente tranquilo disputándose el triunfo dos listas, estando ellas matizadas con nombres prestigiosos de la Sociedad varios de los cuales figuraban en ambas.

A las 17 horas se dió por terminado el acto practicándose el escrutinio y labrándose el acta correspondiente en la que fué consignado el resultado de la elección que abre una nueva etapa de trabajo de nuestra institución.

La asamblea que debió seguir a la elección a objeto de considerar ésta y tratar la memoria y balance del ejercicio fenecido, no se efectuó por no encontrarse presente el número que exige el reglamento para el quórum, por lo que se procedió a una nueva convocatoria. Esta asamblea se llevó a cabo días después aprobándose la elección practicada y la lectura de la memoria y balance.

Los electos en la elección de que damos cuenta son los siguientes:

Directores titulares electos por tres años: Doctores Juan F. Cafferata, Félix T. Garzón, señores Luis F. Allende, Francisco Ferrer, Zenón Moncada, ingeniero Gregorio Videla, doctor Rafael Reyna.

Por un año señores Angel Alasino y Francisco Scaglioti.

Suplentes por tres años: señores Fernando Brandalisse y José Calixto Yáñez.

Suplentes por dos años, señor Héctor Ponce Laforgue.

Suplente por un año, señor Efraín Moyano Aparicio.

Memoria de la Sociedad Rural de Córdoba

Ejercicio 1931 - 1932

Memoria del ejercicio económico 1931-1932 leída por el presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, don Justo U. Astrada, en la asamblea celebrada el día 15 de junio último:

Señores consocios:

Siguiendo la práctica establecida y cumpliendo así con las disposiciones de los Estatutos, cábeme el honor de dirigirme a esta H. Asamblea para presentar a vuestra consideración, una reseña de la labor desarrollada por nuestra Institución, como así también el balance y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas.

Exposiciones y ferias: No obstante la crisis reinante que dificulta toda clase de negocios y de una manera particular en lo que a productos agropecuarios se refiere, la Sociedad Rural de Córdoba, conciente de sus deberes, ha llevado a cabo en el año económico comprendido entre el 1° de Junio de 1931 al 31 de Mayo de 1932, cuatro Exposiciones; una de Granja y tres Agrícolas Ganaderas e Industriales, anexando a dos de ellas Concursos de Vacas Lecheras. Vencimos para ello toda clase de dificultades presentadas por la situación adversa y con la seguridad

de pérdidas financieras.

Ha cumplido pues esta Institución con su deber de fomentar las riquezas madres de esta Nación, con el tesón y el anhelo de años mejores. Así lo han comprendido los señores Expositores que no han omitido el esfuerzo de su concurso generoso para acudir al llamado que se les hacía.

Además de las exposiciones enumeradas, siguieron efectuándose los remates Ferias mensuales en los locales de esta Sociedad en Río Cuarto y Villa María, en los que no ha disminuído la cantidad de hacienda de otros años, si bien es cierto que el resultado financiero ha debido ser menor por la baja de los precios y máxime si se tiene en cuenta que el quebranto sufrido por los martilleros oficiales, en el mes de Enero del año actual privó a esta Sociedad del porcentaje correspondiente a diez ferias que no se efectuaron por falta de martilleros, con quienes contratar los locales de ferias y exposiciones, hasta que ha podido reiniciarse nuevamente a fines del mes de Mayo ppdo. la continuidad mensual de los remates ferias que la firma desaparecida tenía a su cargo.

Esta entidad, celosa de los cuantiosos intereses que se le confían ha buscado de traer a su seno martilleros de reconocida competencia y por eso formalizó contrato con la prestigiosa firma de los señores Emilio C. Lamas y Cía. de Rosario.

Por los motivos antes expresados esta Sociedad ha creído prudente no llevar a cabo este año la Exposición de Granja, teniendo en cuenta los gastos que les demanda a los señores Expositores sin que les sean remunerados; pero con el entusiasmo de siempre y con fe en el porvenir, ha fijado las fechas en que han de efectuarse las tres exposiciones del corriente año que se celebrarán en Río Cuarto, Villa María y Córdoba en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, respectivamente. Desde ya se está en plena labor en su preparación y se espera que el concurso de los señores expositores y el prestigio que entre ellos tiene esta Sociedad conquistados desde muchos años, han de ser factores suficientes a asegurar el éxito, malgrado las serias dificultades de orden económico porque atravesamos.

Socios: Durante este ejercicio han ingresado 59 socios activos. Esta incorporación que por su número, habla mucho de la difusión de nuestra Institución, es tanto más significativa si se tiene en cuenta que han ingresado entre ellos, algunos socios de la entidad Productores de Leche, los cuales han cooperado eficazmente en nuestros certámenes a dar más impulso concurriendo con sus productos.

Reducción de gastos: Motivado por la situación actual de todos conocida, nos hemos visto obligados, muy a nuestro pesar, a suprimir empleados y rebajar sueldos, ya que se trata de una medida de equilibrar gastos. Así mismo se ha dispuesto trasladar las oficinas al local de Exposiciones de Nueva Córdoba, economizando el alquiler que actualmente soportamos y que grava de una manera apreciable su presupuesto.

Iniciativas y gestiones: Con fecha 2 de Septiembre de 1931 la Sociedad Rural, gestionó de S. E. el Señor Ministro Arias del Gobierno Provisional interpretando las aspiraciones de colonos cultivadores de maní, que se restablecieran los gravámenes aduaneros de importación y aforo que sobre la semilla de maní regían en los años 1923 y 1924, viéndose coronada esta gestión por el éxito, al restablecerse los derechos aduaneros en beneficio de la industria manicera.

Co nfecha 20 de Julio del año ppdo., esta Sociedad se dirigió por nota al Directorio del Banco Hipotecario Nacional, solicitando se activaran los expedientes paralizados que se encontraran afectados a terceros, velando así por los intereses generales y evitando ejecuciones con grave perjuicio para los mismos.

Se gestionó también por nota de Septiembre del año ppdo., el traslado de la Escuela de Agricultura a una zona más amplia de acuerdo al decreto de fecha 9 de Febrero de 1928 del Superior Gobierno de la Nación que autorizaba a celebrar

el convenio con el Gobierno de Córdoba, para realizar una permuta de 500 hectáreas en la zona regable por los terrenos ocupados por la Escuela.

Recientemente se ha gestionado al Ministerio de Agricultura de la Nación la prestación de chapas de zinc para proteger los trojes de maíz, velando así por los intereses de los productores.

Con fecha 17 de Julio del año ppdo., esta Sociedad ha reiterado las gestiones que desde hace mucho tiempo viene interesada para restablecer el puente Vélez Sársfield sobre el Río Tercero que une la ciudad de Villa María con la población de Villa Nueva; obra ésta que se encuentra proyectada y terminados los estudios respectivos, pero que por falta de fondos, según contestación del señor Ministro de Obras Públicas, no ha sido aún llevada a la práctica.

A pedido del Centro Productores de Leche, esta Sociedad se dirigió por nota de fecha 31 de Octubre último, al señor Intendente Municipal, solicitando y apoyando el proyecto sobre el expendio de leche en el municipio, que presentara ante las autoridades municipales la Comisión nombrada por la misma Municipalidad y que posteriormente se resolviera de conformidad a las reiteradas gestiones hechas por nuestra Institución, complaciendo así a los Productores de Leche, en beneficio de sus intereses.

Presentó esta Institución ante S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación, con fecha 15 de Julio del año ppdo., su adhesión con motivo del decreto creando la Comisión Nacional del Alcohol. Los beneficios que derivarán de esta resolución para la zona de esta provincia productora de las materias primas, serán de fundamental importancia, ya que al elevar los precios del maíz, estimulará el esfuerzo de los agricultores para su cultivo.

La Revista: La Revista de la Sociedad Rural de Córdoba ha colaborado estrechamente en la obra de difusión y defensa de los intereses que dan razón de ser a nuestra entidad. Dentro del campo de acción de esa publicación ha servido aquellos intereses y orientado a la gente de trabajo del campo en las prácticas y métodos de más adelantados sobre las industrias agropecuarias. Aparte de esto ha hecho conocer los puntos de vista de nuestra Sociedad en los asuntos vinculados a los intereses de la producción y del bienestar general.

La Revista ha sido y es en una palabra, una de las manifestaciones más activas de nuestra vida societaria. La mala situación económica que afecta a todos ha reducido el aspecto y el volumen de la Revista y su aparición se hace ahora en forma bimensual. Ello ha obligado a su Dirección, de acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio, a restringir el material de lectura pero también a seleccionarlo, tendiendo siempre a mantener su autoridad como órgano técnico y al mismo tiempo informativo.

Situación económica: Gracias al decidido empeño y tesonera acción de los señores Directores que conmigo comparten la Dirección de la Sociedad Rural de Córdoba y no obstante las dificultades generales que llegan a entorpecer y aún a malograr felices iniciativas, nuestra entidad ha desarrollado durante el ejercicio fenecido una labor fecunda y, sin escatimar esfuerzos y sacrificios económicos, ha mantenido su plan de impulsar la industria ganadera, alentando con su ejemplo y optimismo a los hombres que se dedican a los trabajos del campo, facilitándoles así, oportunidades para su mejor evolución y contribuyendo también a mantener activo el mercado ganadero.

El H. Directorio que presido entiende, y con justa razón, que al par que cuidar nuestros resultados financieros, corresponde a la entidad aportar su concurso de ayuda eficiente a los ganaderos de la provincia para aliviar su penosa situación actual, pués siendo ésta transitoria, al desaparecer las dificultades del momento nos resarciremos de los sacrificios que ahora hacemos.

Señores consocios: Como podreis apreciarlo por el Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas que os someto a vuestra aprobación, nuestra labor administrativa, traducida en números, que es un lenguaje familiar para vosotros, os demuestra que el pasivo de la Sociedad no ha aumentado y que de nuestros recursos ordinarios hemos debido disponer en casi $ 13.000 para pagos de intereses de nuestra deuda bancaria. Y ya que os hablo de deuda bancaria, aprovecho la ocasión para dejar constancia de la buena voluntad que en todo momento hemos hallado en los Bancos locales para facilitarnos nuestro desenvolvimiento económico; lo que prueba el claro concepto que sus dirigentes tienen de nuestra acción.

Por lo que respecta al resultado económico de nuestras gestiones, os diré que las Exposiciones y Ferias de Villa María han dejado una utilidad de $ 12.100, y las de Río Cuarto $ 6.800. Las realizadas en Córdoba, en cambio nos han proporcionado un quebranto de $ 2.700 que puede considerarse bien reducido si se tiene en cuenta que las mismas se hacen como propaganda y para vincularnos con el público dentro de un medio que con el tiempo será el centro de un desarrollo granjero.

Aparte de la depreciación sufrida en la hacienda, dichos resultados hubiesen sido bastante más halagüeños de no haber mediado la interrupción forzosa de varios meses de ventas en Villa María y Río Cuarto, como resultado de las circunstancías que determinaron el cambio de martilleros oficiales de la Sociedad.

En resumen, señores consocios, el patrimonio de la Sociedad Rural de Córdoba, está compendiado por un activo de pesos 2.126.501.73 y un pasivo de $ 203.412,92 lo que deja un capital líquido de pesos 1.923.088,81 m|n. Si bien dicho pasivo alcanza al 10 o|o de nuestro patrimonio líquido, su monto gravita pesadamente en nuestro desenvolvimiento económico y hasta tanto se obtenga el préstamo que tramitamos ante el Banco Hipotecario Nacional, lo consolidaremos en carácer temporario, para lo cual hemos iniciado gestiones con nuestros acreedores bancarios, recibiendo buena acogida.

Al dar por terminada esta reseña de nuestra labor administrativa durante el ejercicio financiero, me es muy satisfactorio dejar constancia de la colaboración que en todo momento hemos recibido del señor Gerente, como así del resto del personal administrativo, quienes se desempeñan con laboriosidad y probada competencia.

BALANCE AL 31 de MAYO de 1932

Demostración de "Ganancias y Pérdidas"

		DEBE	HABER
Administración Central			
Alquiler de casa	$ 2.750.00		
Alumbrado y teléfono	„ 276.97		
Avisos citaciones a asambleas	„ 376.20		
Eventuales	„ 4.495.15		
Gastos de oficina	„ 1.871.45		
Intereses y descuentos	, 12.854.32		
Muebles y útiles. Amortización	„ 42.00		
Premios pendientes (1931). Pagados..	, 500.00		
Revista			
Confección clichés . . . $ 137.25			
Distrib. y franqueo . . . „ 120.00			
Gastos de impresión . . „ 1.822.00			
	$ 2.080.25		

Menos prod. avis., susc. . „ 945.00	„ 1.135.25		
Suscripciones a Diarios y Revistas ...	„ 28.00		
Sueldos personal administrativo	„ 17.920.00	$ 42.247.34	

Local Nueva Córdoba

Alumbrado y teléfono	$ 293.34		
Gastos extraord. de Exposiciones. ...	„ 4.899.30		
Gastos viático y movilidad	„ 92.95		
Pintura y reparación local	„ 340.00		
Sueldos del personal	„ 1.420.00	$ 7.045.59	

Local Río Cuarto

Gastos extraord. Exposiciones	$ 1.820.08		
Gastos de oficina	„ 27.80		
Sueldos del personal	„ 1.800.00	$ 3.647.88	

Local Villa María

Gastos extraord. de Exposiciones. ...	$ 2.419.17		
Gastos viático y movilidad	„ 346.10		
Pintura y reparación local	„ 420.65		
Compras y reparac. herramientas. ...	„ 170.00		
Manutención de un caballo	„ 97.00		
Sueldos del personal.	„ 3.360.00	$ 6.812.92	

Administración Central

Cuotas de socios			$ 3.623.10

Local Nueva Córdoba

Alquiler de Stands..	$ 10.00		
Derechos de Balanza	„ 5.80		
Derechos de piso y premio	„ 3.072.95		
Exposiciones y ferias	„ 898.68		
Forrajes vendidos	„ 352.40		$ 4.339.83

Local Río Cuarto

Alquiler cantina	$ 150.00		
Derechos de Balanza	„ 472.30		
Derechos de piso y premio	„ 2.411.15		
Exposiciones y ferias	„ 6.892.18		
Forrajes vendidos	„ 339.45		
Viático y movilidad	„ 72.40		$ 10.337 48

Local Villa María

Alquiler cantina	$ 520.00		
Alquiler Stands	„ 154.00		
Derechos de Balanza	„ 664.30		
Derechos de entradas de peatones ..	„ 1.567.50		
Derechos de piso y premio	„ 3.865.20		
Exposiciones y ferias	„ 11.804.45		

Forrajes vendidos	„	366.93	$ 18.942.38
		$ 59.753.73	$ 37.242.79
Pérdida del Ejercicio vencido hoy ...			„ 22.510.94
		$ 59.753.73	$ 59.753.73

J. E. FERREIRA CENTENO
Contador

Balance General al 31 de Mayo de 1932

	ACTIVO		PASIVO
Acreedores varios		$	13.385.44
Banco Alemán, Cta. Cte.		„	15.422.26
Banco de Córdoba, Caja de Ahorros ..	$ 38.86		
Banco de Córdoba, Cta. Cte...		$	974.74
Banco Español, Cta. Cte...		„	86.41
Banco de la Nación, Caja de Ahorros..	$ 12.04		
Banco de la Nación, Cta. Cte.		$	624.52
Caja	$ 765.45		
Capital		$	1.923.088.81
Instalaciones fijas en Córdoba	$ 307.619.08		
Instalaciones fijas en Río Cuarto	„ 67.142.70		
Instalaciones fijas en Villa María.. ...	„ 304.677.20		
Local feria en Córdoba	„ 720.000.00		
Local feria en Río Cuarto	„ 90.000.00		
Local feria en Villa María	„ 632.658.06		
Obligaciones a pagar		$	173.019.55
Revisión de Contabilidad	$ 500.00		
Subsidio Nal. Constr. Museo Agrícola .	„ 1.000.00		
Madried, Girling y Cía.	„ 2.087.34		
Muebles y útiles	„ 1.00		
	$ 2.126.501.73	$	2.126.501.73

Son: DOS MILLONES, CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS CON 73|100.

JUAN E. FERREIRA CENTENO
Contador

TODO AGRICULTOR O GANADERO DEBE FORMAR PARTE DE UNA ASOCIACION QUE AMPARE Y DEFIENDA SUS INTERESES

Mercado Local de Hacienda

Mes Mayo y Junio

Las operaciones habidas en el Mercado de Hacienda local, durante el mes de Mayo, se realizaron con precios flojos en general, particularmente por los lotes pesados, acentuándose aún más sobre las vacas de grasa, cuya demanda fué en todo momento muy limitada.

Ha contribuído la baja cotización el poco valor del cuero y gordura, pudiendo calcularse más o menos un centavo por kilo vivo sobre el peso del animal comparado con el precio anterior. La hacienda mediana y liviana tuvieron buena demanda dentro de los precios bajos actuales.

Las perspectivas para el mes de Junio siguieron siendo poco halagadoras Nuestra impresión general es de que la hacienda tiende a seguir en baja, realizándose las cotizaciones dentro de los precios siguientes:

Novillos pesados, especiales de clase y gordura, kilo vivo	0.17
Novillos medianos 420-450 kilos especiales idem	0.17 ½ a 18
Novillos gordos de buena clase	0.16 ½ a 17
Novillos cuarterones gordos de 3 años	0.16 a 16 ½
Novillos criollos gordos 400 kilos	0.15
Novillos criollos carne gorda 400 kilos	0.13 a 14
Vacas pesadas de grasa .	0.13 a 14
Vacas mestizas especiales 420-450 kilos	0.15 a 16
Vacas id gordas, idem .	0.13 a 14
Vacas cuarteronas gordas	0.14
Vacas criollas especiales	0.13 a 14
Vaquillonas y novillitos mestizos de 1 a 1½ años	0.20 a 22
Vaquillonas y novillitos mestizos de 1 a 1½ años, gordos	0.18 a 19
Vaquillonas y novillitos mestizos de 1 año carne gorda	0.16 a 18
Terneras especiales carne muy gorda y gorda 180-200 kilos	0.23 a 25
Tereneros gordos idem .	0.20 a 22
Terneros gordos muy pesados	0.20 a 21
Bueyos y torunos especiales en gordura	0.15 a 16
Bueyes y torunos gordos.	0.13 a 14

Calendario Agrícola mes de Junio

CHACRA.—SIEMBRA. En el mes anterior, la siembra de trigo se había empezado y continúa en la primera quincena de Junio, siempre que las condiciones de humedad del terreno permitan hacerlo en buenas condiciones.

Los trigos que pueden sembrarse, son el 38 M. A., San Martín, Vencedor, H. 51 y otros.

En los rastrojos de maíz donde vá finalizando la cosecha, no nos cansaremos de aconsejar que de inmediato y sin dilación se proceda a la quema de la chala y a la arada con el fin de hacer esta siembra. No deben dejarse los rastrojos para "rebusques" de la hacienda. La quema es aconsejada; bien sabemos los daños que ocasionan las plagas en nuestra agricultura. Las isocas y los hongos han hecho estragos en nuestros maizales más de una vez. Se hace necesario entonces, combatirlos por el medio económico y es por ello, que aconsejamos el fuego.

PREPARACION DE LA TIERRA. — En caso de no sembrar trigo en el rastrojo del maíz debe sin embargo procederse a la remoción, con el fin de tener lista la tierra para el almacenamiento de las aguas de lluvias, que si bien no son frecuentes en el invierno, pueden ser probables. Omitimos detallar las otras ventajas que saltan a la vista con este procedimiento.

CONSERVACION DEL MAIZ. — No es raro encontrar aún en este mes mucho maíz en troje, ocasionando serios daños cuando no están bien construidos y permanece destapado como ocurre en la generalidad de los casos. Ya sabemos que la humedad es el peor enemigo del maíz, porque con él favorecemos la depreciación del artículo, aumentamos el podrido y fomentamos el picado, desde el momento que se crea ambiente conveniente para el desarrollo de insectos, tales como el gorgojo. En años de lluvia, es cuando más se siente en la chacra la necesidad de los tinglados, galpones y trojes adecuados para almacenar la cosecha, la que es fuertemente desvalorizado en la intemperie. El agricultor no repara generalmente en esta desvalorización del maíz dejándose castigar en el precio a veces en forma muy sensible. La falta de construcciones adecuadas en la chacra lleva indudablemente a improvisar depósitos provisorios como son los trojes comunes, pero que carecen en realidad de las condiciones de seguridad indispensable.

Los propietarios de campos son los principales responsables de esta situación y a ellos le toca hacer las construcciones de seguridad en la chacra a fin de que la cosecha no disminuya su ya zarandeado valor.

SIEMBRA DE LINO. — Es este el mes preferido para la siembra del lino y lineta, siendo muy conveniente destinar los rastrojos del maíz. Para que esta siembra sea realmente eficaz en nuestro medio y compense los sacrificios, debe hacerse teniendo en cuenta la buena preparación de la tierra. La selección de la semilla ocupará como en los otros casos un lugar preferente. Las semillas de pedigrée se han impuesto por sus buenos rindes. Las variedades aconsejadas para esta zona son: malabrigo, el nieve (flor blanca) y algunas variedades de Klein. Las linetas, también dan buenos resultados. La cantidad de semilla de lino por hectárea es de 50 kilógramos y lineta 45, siempre que las semillas sean limpias y de buen poder germinativo.

FORRAJERAS.—En este mes, también se siembra cebada, avena, centeno y alpiste para grano. Ya dijimos que para forraje verde de las tres especies, se las siembra al entrar el otoño.

La cantidad de semilla de avena y cebada por hectárea, para recoger grano, es de 70 kilógramos para el centeno 60 kilógramos. En las siembras de otoño, para forraje verde, estas cantidades aumentan.

En este mes se cuida el desarrollo de los cultivos forrajeros de verdeo efectuados en los meses anteriores. Si el invierno se presenta seco y se dispone de agua, convendrá darle un riego. En los cultivos de alfalfa sembrados en otoño y bajo riego, se prosigue el trabajo de las canaletas y encanteramientos.

FRUTALES Y FORESTALES. — En completa actividad para los arboricultores, debe iniciarse la poda de los frutales, muy particularmente en el duraznero, planta a la que no debe descuidarse su poda anualmente, por su forma particular de vegetación y producción. En cuanto a los otros frutales damascos, manzanas, ciruelos, membrillos, higueras, etc., se harán podas de limpieza, despunte y cortar los gajos mal dispuestos. Debe iniciarse una lucha enérgica contra los insectos y otros parásitos de las plantaciones. Para estos casos conviene consultar al Agrónomo Regional.

Cuando no ha sido posible en el mes anterior, hacer la estratificación de carozos, se hará ahora, o directamente la siembra en almácigos. Es también el mes propicio para la siembra de forestales y frutales.

HUERTAS. — Se siguen las prácticas del mes anterior. Se dá principio a la pre

paración de las fosas para las camas calientes, recolectando el estiércol fresco de los potreros, etc., para utilizarlos cuando se hagan las camas. Se siguen abriendo y abonando las zanjas para las nuevas esparragueras. Se dará una labor a los cuadros con alcauciles, cerdos, repollos, coliflores, apio, frutilla, etc. Se darán labores profundas donde las tierras son muy arcillosas, las heladas tienen una acción desmenuzadora.

Se siembra en almácigos: lechugas de las variedades siguientes: Pasión repollada de Nápoles, repollada crespa de América, Escarolas crespa fina de Italia y a hojas de luchuga, Cebollas para verdeo blanca y colorada de Nápoles, Puerros y Espinacas.

De asiento en almácigos, rabanitos, nabo chato, bola de oro y de vertus, achicorias para verdeo.

En sitio definitivo, arvejas, habas, zanahorias, cabezas de cebollas para verdeo y ajo.

A los almácigos es conveniente cubrirlos durante las noches para evitar la acción de las heladas.

VIÑEDOS. — Se inicia la poda de los viñedos, por lo general se forman de espalderas en alambrados de dos y tres hilos. Las dimensiones que se debe observar para entrelíneas es de 1.50 a 2.20 y entre planta o menos las mismas; estas distancias están sujetas a variar de acuerdo a múltiples factores. También se forman parrales, sistemas menos generalizados y únicamente aplicados en ciertos casos.

Conviene dar labores al terreno para remover la tierra, destruyendo las malezas y hojarascas por medio del fuego, con lo que se conseguirá destruir las plagas y enfermedades que ya son endémicas en nuestra zona.

Debo recordar en esta oportunidad que al hacer nuevas plantaciones en los viñedos, de acuerdo a la Ley de Defensa Agrícola, no son permitidas las plantaciones ni replantaciones en pié franco, sinó en patrones de vid americanas, resistentes a la filoxera. Lo que se persigue con esta medida es evitar la propagación de este grave mal. En consecuencia, toda plantación nueva debe ser ingertada sobre pié americano. Se llama la atención a fin de que no se incurra en errores que podría traer aparejado inconvenientes graves tanto de orden patógeno como por aplicación de dicha Ley.

JARDINES. — Debe trabajarse la tierra abonándola, trazar los jardines, borduras, macizos, etc. En invernáculos se siembran: abutillon, acalypha, alpina, aphelandra, bertolina, jambosa, caladum, eugenia, ficus, helechos, orquídeas.

En almácigos al aire libre: abromia, campánula, alelí, adormidera, amapola, conejitos, resedá, silene, viscaria.

En invernáculo se plantan estos bulbos: begonias, caladios, ciclames, crinos, eucarides, vallota.

Al aire libre se plantan los siguientes bulbos: amarillis, anemone, azucena, jacintos, mimosas, tulipanes, lirios.

Julio Agrícola

Método de lucha contra el Sorgo de Alepo y otras plantas invasoras

por el Agrónomo Dr. Pascual Terrera

Dado el carácter de invasión alarmante de ciertas plagas vegetales en nuestros cultivos, se hace necesario divulgar conocimientos de lucha y destrucción que pueden ser puestos en prácticas unos con más eficacia que otros, según las circunstancias en que deben actuar, no siendo posible dar normas generales desde el momento que hay factores diversos que contemplar, pero que los interesados deben escogitar a fin de destruir estas plagas que son verdaderos azotes en nuestra agri-

cultura. No son pocos los millones de pesos que al año se pierden por estos conceptos ya porque disminuyen la cosecha o desvalorizan la calidad.

Es necesario que los agricultores y propietarios de las tierras se compenetren de los daños que producen estas y otras plagas y calculen lo que será en el futuro si no se pone remedio para lo que se está aún a tiempo.

Si esta acción no viene por iniciativa privada, la Defensa Agrícola deberá iniciar una fuerte campaña para hacer cumplir la Ley que determina tales destrucciones.

Una plaga perjudicial

En otra oportunidad me he ocupado de algunas de estas plagas, tales como los tréboles de olor (melilotus indicu); abre puño (Centaurea melitensis L.) y el Widelia glaucus asolador, sunchillo o yuyo sapo, como se le llama vulgarmente.

Hoy me concretaré al **sorgo de Alepo**, una de las plantas más complejas para destruir por su fácil multiplicación y reproducción, haciéndolo por semilla y rizomas (raíces). Los datos que cito para los procedimientos de destrucción, son adaptables así mismo para otras plantas con iguales formas de propagación.

El sorgo de Alepo, muy difundido ya en nuestras chacras amenazan ocupar mayores superficies que serán sustraídas de las explotaciones, porque hace imposible todo cultivo. Debe preocupar seriamente a todos los que tienen infectados sus campos, como a los vecinos y muy particularmente aquellos agricultores que compran semillas diversas, sin conocer la procedencia. Siendo esta planta tan difundida en las chacras, es muy fácil que vaya mezclada su semilla en las que se desea sembrar. El Ministerio de Agricultura lo ha declarado plaga y deberá con manos firme exigir su destrucción, si la acción privada no toma las medidas que corresponden.

No es únicamente en este país donde ha tomado cuerpo como una peligrosa plaga, sinó en otros, tal como Norte América, donde se la introdujo y se la difundió al principio, por sus grandes condiciones forrajeras.

Medios de difusión

La semilla introducida al país es el principal medio de propagación, ya como semilla pura por sus condiciones forrajeras o mezclada con otras. Estando la semilla protegida por una cubierta dura, no es asimilable por los animales que la ingieren, siendo desparramada en el estiércol en el campo, o es llevado como abono a las quintas. Los pájaros y el viento son también los encargados de su difusión. Pero lo más grave es la propagación que hace el hombre despreocupado que deja semillar volcándose, o cosechándola con otras, tales como el pasto Sudan, no siendo fácil su reconocimiento por ser semillas muy parecidas. En la avena, se hace difícil la separación no obstante los tamaños muy diferentes. Las inundaciones también son medios de propagación, y así lo vemos crecer bien en los bajos y bañados de los ríos. Los bajos del Río Segundo próximos, a esa localidad, son un ejemplo.

Con estos medios de dispersión van invadiendo terrenos no únicamente de su vecindad, sino de zonas apartadas y de países lejanos.

El sorgo de Alepo, se propaga también, como hemos dicho, por medio de los rizomas (raíces). Pero para que este medio sea posible, es necesario que antes haya una planta. Difícilmente y muy lento habría de ser la invasión de una zona a otra por este único medio. La difusión más rápida es por la semilla, como ya digimos. Los rizomas fijan la especie, haciendo una invasión limitada si no intervienen otros agentes, como el hombre, animales o el viento que transportan los fragmentos. El rizoma fácilmente se altera y difícilmente se transportará impunemente a distancia. Donde ha nacido una planta se ve al poco tiempo a distancia más o menos próxima, nacer otras que se van extendiendo en forma de mata y es por ello que se observan manchones o redondeles de ellas.

Los medios de lucha

Considero que el medio de lucha más eficaz, es la fiscalización de las semillas, impidiendo la siembra del sorgo de Alepo, que es frecuente en la mezcla con el Sudan, avena y otras semillas. En los campos donde ya existe, el sistema eficaz es, impedir la propagación por la semilla, para lo cual, se hace necesario segar las plantas tan pronto empiece la floración. Por lo general, las matas están dentro de las chacras, fácil para llevar a cabo esta acción. En los costados de los alambrados y caminos, conviene largar la hacienda para que coman las plantas. A toda costa debe evitarse que semille, para no aumentar el número de plantas que harán nuevas matas, haciendo más difícil, engorrosa y cara la extirpación.

Medios de extirpación

Son muchos los agricultores que creen que no es posible la destrucción de esta plaga y se cruzan de brazos, no desarrollando ninguna actividad, lo propio hacen los dueños de campos. Hay diversos procedimientos de lucha y si bien es posible dar normas generales, es necesario interpretarlas para cada caso, los procedimientos combinados son los más eficaces. Los métodos de destrucción podríamos sintetizarlos así: (A) por trabajo manual, (B) por medio de cultivos, (C) por animales y otros (D) por sustancias químicas.

(A) Destrucción por el trabajo manual

No es siempre posible sino en pequeñas superficies y cuando recién se inicia la plaga. La extracción de la planta sin dejar las raíces hasta el más pequeño fragmento, es un trabajo engorroso y pesado. En caso que hubiera ya manchones, es aconsejado hacer zanjas alrededor a fin de que no se extiendan las raíces y luego con picos y palas sacar todas las raíces, como ya se ha dicho. Si la superficie invadida fuese grande, no resultaría ese sistema económico y entonces se debe proceder a trabajar con arados especiales de defonde, haciendo remociones hasta llegar a la parte más profunda de la raíz, extrayéndolas a todas. Estas labores de arado y otros trabajos, deben hacerse con preferencia en el verano, cuando más quema el sol, a fin de secar las raíces que no se han podido juntar y quedan en la superficie. También puede aprovecharse los meses de invierno para que los hielos surtan efectos en las raíces descubiertas; este procedimiento tendrá mayor efecto en las regiones donde los fríos son más intensos. Tanto las labores de verano como de invierno, deben ser repetidas, cruzadas tantas veces como se crea conveniente, pues con la remoción de la tierra se pondrá en la superficie. mayor cantidad de raíces. A las aradas de verano las creo más eficaces, por la acción del sol en las raíces en el momento precisamente de crecimiento de la planta. Naturalmente que el éxito de este procedimiento está en el período más o menos largo de intenso sol y escasez de lluvias.

(B) Destrucción por cultivo

Cuando no es posible los procedimientos indicados o se desea combinar, se pueden hacer cultivos muy densos de algunas forrajeras tales como cebada, avena, centeno y el pasto Sudan, como así alfalfa y donde el clima haga posible, se puede sembrar gramas de Rhodes. La producción de semillas de estos cultivos no deben emplearse para semilla por precauciones. Cualquiera de estas forrajeras debe sembrarse muy tupida.

(C) Por animales

Un procedimiento que ha dado buenos resultados es la destrucción de las raíces por medio de los cerdos. Al hozar descalzan las raíces, se nutren de ellas y dejan en la superficie fragmentos que pueden ser recogidos o afectados por los agentes exteriores, calor o frío.

(D) Por sustancias químicas

Pueden ser aplicadas en pulverizaciones, espolvorearlas sobre las matas o en inyecciones. La aplicación de sustancias químicas no han tomado el incremento deseado porque son generalmente productos caros y porque casi todos esterilizan el terreno por un cierto tiempo; pero dentro de esos conceptos, indicaremos los que son más económicos de más facil aplicación y no dañan sino parcialmente el terreno y que a nuestro juicio, creemos deben emplearse. Entre estos componentes químicos citaré el **clorato de sodio y calcio** y el **ácido sulfúrico.** Pero solo me detendré en el clorato de calcio por ser el producto de más fácil aplicación, no hay peligro para el operador, ni para los aparatos, ni el terreno se esteriliza procediendo con prudencia y es mucho más barato que los otros.

El clorato de calcio, fué empleado en Norte América con mucho éxito para la destrucción del sorgo de Alepo, se lo emplea en soluciones, en la proporción del 10 por ciento, es decir, en 100 litros de agua 10 kilógramos de clorato de calcio. Se aplica en puverizaciones sobre las plantas que se desea destruir, no envenena a la hacienda que ingieren estas, pero conviene por precaución, no largar los animales enseguida del tratamiento, lo que podrá hacerse sin peligro en el subsiguiente invierno.

También se puede utilizar, con buenos resultados, en polvo seco, absorviendo en este caso, la humedad ambiente obrando como en el anterior, desprendiendo ácidos clóricos.

La acción del clorato de calcio, sobre el sorgo de Alepo es tanto más intensa cuando más grande sean las plantas. Conviene hacer la aplicación cuando empiece a florecer, pues si se hace cuando la planta es pequeña, sus efectos pueden ser nulos. Esto para destruir la parte folial; para la destrucción de la raíz convendrá emplear aparatos inyectores como los que se emplean para la filoxera en la vid. Conviene hacer este tratamiento con fines experimentales previos, no conozco en el país trabajos de destrucción por estos medios.

Todos estos procedimientos serán tanto más eficaces, cuando el que los aplica pueda combinarlos, tomando como base, los conceptos generales indicados.

El precio aproximado del clorato de calcio en Norte América es de 26 centavos el kilógramo, en plaza no se ha conseguido; posiblemente pueda adquirirse en la Capital Federal.

Cualquier otra información pueden solicitarla al que suscribe en calle Santa Rosa 974, Córdoba.

Dr. Pascual Terrera

Enfermedades y Plagas de los Vegetales

El ingeniero agrónomo señor Jorge S. Spangenberg acaba de hacerse cargo como delegado jefe de la oficina de Sanidad Vegetal, dependiente de la Defensa Agrícola de esta ciudad. El joven funcionario a poco más de un mes de su nuevo cargo ha desarrollado una importante acción según se desprende del informe elevado al Ministerio de Agricultura:

Entre los diversos rubros considerados, a más de lo referente a la labor administrativa, menciona la presentación de los partes semanales de inspección de viveros y quintas por parte de los técnicos destacados, auxiliares C. N. Avila, Federico Guevara y Rafael Consigli, con asientos respectivamente en esta ciudad, Río Cuarto y Jesús María, con sus correspondientes zonas de afluencia, en los que se detalla el estado sanitario de los viveros, enfermedades encontradas, inspecciones realizadas, etc.

Como resumen de esa labor destaca el

haberse hecho setenta y cinco inspecciones, en las que se visitaron ciento once propiedades y sesenta y cinco viveros, comprobando que, en general, el estado sanitario de estos últimos es regular y que las plagas existentes, en su orden de esparcimiento e intensidad, han sido las siguientes.

a) de origen criptogámico y bacteridiano: Viruela de los frutales, Coryneum beijeinckii, Roya del duraznero, Puccinia pruni-spinosae, Agalla de corona, Bacterium tumefaciens, Roya de los álamos de la Carolina e itálicos, Melampsora allipopulina, Antracnosis de la vid, Gloesporium ampelophagum, Oidium de los rosales, Sphaerotheca pannosa, var rosae y uno que otro caso de podredumbre de la raíz en membrilleros, Rosellina necatix.

Entre las plagas debidas a insectos, principalmente a las cochinillas, también en su orden de esparcimiento e intensidad, cita el aspidiotus perniciosus, cochinilla de San José; aulacaspis pentágona, cochinilla blanca del duraznero; aspidiotus hederae, en paraísos; chrysomphalus dicty espermi, cochinilla roja de los citrus; ceroplastes beccki,i en aguaribay, e Icerya purchasi, en citrus y plantas de adorno.

Como casos especiales y dada la difusión que han adquirido, menciona a las nuevas cochinillas aparecidas en las avenidas General Paz y Vélez Sársfield de esta ciudad, las que una vez determinadas resultaron ser la Lecaniodiaspis sp. y Tryonimus sp. respectivamente. Para todos los casos citados se impartieron las instrucciones y medidas profilácticas a llevarse a cabo, en forma que la labor del técnico no se limite únicamente a constatar las plagas sino también a hacerlas combatir.

Otras observaciones referentes a perjuicios ocasionados son las relativas a la langosta, bicho de cesto, pulgones de rosales, durazneros, perales, etc.

Por último menciona varios casos del "gusano del maíz". Dietrae saccharalis, que parece está tomando difusión, más que todo por el abandono que han tenido desde un tiempo a esta parte para con los rastrojos del mencionado cereal, es decir por no ararlos a su debido tiempo, extirpando las malezas, o quemándolas para evitar que invernen los huevos.

Dentro de las medidas sanitarias, cabe hacer resaltar la preparación de una circular, que en breve será pasada a los viveristas y en la que se incluyen los procedimientos más eficaces contra las principales enfermedades y plagas.

Banco Agrícola Argentina

PROYECTO DE LA DIPUTACION CORDOBESA

El diputado nacional por ésta provincia Dr. Benjamín Palacios juntamente con sus colegas, señores Nicanor Costa Méndez, Carlos D. Courel y Rodolfo Moyano han presentado al Congreso Nacional un proyecto de Banco Agrícola Argentino. El autor de este proyecto es miembro de nuestra Sociedad y ha estudiado y concebido su iniciativa con un excelente sentido práctico.

El proyecto es el siguiente:

Constitución y sede

BASE 1ª)—Se autoriza al Gobierno para la creación de un Banco que se denominará **"Banco Agrícola Argentino"**, cuya creación se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

El Banco tendrá la forma anónima y concurrirán a constituirlo el Estado y las entidades o particulares en la forma y condiciones que se establecerá más adelante.

Su constitución será por tiempo indeterminado y no podrá disolverse por la vo-

luntad de los socios, sin autorización del Gobierno.

Su sede será la capital de la República y tendrá sucursales en todas las Provincias, Ciudades y Pueblos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines que informan su creación.

Las Sucursales se establecerán por el Directorio del Banco en las zonas agrícolas del país y una vez creadas sólo podrán ser suprimidas con autorización del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Dentro del año siguiente a la constitución del Banco, su Directorio dispondrá la apertura de por lo menos una Sucursal en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos, San Luis, Corrientes y Santiago del Estero.

Objetivo del Banco

BASE 2ª)—El Banco tendrá como fines fundamentales de su existencia :a) Realizar operaciones de créditos exclusivamente agrícolas y ganaderos. b) Crear y fomentar la pequeña propiedad agrícola en los términos y condiciones que se consignarán más adelante.

Operaciones de crédito agrícola

BASE 3ª)—A los fines de lo dispuesto en el apartado "a") se considerarán operaciones de crédito agrícola las que se propongan facilitar recursos a los labradores que **real y directamente exploten** el suelo, o a los que se dediquen a la explotación de la ganadería y a las asociaciones agrícolas constituídas únicamente por labradores y ganaderos que solo persigan fines agrícolas y ganaderos.

Dentro del concepto expresado, el Banco podrá realizar las operaciones siguientes:

A)—Para la labranza de los campos, mejora de los cultivos y transformación de los mismos.

B)—Para la adquisición de semillas, aperos, máquinas agrícolas, abonos, ganados y demás elementos necesarios para las explotaciones agrícolas.

C)—Para el saneamiento y desecación de los terrenos, regulación de cursos de agua, establecimiento o aplicación de riegos, obras de defensa de terrenos destinados a la agricultura y ganadería, construcción de edificaciones relacionadas con la explotación agrícola y ganadera y en general para las obras de mejora de predios de la naturaleza expresada.

D)—Para la compra o arrendamiento de ganados, pastos y en general cuantos elementos sean necesarios para el fomento de la ganadería.

E)—Para el pago de arrendamientos agrícolas, el de las contribuciones fiscales, impuestos a las propiedades destinadas a la agricultura y ganadería y el de primas de seguros agrícolas.

F)—Para la instalación de Establecimientos de enseñanza e investigación agrícolas y la mejora o ampliación de los existentes.

Fuera de las operaciones enumeradas precedentemente, el Banco podrá realizar otras no previstas, pero a condición de que se efectúen con las personas o sociedades y con los fines a que se refiere la presente base.

Capital del Banco

BASE 4ª)—Se fija el capital inicial del Banco en la cantidad de $ 100.000.000 que se cubrirá por mitad entre el Estado y por aportación particular, para lo cual el Gobierno abrirá un concurso entre las entidades bancarias radicadas en el país o una suscripción pública según estime más conveniente, estableciendo en cada caso las condiciones y plazo de una y otra. El Gobierno preferirá en la adjudicación de las acciones que cubran la aportación particular a sociedades formadas por agricultores y ganaderos o a particulares que se dediquen directamente a las explotaciones ganaderas y agrícolas.

Si el Banco se constituye por concurso entre las entidades bancarias, aquella o aquellas a quienes se adjudicare, quedarán obligadas a poner a disposición del público y con las preferencia referida por lo me-

nos el 5 % de las acciones en las mismas condiciones en que éllas las adquieran.

Si se constituyese por suscripción pública y ésta excediese el límite fijado se hará el prorrateo correspondiente entre los suscriptores.

El capital será emitido en cinco series de veinte millones de pesos cada una suscritas mitad por el gobierno y mitad por los accionistas. Por ahora se emite la primera serie de veinte millones de pesos y las subsiguientes cuando el Directorio lo estime conveniente, previa conformidad del poder ejecutivo de la Nación.

El gobierno recibirá por su aportación bonos nominales que representen el capital que debe suscribir e integrar y la aportación particular estará representada por acciones nominativas de cinco mil pesos cada una.

BASE 5ª)—A los fines de la aportación del estado en el capital del Banco se autoriza al Gobierno para emitir y negociar títulos de la deuda pública. El mismo determinará las condiciones de interés, de reembolso, de cotización y los plazos de emisión de dichos títulos, se deberá hacerse cada vez que tengan que efectuarse las aportaciones a que se refiere la base 4ª).

Si la expresada emisión no pudiera ser colocada convenientemente dados los fines a los que se la destina queda el Gobierno autorizado para cubrirla, obteniendo del Banco de la Nación su importe total.

Se entienden comprendidos en esta autorización los créditos necesarios para el servicio de la deuda que se emita y negocie, que se imputarán a rentas generales. La emisión de que se trata deberá ser hecha devengando un interés del 5 % anual.

De las utilidades y pérdidas del Banco

BASE 6ª)—Las aportaciones del Estado y la de los particulares participarán de las ganancias y pérdidas del Banco en la forma siguiente:

a) Una vez hechas de las ganancias líquidas las deducciones que el Reglamento interno de la Institución establezca o en su defecto el que fije el directorio para la administración del Banco, se designará un 5 % de interés anual a los accionistas de las aportaciones particulares.

b) Hecha dicha asignación se aplicará si alcanzacen las utilidades un 5 % de interés anual a las acciones correspondientes a la aportación del Estado.

c) El resto se destinará en un 50 % a la constitución de un fondo de reserva y en otro 50 % la cuenta capital del Banco.

Desde que el fondo de reserva alcance a la cuarta parte del capital de la institución, no se destinará anualmente al mismo más del 10 % de las utilidades, debiendo el remanente de éstas repartirse por iguales partes entre ambas aportaciones.

d) Las pérdidas que tuviere el Banco afectarán por igual a las acciones de ambas clases.

e) En caso de liquidación la masa social se distribuirá entre el Estado y los particulares partícipes, en proporción del importe de sus respectivas participaciones.

Lo que por este concepto corresponda al Estado ingresará a rentas generales.

De las operaciones del Banco

BASE 7ª)—Los préstamos y cuentas de crédito que otorgue el Banco tendrán las siguientes garantías:

1º.) Hipotecas de predios rústicos o urbanos.

2º.) Caución de títulos emitidos por el Estado o de sociedades y compañías que sean admitidas o negociables en la Bolsa.

3º.) Prenda agraria sobre cosechas, frutos pendientes, máquinas, aperos, ganados y demás elementos de las explotaciones ganaderas y agrícolas.

4º.) Fianza de persona o personas de responsabilidad a juicio del Directorio del Banco.

Cuando la garantía sea la indicada en el apartado 1º, el préstamo podrá ser acordado por el término de 5 años y el importe del mismo no podrá exceder del 80 % del valor de los bienes que se afecten, deducido el importe de las cargas que pesan sobre ellos.

Cuando la garantía sea la mencionada en el apartado 2º, dicho plazo no excederá de 1 año, prorrogable por otro en caso de pérdida de las cosechas o de epidemia en los ganados y la cantidad por la que se conceda el préstamo o se abra el crédito no podrá exceder del 90 % del valor de la cotización de los valores públicos o del 70 % de los de las sociedades o compañías industriales. Si la garantía es la que se indica en el apartado 3º, el plazo por el que se acuerde el crédito será de seis meses prorrogable hasta dos años en los casos de pérdidas de las cosechas, epidemia en los ganados o desvalorización de los productos de una u otra explotación, de manera que no cubran los gastos de ésta. El préstamo con esta garantía no podrá exceder de dos tercios del valor de los bienes ofrecidos en prenda.

Cuando la garantía sea la mencionada en el apartado 4º, el plazo del crédito será de seis meses prorrogables por otros seis en el caso de que mediaren los motivos expresados para la prórroga de los préstamos acordados con garantía prendaria y su monto será determinado por el Directorio teniendo en cuenta no solo la solvencia del prestatario, sino sus aptitudes y capacidad productiva y las necesidades de la explotación ganadera o agrícola para las que se solicita.

El Banco podrá así mismo otorgar préstamos o abrir cuentas de crédito a asociaciones de agricultores o ganaderos legalmente constituídas con la sola garantía solidaria de sus asociados por los plazos y teniendo en cuenta las consideraciones a que se ha hecho alusión para el otorgamiento de los créditos bajo garantía personal.

BASE 8ª)—Los préstamos y créditos que otorgue el Banco no devengarán un interés superior al 6 % anual. Cuando dicho interés por circunstancias extraordinarias no pudiera ser mantenido, será susceptible de aumentarse, pero solo por el tiempo que dichas circunstancias duren, requiriéndose para éllo la autorización del Ministro de Hacienda.

En ningún caso el tipo del interés podrá exceder del uno por ciento del tipo que devenguen las obligaciones emitidas para formar el capital del Banco.

BASE 9ª)—El Banco Agrícola Argentino podrá con la autorización del Gobierno, emitir debentures de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 8875 del 23 de Febrero de 1912 en las condiciones que determina su Directorio y dentro de las bases enunciadas por la constitución del Banco. En la misma forma podrá emitir y negociar bonos agrarios al portador.

El valor total de unos y otros en circulación no podrá exceder del duplo de la suma del capital desembolsado y del fondo de reserva que hubiere acumulado.

Administración y fiscalización del Banco

BASE 10)—La administración del Banco estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente y de dos vocales nombrados por el P. E. con acuerdo del Senado y de 4 vocales y de un síndico designados únicamente por los accionistas.

Los Estatutos establecerán el tiempo durante el que han de ejercer sus funciones, las reglas para su renovación, así como los sueldos que deberán corresponderles.

Los mismos Estatutos determinarán la forma de constitución de dicho Directorio sus atribuciones y manera de ejercerlas.

De los acuerdos que adopte el Directorio del Banco con el voto en contra de los miembros designados por el Estado, se dará cuenta al Ministro de Hacienda quien dentro del tercero día podrá oponerse a la ejecución de dichos acuerdos.

Transcurrido este plazo sin haberse dictado resolución por el Ministro, serán ejecutivos los acuerdos. La resolución del Ministro oponiéndose a la ejecución de los

acuerdo del Directorio solo podrá fundarse en haberse infringido esta Ley o de los Estatutos del Banco y contra élla no procederá otro recurso que el contencioso administrativo.

BASE 11)—Para la finalidad consignada en el apartado b) de la base 2ª el Banco establecerá una sección que se denominará de **"Creación y fomento de la pequeña propiedad"** que tendrá los objetivos y deberá regirse de acuerdo con las bases siguientes:

A) Su objeto será el de efectuar la adquisición de extensiones de terrenos en las zonas agrícolas del país que están dedicadas a la agricultura para subdividirlas, entregándolas en parcelas a los que deseen comprarlas, cumpliendo con las condiciones que se consignarán más adelante.

B) La adquisición de dichos terrenos deberá hacerse por licitación pública y en el caso de que mediante ésta no pudieran adquirirse en condiciones de ubicación y de precio que hagan factible a juicio del Directorio del Banco su compra por aquellos a quienes están destinadas para su labranza y cultivo, queda facultado aquel para adquirirlas por el procedimiento de expropiación.

C) No serán admitidos como licitantes propietarios que no lo sean de una extensión de por lo menos de 2.000 hectáreas en un solo sitio.

El procedimiento de expropiación solo puede dirigirse en contra de fundos de 8.000 hectáreas o más de propiedad de un solo dueño en un solo sitio. En caso de expropiación si el propietario lo deseare se realizará parcialmente dejando en poder de aquel una extensión que no podrá exceder de 2.000 hectáreas.

No pueden ser ofrecidas en licitación ni adquirirse por expropiación tierras en el momento de una y de otra forma de transferencia sean de regadío o estén destinadas a la explotación ganadera.

Declárase de utilidad pública todas las tierras necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

D) Si la adquisición de las tierras se hace en licitación pública, se fija como límite de su tasación y el Banco no podrá abonar un precio superior del que resulte deducido matemáticamente del término medio de la Contribución territorial que se satisfaga por el precio, del valor de la última tramisión, según las constancias del Registro General de Propiedad.

Si la adquisición se efectúa por expropiación, el precio será el que determine en el procedimiento establecido por la Ley.

E) Las tierras que se adquieran en los términos de las bases precedentes serán subdivididas en fracciones de 150 a 250 hs. como máximun y transferidas de acuerdo a las condiciones siguientes:

a) El que las solicite debe justificar ser casado o viudo con familia y de 25 a 50 años de edad, no haber estado condenado por acción infamante, haber ganado su vida como obrero agrícola al menos durante 4 años después de haber cumplido 17 años, atestiguará por dos personas dignas de fé que es persona laboriosa, sobria y económica y que debe ser considerado con las cualidades requeridas para saber explotar una pequeña propiedad, no estar en situación de adquirir por sus propios recursos una propiedad igual.

b) Estará obligado a ocuparla con su familia construyendo su vivienda y alambrándola y trabajarla personal y directamente con ésta, salvo el caso de enfermedad o incapacidad sobreviniente a la adquisición.

c) Tendrá también obligación de destinarlo a las labores agrícolas o de granja por lo menos en el 70 % de su superficie en los primeros 3 años de su compra, debiendo ser explotado en su totalidad después de dicho término.

d) El precio de venta será la paridad de la adquisición y el comprador deberá satisfacerlo en la forma siguiente: 10 % en el momento de la compra, y el saldo en 21 años de plazo, con el 2½ % de amortización anulativa y el 6 % de interés anuales, debiendo constituir el comprador

garantía hipotecaria en primer grado sobre el lote adquirido, que en ningún caso podrá exceder de uno.

e) El comprador no podra transferir el lote que adquiera sin la previa autorización del Directorio del Banco que para otorgarla deberá exigir en el comprador las condiciones y requisitos que se enuncian en esta base. Tampoco podrá sin la autorización de dicho directorio constituir sobre el lote referido ningún derecho real. Estas restricciones cesarán tan luego el comprador haya satisfecho íntegramente el precio de adquisición.

f) La falta de cumplimiento de las obligaciones contenidas en los apartados b), c) y e) como así mismo la falta de pago de 3 cuotas consecutivas y de sus intereses de los previstos en el apartado d) serán causa para la rescisión del contrato.

g) Decláranse inembargables los lotes de terreno que se transfieran de acuerdo con la presente ley, en cuanto dicha medida afecte, lo que su propietario debe satisfacer por impuestos fiscales y como precio, de acuerdo con el apartado precedente. Se declaran igualmente inembargables los implementos y ganados destinados a la explotación del predio. Sus frutos y productos serán también inembargables en cuanto afecte la expresada medida, lo que debe satisfacer el propietario por conceptos de cargas fiscales, de precio del lote adquirido y el 10 % del valor de aquellos que se destina para alimentos de dicho propietario y de su familia.

h) En caso de venta del lote por los motivos enunciados en los apartados f) y g) sólo podrá ser adquirido por las personas que reúnan las condiciones que se enuncian en el apartado a) y que se someta a las obligaciones contenida sen los apartados b, c, d, e y f.

f) El Banco por intermedio de su Sección **"Creación y fomento de la pequeña propiedad"** no adquirirá las tierras que por esta ley lo autoriza si antes no existieran los interesados para ocuparlas de conformidad con lo que se establece en la base precedente. A las operaciones las efectuará en la medida de la exigencia de aquellos, otorgándoles los créditos necesarios para que puedan realizarlos.

BASE 12)—El **"Banco Agrícola Argentino"** destinará el 70 % de su capital para las operaciones de crédito agrícola a que se refiere el apartado a) de la base 2ª y el 30 % restante de las operaciones. en las que se enuncian en el apartado b) de dicha base.

BASE 13)—Una vez acordada la constitución del Banco, procederá el Gobierno a nombrar los Directores que por esta Ley se le acuerdan y convocará a los accionistas a que efectúen el nombramiento de los que le corresponden.

Constituído el Directorio redactará los Estatutos dentro de 60 días y una vez aprobados éstos por el Gobierno, el Banco empezará a funcionar dentro de los 3 meses siguientes a la aprobación de dichos Estatutos.

El Gobierno adoptará las medidas conducentes a la ejecución de la presente ley, quedando derogadas todas las que se opongan a la misma.

Firmado: **Benjamín Palacios — N. Costa Méndez — Carlos D. Courel — Rodolfo Moyano.**

GANADERO — PROCURE PRODUCIR CERDOS TIPO EXPORTACION ARGENTINO, QUE LE DEJARA BENEFICIO

NUESTRO CANJE

Acusamos recibos siguientes publicaciones cuyo envío en calidad de canje agradecemos vivamente:

Anales de la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, Buenos Aires; meses Enero a Abril; Anales de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo; Agricultura y Zootecnia, Habana, Enero, Febrero, Marzo; Anales de la Sociedad Rural de Concordia, Enero a Abril inclusive.

Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, Santiago de Chile, Febrero y Marzo; Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, Santiago de Chile, Enero, Marzo, Abril; Boletín de la Sociedad Rural de Puerto Deseado, Enero y Marzo; Boletín del Centro de Propietarios de Córdoba, Buenos Aires, Febrero y Marzo.

El Oeste, Buenos Aires, Enero a Mayo inclusive.

Gaceta de Granja, Buenos Aires de Enero a Mayo inclusive; Gaceta Rural, Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo; Gaceta Cooper, Enero, Febrero, Marzo.

La Argentina Económica, Buenos Aires, Enero a Abril; La Hacienda, Nueva York, Enero a Mayo inclusive; La Industria Azucarera, Buenos Aires, Enero a Mayo; La Propaganda Rural, Montevideo, Enero a Mayo; La Gaceta Económica, Buenos Aires, Febrero, Marzo, Abril.

O' Cultivados Moderno, Macoca, Estado de San Paulo, Brasil, Enero a Mayo inclusive.

Pampa Argentina, Buenos Aires, Enero a Mayo.

Revista de Agricultura, Comercio y Trabajo, Habana, Enero a Marzo; Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, Buenos Aires, Enero a Mayo; Revista Ganadera, Buenos Aires de Enero a Abril; Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda, Buenos Aires, Enero a Marzo; Revista Nacional de Agricultura, Bogotá, Enero, Febrero; Revista La Diosa Cazadora, Buenos Aires, Enero a Mayo; Revista Radio, Buenos Aires, Enero; Revista de Las Españas, Unión Ibero Americana, Madrid, Enero, Febrero; Revista Dos Criadores, Sao Paulo, Enero a Marzo.

Revista Unión General de Tamberos, Buenos Aires, Enero a Marzo; Riel y Fomento, Buenos Aires, Enero a Marzo; Revista de Seguros, Buenos Aires, Enero a Abril; Revista Sociedad Rural de Rosario, Enero, Febrero, Marzo; Revista Sociedad Rural de San Francisco, Enero a Mayo; Revista Sociedad Rural de Trenque Lauquen, Enero a Mayo; Revista Asociación Rural del Uruguay, Montevideo, Enero a Abril; Revista del Centro Unión de Almaceneros, Rosario, Enero a Mayo; Revista Zootécnica, Buenos Aires, Enero a Abril; Revista de la Sociedad Cubana de Ingenieros, Habana, de Enero a Abril; Policía Sanitaria de los Animales, Montevideo, primer trimestre de 1932; Revista del Centro Estudiantes de Agronomía Universidad de Buenos Aires; Revista de la Facultad de Agronomía de Montevideo, Enero.

CHACRA. — PREPARACION DE LA TIERRA. — En este mes se sigue la preparación de la tierra para la siembra del lino y lineta tardía, que por cierto no es la más aconsejada para la zona Norte y Este de nuestra provincia particularmente.

TRABAJOS CULTURALES. — En los cultivos de trigos, si las condiciones del tiempo le favorecen será conveniente el

paso de un liviano rodillo liso, a fin de facilitar el macollaje como así también la ascensión de la humedad si la tierra estuviera suelta. Esta práctica se ha puesto en ejecución por muchos agricultores de la zona con buenos resultados.

RENOVACION DE LA TIERRA. —Si bien en el mes de Julio está marcado como de los meses secos del invierno, no deben descuidarse sin embargo las labores de preparación de la tierra para las siembras de primavera y verano, la remoción anticipada de la tierra tiene la ventaja, como ya lo dijimos, de la oxigenación y muy particularmente destruir muchos gérmenes parasitarios ya sea poniéndolos en contacto con el ambiente exterior o ya enterrándolos a profundidades donde el medio no le es apto.

DIVERSIFICAR LA EXPLOTACION. —En la generalidad de las chacras, después de la siembra del trigo y lino, por incomprensión se sigue un período de inactividad, que es necesario combatirlo, prosiguiendo las labores que no deben descuidarse. Es necesario que nuestros agricultores diversifiquen la explotación y no lo esperen todo del trigo o lino; los trabajos sucesivos y continuados traen sin duda, al colono, orientaciones que son convenientes implantar. En la chacra deben explotarse simultáneamente, aves, cerdos y otros animales, sin descuidar las vacas. Es necesario cuidar de su vivienda, ampararlas de la inclemencia del tiempo, desinfecciones, alimentación sana a fin de que se obtengan de ellos el máximo de beneficios y no como se hace en la generalidad de los casos, donde las aves tienen por único refugio un árbol. En esa forma no es posible hacer explotación. No creemos en la eficacia económica de las costosas instalaciones pero sí en las sencillas e higiénicas.

GARBANZOS. — Las sementeras de garbanzos efectuadas en el mes de Abril y Mayo ya están en condiciones de dar un primer aporque, no debe descuidarse esta operación.

FORRAJERAS. — Se debe preparar la tierra también para la siembra de alfalfa y otras forrajeras de primavera, que si bien no es esa la mejor época para la siembra de alfalfa, hay que aceptarla cuando por cualquier causa, no ha sido posible sembrarla en Otoño.

FRUTALES Y FORESTALES. — En este mes es cuando debe entrar en el máximo de actividad la poda de frutales y el tratamiento de las plagas y enfermedades, por procedimientos enérgicos a fin de combatir con esto, los diversos enemigos de las plantas.

—Para diagnosticar las enfermedades y aplicar los tratamientos con criterio racional se hace necesario que en cada caso consulten al Agrónomo Regional de la zona respectiva, así en Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Villa Dolores, quienes les dará los tratamientos a seguir.

—Se está en plena actividad las plantaciones de árboles. Es necesario hacer notar la conveniencia de un examen prolijo cuando se deben adquirir las plantas, porque hay viveros o vendedores pocos escrupulosos que no solamente no venden la variedad que se les solicita, sinó que venden las plantas atacadas por diversos parásitos.

HUERTAS. — Se harán en el transcurso de este mes, en camas calientes, almácigos de tomates, pimientos, berenjenas, etc.

—Se sigue preparando los caballones para la siembra en casillas y transplantes. Las casillas se las prepara con un poco de estiércol para producir más calor, a la vez que descompuesto en un excelente abono.

Estas casillas deben cubrirse, con pasto, tejas, o vidrios, al atardecer y destaparlos al otro día cuando el sol se haya levantado. En las faldas que forman los caballones, pueden aprovecharse para el transplante de escarolas, lechugas y espinacas.

Siembra en almácigos; lechuga gotta a grano negro, repollada crespo batavia; escarolas crespa fina de Italia y crespa verde; puerros, espinacas, cebollas, repollos de hojas crespa, crespa de San Juan temprano.

—Siembra de asiento en almácigos: Rabanitos, nabos, achicorias de cortar, lechugas de cortar; crespa a grano negra, perejil y apio para verdeo. De asiento en sitio definitivo: habas, zanahorias; corta temprana de París y de Holanda, arvejas, ajo y remolachas.

—A los almácigos se los cubrirá durante la noche con esteras e igualmente a las vidrieras de las camas calientes. Se siguen atando los cardos para blanquearlos, como también algunas plantas de alcauciles que difieren muy poco en el gusto y se les puede utilizar en la misma forma para el consumo.

VIÑEDOS. — Se prosiguen los trabajos del mes anterior. Las ramas podadas y las cortezas desprendidas deben ser recogidas y prontamente quemadas, como un medio precaucional, sobre todo, si se han desarrollado enfermedades de origen criptogámicos, como son la Antracnosis y Peronospora, dos enfermedades estas muy generalizadas. Es conveniente dar tratamientos invernales a la vid, contra las plagas. Es prudente en estos casos consultar con el Agrónomo Regional, quien dará los detalles necesarios.

JARDIN. — Se debe dar forma a los árboles y arbustos por medio de las podasconvenientes. Se hacen nuevas plantaciones. Se renovarán los céspedes, sembrado raye-grass, lawn-grass.

Se harán injertos en los rosales y otros arbustos.

Bajo vidreira o invernáculo se pone: delphinium, geranios, amarantos, centaurea, crisantemos, resedá, salvia, zinia, viola, begonia, acantus, aristolokia, azalea, asparagus, coleus, cyclamen, puchsia, heliotropo, mimosa, pasiflora, vervena.

Al aire libre: adonis, aquilegia, delphinium, nigelia, malva, primula, viola, adorata, papaver, campánula, hepanis, centaurea, viola tricolor, claveles, alelíes, arvejillas, de olor, clavelinas, conejitos, crisantemos, pensamientos, stipa, etc.

Se plantan bulbos, entre los cuales: agapanthus, albuca, amarillis, coladium, trgiidia, tulipa, tricona, crocus, iris, lídium, gladiolas.

Las Exposiciones Ganaderas Próximas

El directorio de la Sociedad Rural de Córdoba ha confeccionado ya el programa de exposiciones-ferias ganaderas para el año actual, en su tres locales tan popularizados por una larga y honrosa tradición: Villa María, Río Cuarto y Córdoba.

El programa de los próximos torneos comprende exposición-feria, concurso de ganado gordo, vaca lechera, exposición industrial etcétera que no obstante el mal año, de una crisis de arrastre cuya reacción demora en producirse, pero que tendrá que producirse, han de obtener un éxito completo a juzgar por el eco favorable que en situaciones semejantes y en todas las épocas han alcanzado los torneos de la Sociedad Rural de Córdoba.

En el programa preparado para 1932 se han fijado las siguientes fechas:

Río Cuarto, 18 de Setiembre; Villa María, 12 de Octubre y Córdoba, parque Sarmiento, 13 de Noviembre.

Para las inscripciones y solicitud de locales y datos, se debe acudir o escribir a la Sociedad Rural, Parque Sarmiento, Córdoba; en Rosario a los martilleros señores Emilio C. Lamas y Cía., Rioja 945; en Villa María, Sr. Ernesto Díaz, local de la Sociedad Rural en Villa María y en Río Cuarto, señor Emilio Casas, Humberto Primero 531.

La Protección a la Naturaleza

El doctor Carlos A. Marelli, director del Jardín Zoológico de La Plata, ha enviado al ministro de Obras Públicas, un trabajo que titula "la protección a la naturaleza", en el cual hace un estudio detallado y conciso de la desaparición de especies zoológicas y botánicas determinada por una desconsiderada puja por beneficios comerciales; y aboga por la creación de Parques Nacionales para conservar en ellos tipos de animales y plantas con el objeto de evitar su deparición absoluta.

Recuerda la campaña combativa contra las ballenas que condujo a disminuir notablemente esta especie animal y amenazó a veces con su eliminación; agrega y cita la exagerada exportación de zorros grises en nuestros puertos del Sud que llegó a 200.000 piezas de exportación anual, recordando que dicho animal destruye los cuises y que éstos "son los únicos que no sirven para nada" que no sea causar perjuicio.

Al hablar de los países agricultores, menciona los dos peligros para la naturaleza: uno, el avance de la desforestación y el otro, la notoria disminución de aves beneficiosas y auxiliares de la agricultura. Lo primero con un fin esencialmente comercial o mejor dicho, erróneamente comercial y lo segundo por la caza.

Se extiende luego el autor del trabajo en consideraciones de orden proteccionista con el fin de recabar de todos la contribución indispensable para conservar y proteger las especies tan combatidas a pesar de las leyes protectoras.

Los trigos de pedigree que se recomiendan

RENDIMIENTO Y CALIDAD

El Laboratorio de Molinería y Panificación del Ministerio de Agricultura ha contestado a la nota de la Comisión Asesora del Trigo de Rosario, con el siguiente informe dirigido al citado ministerio:

El trigo San Martín

Recuerda que el estupendo éxito de difusión que alcanzó el histórico "Favorito" fué repitiéndose a favor de su descendiente directo, el "San Martín" de aptitud panadera, felizmente muy distinta, en razón del mejoramiento aportado por trabajos genéticos.

Habiendo sido señalado en todo momento como trigo tierno, tiene el "San Martín" los caracteres de este tipo de trigo de factura harinosa, pero como lo han reconocido los laboratorios cerealistas de París y de Londres goza de muy buena calidad panadera.

Otras variedades de "pedigrée" que se distribuyeron al mismo tiempo que el "San Martín" como el "S. Rival", "El Vencedor", el "Record" fueron reconocidas de muy buena aptitud panadera superando el "San Martín", en cuanto a las propiedades mecánicas de su pasta, dado su carácter de trigos semiduros y de gluten más granular.

Trigos exóticos o importados

Los trigos exóticos o importados con excepción del Kanred y del Ardito no se adaptan, sino en condiciones excepcionales, a nuestro clima y los ejemplares que suministran en nuestro suelo señalan una merma notable de las cualidades que los caracterizan en su país de origen.

Mientras el Kanred ha sido reconocido como un buen trigo de "corte" para molinos, aunque de empleo restringido, el Ardito ha sido señalado como deficiente en la producción de gas en la fermentación panaria y sus pastas, son carentes de "estabilidad".

El auge del 38 M. A.

Señala, luego la favorable acogida que

tuvo el trigo 38 M. A. entre los cerealistas de Rosario cuando se enteraron de su excelente calidad industrial, y la admisión de dicha variedad, en el tipo Rosafé, mientras se mantenía alejado del mismo al San Martín.

Como, en la actualidad, el trigo 38 M. A. ha llegado a asemejarse, como lo menciona la nota de la Comisión Asesora, a un trigo blando, convirtiendo, al tipo Rosafé — por la proporción del 70 o|o asignada, a los trigos 38 y San Martín en un tipo "tierno", observa que esta transformación de aspecto físico obedece a una merma del tenor proteico por circunstancias ajenas a la "calidad" de la variedad original.

La aptitud panadera de los trigos

Después de constatar que la "Aptitud panadera" no debe confundirse con el tenor proteico — puesto que existen trigos de bajo contenido de gluten qué desarrollan panes muy satisfactorios, cuando, en cambio trigos de altos tenores de gluten resultan muy deficientes en la panificación — observa que "la aptitud panadera" depende esencialmente de la variedad, mientras que el contenido proteico depende esencialmente del suelo y de las condiciones que presiden al desarrollo vegetativo del cultivo".

Aun descontando que los trigos de granos "panza blanca" y de bajo contenido de gluten sean productos de la variedad legítima, la merma de este último factor de valorización comercial es imputable al cultivo en tierras pobres, toda vez que por su propensión al encame; el trigo "38" no es recomendable para las tierras "fuertes".

Contradicción que no existe

No existe pues contradicción alguna entre las análisis oficiales, que certifiquen la elaboración de harinas de muy buena aceptación panaderil cuando se utilicen las variedades recomendadas, y la disminución de su capacidad de utilización industrial cuando los trigos de estas mismos variedades acusen un más bajo o insuficiente tenor de gluten.

Siendo la "calidad" un carácter distintivo y estable de la raza o variedad a que pertenece el trigo, y puesto que esta "calidad" solo puede deducirse del resultado de la prueba de panificación, aparece muy lógico, que las variedades aconsejadas lo fueron en base a los datos de panificación que practica el laboratorio oficial, mientras que la apreciación de las variaciones del tenor proteico esté al alcance del comercio cerealista para la estimación y la clasificación consiguientes.

"El triunfo del Rosafé"

Refiere más adelante que una de las informaciones periódicas de un acreditado laboratorio europeo a sus clientes molineros menciona la característica, a término medio, que ofrecieron los trigos descargados en los puertos de Londres, Liverpool, Hull y Bristol durante el trimestre que feneció el 31 de diciembre de 1931. Las cifras que figuran en el citado informe dan como tenor proteico del trigo 12,13 o|o para el tipo Rosafé — 12,16 o|o para el tipo Baril (Buenos Aires) y 13,84 o|o para el tipo Barusso (Bahía Blanca), cuando el tipo Manitoba Nº 1, suministró 13,46 o|o y el tipo Manitoba Nº 2 sólo 11,67 o|o de proteina.

Como se vé, por las cifras, el tipo Rosafé superó al Manitoba Nº 2 y el tipo Barusso superó al Manitoba Nº 1, lo que significa una muy buena valorización para nuestros trigos si fueran, negociados sobre la base de su contenido proteico, a la par de su peso específico, como lo aconsejó el Laboratorio oficial a la "Primera asamblea del trigo de Rosario" en 1926.

"Hay que Standardizar"

La carencia de una clasificación racional de los trigos cosechados hace que se exporten actualmente en una clase única, en cuanto a la formación del tipo, lo que conduce a mezclas de trigos tiernos y semi-duros, de más difícil colocación y empleo en los Molinos.

Los precios diferenciales pagados por los distintos tipos de trigos no condicen

con las diferencias reales de "calidad panadera" y de valor de utilización que existen entre las distintas variedades, lo que contribuye a la extensión de las de más deficiente "calidad" y en cambio no compensa el cultivo más costoso, por menos rendidor de las variedades de superior "calidad". Indudablemente si las modalidades del comercio exportador se ajustara mejor a las exigencias de la utilización industrial de los trigos, no cabe duda que lograría influenciar la libre distribución de semillas con mucha mayor eficacia variedades más productivas, pero que cualquier reglamentación al respecto.

En cuanto a la distribución de semillas recomendables que propicia la Comisión Asesora, sin indicar si han de ser recomendables por su aspecto físico y color del grano o bien recomendables por la "aptitud industrial" de la variedad, no se eliminará con eso la producción de trigos "panza blanca" o de bajo contenido de gluten, si no mejoran las condiciones del suelo o del cultivo.

El hecho de que los trigos nuestros no han logrado en Europa la acogida que tienen los trigos "standardizados" canadienses no es imputable al tamaño mayor ni a la factura más harinosa de los granos, sino a la formación de las "mezclas" y al porcentaje variable de las variedades "inaptas" que entran en los conjuntos.

Comisión Nacional de Carne

El primer magistrado de la Nación ha firmado últimamente un decreto del Ministerio de Agricultura por el cual se crea una comisión nacional de carnes, y cuyo origen procede de una sugestión de la Sociedad Rural Argentina.

Este nuevo organismo tendrá como función permanente la de asesorar al ministerio en todas las cuestiones vinculadas con la industria y comercio de carnes. Para ello el titular de la cartera ha creído necesario consultar con la junta acerca de varias cuestiones relacionadas con el objeto de la citada comisión especialmente lo que se relaciona con la superproducción de novillos pesados.

Los fundamentos

En su parte de fundamentos expresa el decreto que es propósito del Poder Ejecutivo afrontar, con el mayor acopio posible de antecedentes y observaciones, el estudio de los problemas relacionados con la explotación del comercio interno y externo de los productos y subproductos de la ganadería y resolverlo, mediante la adopción inmediata de las medidas adecuadas o el envío al Congreso de los proyectos de ley que sean indispensables.

Agrega luego que la ley 11226 sobre control del comercio de carnes y la ley 11228 sobre la venta del ganado al peso vivo, han sido objeto de críticas respecto de la forma de aplicación, deficiencias de los textos e ineficacia de los mismos. Añade enseguida que es necesario conocer en todo momento la existencia de ganado y su clasificación y poseer una información minuciosa y permanente sobre cada uno de los aspectos del comercio de carnes en el mercado interno y externo.

Expresa luego que debe estudiarse cuidadosamente, utilizando las facultades que ha dado al Ministerio de Agricultura la ley 11226, especialmente en sus artículos 8, 10 y 11, sobre si los precios que se pagan en el país por las carnes destinadas al consumo interno guardan relación lícita y normal con los que abonan los consumidores, y en el caso de las destinadas a la exportación, con los precios oficiales de los mercados extranjeros y el valor de nuestro signo monetario.

Finalmente, dice que hay conveniencia en saber, en forma indudable, si existe la posibilidad económica y financiera de que nuestros productos de ganado participen directamente en el comercio exterior de carnes y en el abastecimiento interno aso-

ciados en cooperativas, por su sola cuenta o con la participación del Estado.

Parte dispositiva

El decreto dispone luego la creación de una junta que estará constituida por el director general de Ganadería, doctor Arturo R. Lucas, como presidente; director general de Economía Rural y estadística, señor Julio César Urien, en carácter de vicepresidente; jefe de la división de control del comercio de carnes, doctor Juan E. Richelet; un representante de la Intendencia Municipal; cinco miembros de la Sociedad Rural Argentina, designados a propuesta de las autoridades directivas de la misma, y otros seis miembros que sean expertos en la industria y comercio de carnes, designados directamente por el Ministro de Agricultura. En carácter de secretarios formarán parte de la comisión, el secretario general de la dirección de ganadería, doctor Ricardo Helman. y el segundo jefe contador de la división de control del comercio de carnes, señor Anselmo M. Viacava.

El decreto incluye entre las funciones de la junta, las siguientes:

Asesorar en forma permanente el Ministro de Agricultura sobre asuntos relativos a la industria ganadera; hacer efectiva la aplicación de las leyes 11226 y 11228 y la de cualquiera otra referente al consumo de carnes y a la producción ganadera; la de sus reglamentaciones actuales, y proponer la modificación de las mismas, de acuerdo con las informaciones que recoja y las comprobaciones que realice; indicar los métodos a aplicarse por la dirección general de Economía rural y estadística, para llevar la estadística ganadera permanente, dispuesto por el artículo 3º de la ley 11563; aconsejar la reglamentación del mismo y vigilar la realización de aquélla; aconsejar las medidas más conveniente para el aumento del consumo interno, y especialmente, si es posible, la participación directa de los productores en el abastecimiento de la capital federal y pueblos suburbanos, asociados al frigorífico municipal; estudiar la posibilidad y forma de la intervención directa de los productores en la industrialización de carnes para exportación, y en caso de llegar a una conclusión favorable, proponer el correspondiente proyecto de ley; proyectará la forma de llevar a cabo una propaganda intensiva y continuada en favor del consumo de carnes, tanto en el mercado interno como en el exterior, y estudiará los diversos sistemas de explotación ganadera teniendo en cuenta los costos de producción, fletes y demás factores económicos que permitan esclarecer la situación actual, de la misma.

Fija por último un plazo de seis meses, como máximo, para que la comisión referida proponga las medidas, de todo orden que deban ser materia de disposiciones ejecutivas o legislativas.

Nuevas oficinas de la Sociedad Rural

En ejecución del nuevo plan de trabajo trazado por el directorio de nuestra Sociedad Rural de Córdoba, sus oficinas funcionan desde el primero de Julio, en el local de propiedad de aquella, situado en el Parque Sarmiento donde tiene su local de exposiciones. Ha abandonado pues, su casa de la calle Sucre 44, estando en condiciones, en el Parque Sarmiento, de atenderse amplia y solícitamente a los socios, hacendados y agricultores que requieran sus servicios. Las comunicaciones telefónicas se harán por el aparato 9027.

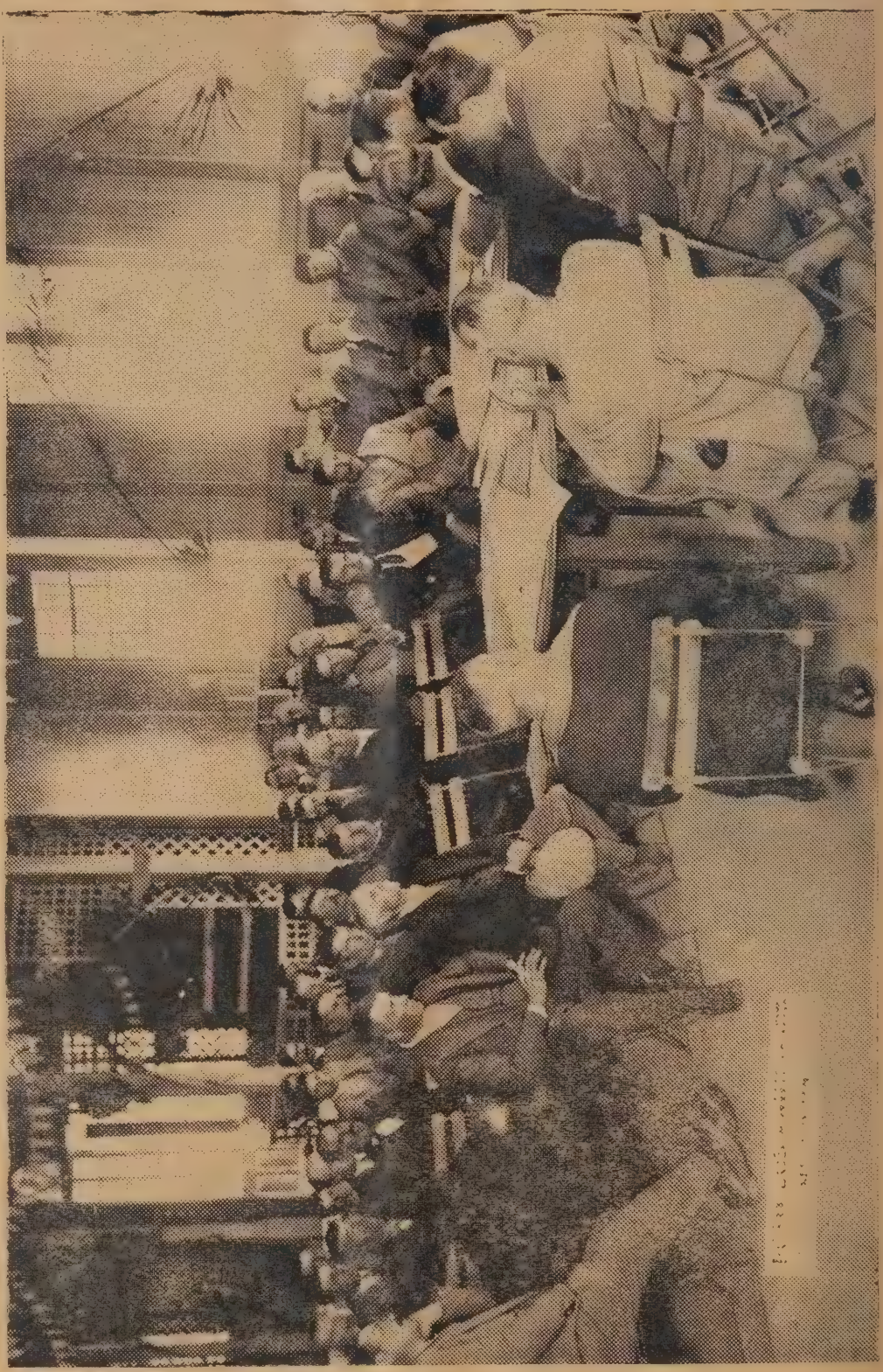

Asamblea de Agricultores de nuestro municipio para la fundación de una Cooperadora. — Iniciativa del Agrónomo Regional, Dr. Terrera

Sociedad Rural de Córdoba

DIRECTORIO:

PRESIDENTE
Sr. Justo U. Astrada

VICE PRESIDENTE
Dr. Agustín E. Larrauri

SECRETARIOS:
Dr. Antenor Carreras y Sr. Alberto M. Yaniz.

TESORERO
Sr. Santiago Palacio

VOCALES

Dr. Carlos Alfredo Astrada
Dr. Félix T. Garzón
Dr. Custodio Bustos Fierro
Dr. Horacio Martínez.
Dr. Ricardo Crespo
Sr. Luis Felipe Allende
Sr. Modesto Moreno
Sr. Jorge L. Richardson
Sr. Melitón de las Casas
Dr. Tomás A. Garzón
Sr. Julio A. Astrada
Dr. Rafael Reyna
Sr. Zenón Moncada
Sr. Roberto Roca
Agr. Francisco Ferrer
Sr. Roberto Ortiz Molina.

SUPLENTES

Ing. Rodolfo Frías
Ing. Jorge Blacque Belair
Sr. Efrain Moyano Aparicio
Dr. Pablo Arata

Gerente-Sub-Secretario: **Sr. Luis M. Ferreira**

LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA tiene abiertas sus puertas a todos los hombres de buena voluntad que quieran aportar su concurso a la obra de la defensa y expansión de las industrias agrarias que informa uno de los puntos del programa de acción de nuestra entidad.

¡HAGASE SOCIO DE LA RURAL!

EMILIO C. LAMAS & CIA

REMATES

Propiedades, Campos y Haciendas

REMATES FERIAS en:

Córdoba, F. C. C. A. — Y

Villa María, F. C. C. A. | Rio Cuarto, F.C. C. A.

Bajo los Auspicios de la Sociedad Rural

y en los locales de esta institución

PRIMER REMATE FERIA

En Villa María — El 3 de Mayo próximo

Informes:

Sucre 44 - Córdoba

Y a los Martilleros

Rioja 945 - Rosario

Emilio C. Lamas & Cía.

Editorial PEREYRA — Deán Funes 50, Córdoba

630.6 SOCR
630.5 SOCR

UNIVERSITY OF ILLINOIS

REVISTA
DE LA SOCIEDAD RURAL
DE CORDOBA

Una de las primeras colonias de Catamarca, dedicada a los cultivos intensivos.

Contralor Postal 2329

ENERO - ABRIL 1932

AÑO XXXII - Nº. 500

SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA
SINE LABORE NIHIL

Sociedad Rural de Córdoba

DIRECTORIO:

PRESIDENTE
Sr. Justo U. Astrada

VICE PRESIDENTE
Dr. Agustín E. Larrauri

SECRETARIOS:
Dr. Antenor Carreras y Sr. Alberto M. Yaniz.

TESORERO
Sr. Santiago Palacio

VOCALES

Dr. Carlos Alfredo Astrada
Dr. Félix T. Garzón
Dr. Custodio Bustos Fierro
Dr. Horacio Martínez.
Dr. Ricardo Crespo
Sr. Luis Felipe Allende
Sr. Modesto Moreno
Sr. Jorge L. Richardson

Sr. Melitón de las Casas
Dr. Tomás A. Garzón
Sr. Julio A. Astrada
Dr. Rafael Reyna
Sr. Zenón Moncada
Sr. Roberto Roca
Agr. Francisco Ferrer
Sr. Roberto Ortiz Molina.

SUPLENTES

Ing. Rodolfo Frías
Ing. Jorge Blacque Belair
Sr. Efrain Moyano Aparicio
Dr. Pablo Arata

Gerente-Sub-Secretario: Sr. Luis M. Ferreira

REVISORES DE CONTABILIDAD
Deloitte, Plender, Griffiths y Cía.

LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA tiene abiertas sus puertas a todos los hombres de buena voluntad que quieran aportar su concurso a la obra de la defensa y expansión de las industrias agrarias que informa uno de los puntos del programa de acción de nuestra entidad.

¡HAGASE SOCIO DE LA RURAL!

Camino Serrano

Sumario

NOTAS DE REDACCION:

El comercio de carne sin intermediarios.

Las plantaciones de viñas.
Hay que producir barato.
El cultivo del pejerrey en estanques.
Fué descubierto el bacilo del moquillo de las aves.
La limpieza de las semillas.
Practicos en arboricultura.
Durazno "Novedad de Córdoba".
La mejor gallina para la producción de carne y huevos.
Utilización de la carne de conejo.
Ing. Ag. Don Emeterio Tarragó.
El Aleurites o arbol de aceite de madera.
Los nuevos martilleros de la Rural.
Sobre viático de los Jurados.
La tuberculinización se hará en el local de las exposiciones.
Las aves necesitan espacio.
El trigo Lin-Calel.
La cría de conejos.
El martillero señor Manuel Arijón.
Los elevadores de granos en el país.
El sistema de marcas y señales en la provincia de Buenos Aires.

REVISTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Redacción y Administración: SUCRE 44
U. T. 3208

Gran Diploma de
Honor Exposición Internacional 1910

Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco de California - 1915

Redactor: Ing. Agr. E. TARRAGO

Año XXXI — Córdoba, (R. A.) Enero-Abril de 1932 — Nro. 500

NOTAS DE REDACCION

El comercio de carnes sin intermediarios

POR PRIMERA VEZ HA LLEGADO A LONDRES UN CARGAMENTO DE CARNES ARGENTINAS REMITIDAS DIRECTAMENTE POR LOS MISMOS PRODUCTORES

El comercio de exportación de carnes en nuestro país ha estado hasta ahora organizado y dirigido por las grandes compañías propietarias de los establecimientos frigoríficos que preparan el producto para la exportación. Varias tentativas se han venido realizando para agrupar a los productores en asociaciones que les permitiera independizarse de aquellos organismos y realizar directamente la preparación del producto y su remisión a los mercados de consumo, sin haberse llegado a resolver favorablemente esta cuestión en forma que pudiera influir positivamente en la organización del comercio de este importante renglón de la producción nacional, hasta que los ganaderos de la Provincia de Entre Ríos fundaron el frigorífico de Gualeguaychú que ya ha iniciado con éxito sus trabajos y ha colocado en el mercado de Londres sus primeras remesas de carnes conservadas.

Esta noticia, conocida recientemente en los círculos ganaderos del país por información transmitida por la misma sociedad, será de gran trascendencia para la industria pecuaria nacional, desde que se demuestra la posibilidad de organizaciones que manejen y dirijan la economía de tan importante producción, abarcando todas las faces del comercio internacional de la materia.

El envío del frigorífico de Gualeguaychú ha llegado a destino en las mejores condiciones y fué recibido por las autoridades del mercado sin objeciones de ninguna clase, lo que deja esperar que las remesas subsiguientes tendrán igual aceptación.

Con este ensayo realizado tan auspiciosamente por los ganaderos entrerrianos, se fomentará la organización de otras asociaciones de la misma índole que prestigien la fundación por los mismos interesados de establecimientos para la faena y refrigeración de las carnes destinadas a la exportación, obteniéndose, de esa manera, un contralor efectivo realizado por los productores directamente en el negocio de carnes.

El auspicio ofrecido por el ministro de agricultura a la asociación patrocinante

de esta iniciativa, que debe hacerse efectiva mediante la intervención del delegado técnico destacado en Londres para intervenir como observador en las transacciones de esta naturaleza, ha de influir también para que se encauce convenientemente la demanda y distribución del producto argentino en aquella importante plaza consumidora.

Anotamos como una evolución sintomática de las buenas prácticas de organización agraria la que ha iniciado el frigorífico de Gualeguaychú en el comercio de carnes que abre el camino por donde se podrá emancipar toda la producción argentina de la tutela de los grandes capitalistas.

Las plantaciones de viñas deben hacerse sobre piés americanos

Por decreto originado en el Ministerio de Agricultura y de acuerdo a las facultades conferidas al P. E. por la ley de defensa agrícola, se permite solamente las plantaciones de viñas que estén ingertadas sobre pies americanos.

Esta medida responde al propósito de prevenir la difusión de la **filoxera** que ha ha aparecido en varias regiones del país y que constituye, sin duda, un serio peligro para el desarrollo de la industria viti-vinícola.

Sabido es que la vid americana tiene una probada resistencia al ataque de este parásito y que las plantas criadas sobre sus raíces soportan perfectamente los efectos de ese insecto. De ahí la disposición a que aludimos que prohibe las plantaciones de viñedos que no respondan a esas condiciones

Con objeto de facilitar a los plantadores de viñas algunas de las características de las variedades americanas, anotamos a continuación las que pueden emplearse para las condiciones ambientes en nuestra provincia:

PORTA INJERTOS RESISTENTES A LA FILOXERA

Rupestris del Lot. Este tiene un area de adaptación bastante amplia, siendo especialmente indicado para los terrenos superficiales, pedregosos, algo áridos donde escasea el agua. Es un porta-injerto muy vigoroso y, por lo tanto no es muy aconsejable emplearlo con variedades sujetas a correrse, ni que se van en vicio, pues exalta esas condiciones de excesivo vigor y desarrollo vegetativo en detrimento de la producción.

Se reproduce fácilmente por estaca y por injerto y tiene buena afinidad con la mayoría de las vides europeas. También suele ser bastante resistente al salitre.

La Riparia Gloria de Montpellier. Es también una variedad de americana pura que ha sido durante mucho tiempo empleada en los países vitícolas europeos, por su buena adaptación y afinidad con las vides europeas. Se desarrolla admirablemente en los terrenos profundos, frescos, aunque no húmedos ni salitrosos, debiendo descartarse en los secos, pedregosos que convienen a la Rupestris del Lot.

Es variedad de grandes méritos para los terrenos indicados, pero su área de adaptación es restringida y se la reemplaza con ventaja con otros híbridos.

Riparia x Rupestris 101-14. Este híbrido es bastante vigoroso y nos ha dado muy buen resultado en terrenos arcillosos, compactos y frescos. Se reproduce bien por estaca y los injertos sobre él prenden bien. Hemos tenido buena afinidad con la mayoría de las uvas de mesa, especialmente Angelino, Alphonse Lavallée, Dattier de Beyrouth y Sultanina,

por lo cual no trepidamos en recomendarlo para los terrenos arcillosos y asentadizos.

Riparia x Rupestris 3306. Prospera bien en terrenos frescos, sueltos, areno-arcillosos y aún algo húmedos y compactos. Su reproducción por estaca es bastante buena, en cambio, su afinidad con las variedades europeas y en especial las uvas de mesa, entre las cuales, los moscateles, nos ha resultado mediocre. Igualmente en lo que respecta a los injertos, cuyo porcentaje de prendidos es más bien inferior.

Riparia x Rupestris 3309. Su área de adaptación es muy superior al anterior y a las riparias. Es un buen porta-injerto para los terrenos de consistencia media, areno-arcillosos o arcillo arenosos, con tal que no sean muy áridos, secos y excesivamente pedregosos. Tampoco anda bien en los húmedos, pudiendo en cambio, dar resultado en los compactos, apesar de que para esos terrenos se ha mostrado inferior al 101-14. Prende bien por estaca, tienen buena afinidad con las vides europeas y muchas de mesa, salvo algunos moscateles.

Berlandieri x Riparia 420 A. Porta-injertos vigoroso, también con amplia área de adaptación, si bien se comporta mejor en los secos superficiales y aún en los compactos arcillosos como hemos tenido ocasión de constatarlo prácticamente. Prende bien por estaca y por injerto y su afinidad con las vides europeas es bastante buena. Lo hemos visto prosperar bastante bien aún en los terrenos algunos húmedos y hasta algo salitrosos.

Aramon - Rupestris Ganzin Nº 1. Muy vigoroso, se adapta a muchos terrenos, especialmente si son frescos, profundos y fértiles y aún un poco húmedos, aunque sean compactos y hasta algo salitrosos. Prende bien por estaca e injerto y su afinidad con las vides europeas es bastante buena.

Mourvédre x Rupestris 1202. Porta-injerto muy vigoroso, especialmente indicado para los terrenos profundos, ricos, frescos y hasta bastante húmedos, como hemos tenido ocasión de constatarlo; en cambio sufre en los secos, superficiales, pedregosos y arenosos secos. Es, creemos, un porta-injerto de porvenir para muchos de los terrenos de Cuyo, ya que prende bien por estaca e injerto y su afinidad con las vides europeas, especilamente las de mesa, es bastante buena, como hemos tenido ocasión de constatarlo.

Bourrisquou x Rupestris 93-5. Este porta-injerto es vigorosísimo, tal vez mucho más que el anterior y el Aramon Rupestris Ganzin Nº 1. Se adapta a terrenos de variada composición, pero sobre todo a los profundos, secos, areno-arcillosos, andando perfectamente en los frescos. Prende muy bien por estapa e injerto y su afinidad con las vides europeas es buena.

Es recomendable para muchas de las uvas de mesa.

Riparia x Cordifolia - Rupestris 106-8. Porta-injerto vigoroso, especialmente indicado para los terrenos secos, compactos y hasta áridos, prospera bien en los arenosos secos y aún en los pedregosos. Es planta que prende bien por estaca y regularmente por injerto.

Solonis x Riparia 1616. Porta - injerto para terrenos húmedos, con agua a poca profundidad y salitrosos. Prende regularmente por estaca e injerto, aún cuando su afinidad con las europeas deja algo que desear.

Chasselas x Berlandieri 41 B. Excelente porta-injerto para terrenos secos, superficiales, arcillo-calcáreos y duros. Resistente como es sabido en los terrenos muy calcáreos aunque sean húmedos. Muy buen porta-injerto para muchas variedades europeas, especialmente la Almería u Ohanez.

Hay que producir barato

Recapitulando sobre los principales hechos de nuestra producción en el año que ha terminado, sacamos un balance bastante desfavorable para la economía del país. Las cosechas de cerealese, tanto de trigo como de maíz, han sido altamente satisfactorias y especialmente la de este último grano que marcó un record de rendimiento; pero a pesar de esa circunstancia no ha dejado beneficios a los productores debido a que su cotización en los mercados ha estado por debajo del costo de producción. Ha dejado sin embargo, una enseñanza que si nuestra población rural la ha comprendido en todo su alcance, podrá ser de un gran significado en el desenvolvimiento futuro de las industrias del campo: la necesidad de encauzar el trabajo rural dentro de normas absolutamente encuadradas en la técnica agraria y en la más estricta economía. Solo así se alcanzará a obtener productos dentro de un valor que pueda soportar la competencia que surje en todos los mercados, debido al aumento de producción.

La aplicación de una buena técnica agraria en el trabajo, está al alcance de nuestro productor que cuenta para ello con una información copiosa sobre los mejores y más provechosos sistemas difundida ampliamente por los poderes públicos y por las asociaciones de fomento. Y la más estricta eeconomía puede alcanzarla fácilmente, ante la posibilidad de producir dentro de su chacra la mayor parte de los elementos que necesita para su subsistencia.

La observación sistemática de estos dos preceptos concurrirán al propósito esencial de abaratar la producción y con producción barata nuestro agricultor mejorará su situación económica haciendo incidir esta situación en toda la economía del país, que está pendiente de su principal fuente de riqueza: la agricultura.

Producir barato, sería ya un postulado que todos los agricultores deberían observarlo, sin discrepancia, ordenando un sistema agrario que nos permita corregir las deficiencias de que ha adolecido la organización de la producción argentina.

El cultivo del pejerrey en estanques

Entre los trabajos de divulgación que periódicamente da a conocer el Ministerio de Agricultura figura uno sobre el cultivo del pejerrey en pequeños estanques, que tiene mucho interés para las poblaciones rurales especialmente, a las que su ejecución sencilla y barata puede proporcionar un plato que se apetece siempre y que, además, es saludable y apto para dultos y niños. Tener en la chacra o en la quinta pescado fresco es, a no dudarlo, una verdadera conquista del hogar rural y haber resuelto un problema de la alimentación diaria mediante un pequeño esfuerzo más que el hombre de campo puede hacer en beneficio de su salud, aparte de la satisfacción que dan los manjares que se preparan con la carne de nuestro pez más conocido.

Según el trabajo a que hemos hecho referencia, los interesados en poblar con pejerrey sus estanques australianos deben proveer a éstos previamente de un dispositivo especial protector — un filtro metálico galvanizado o de bronce — cuyas mallas o aberturas no sobrepasen de ocho milímetros aplicándolo en las bocas internas de descarga, para prevenir la absorción de los pececillos al abrir las llaves o robinetes de paso.

No se debe insistir en la siembra del pe-

jerrey cuando no se tengan 100 metros cúbicos de agua por lo menos Las aguas dulces o ligeramente salobres pueden servir muy bien, siempre que su temperatura no exceda de los 30 grados centígrados.

Es necesario también procurar mantener una profundidad mayor de setenta centímetros con mayor cuidado en el rigor del verano y en las noches de invierno. No importa la naturaleza que tenga el fondo del estanque, si bien es preferible que esté constituido por un suelo arenoso. Las plantas acuáticas son útiles y es fácil obtenerlas trayéndolas de los arroyos o bañados más próximos. Y si la lama o la vegetación en el estanque llegara a ser muy densa, lo que perjudica la cría del pejerrey, podrá extraerse parcial y periódicamente con rastrillo apropiado.

Conviene observar mucho la presencia en el estanque de los enemigos del pejerrey, como son el cormorán, el martín pescador, el venteveo y también las ranas, que constituyen solamente un peligro para los peces pequeños. Esos enemigos y otros que eventualmente pueden aparecer deben ser eliminados.

Régimen alimenticio adecuado

Los técnicos oficiales autores del trabajo que nos ocupa dicen que lo fundamental del éxito de la crianza reside en la distribución de alimentos supletorios, dado que los estanques contienen casi siempre agua subterránea y frecuentemente renovada, siendo así escasos los elementos nutritivos necesarios para una buena colonia de peces. Es prudente, también, limitar la cantidad de peces para que éstos prosperen, calculándose que cada pejerrey adulto necesita un metro cúbico de agua. De manera que un estanque de cien metros cúbicos (100.000) litros, sólo deberá contener cien peces bien desarrollados, pudiendo tener más mientras los ejemplares sean jóvenes.

Como la prole encontrará siempre elementos primarios naturales de nutrición en las aguas del estanque, no debe proporcionárseles ración suplementaria alguna, hasta que hayan transcurrido quince días después de la siembra de los huevos. Llegado este término, debe iniciarse cautelosamente el racionamiento artificial y tratando de ajustarlo a las indicaciones de la tabla inserta:

ESTADO DE PEJERREY				Ración progresiva por cada 1000 peces		MATERIAL
Longitud total		Peso individual	Edad correspon.	Mañana	Tarde	
Desde	0,012	—	de 15º día	De 1 hasta 5	De 1 hasta 5	Hig. en p. 8 p.
hasta	0,028	—	al 1er. mes	cucharadas	cucharadas	Sangre f. 2 p.
Desde	0,028	De 1 a 10	2º mes	Desde 5 hasta	Desde 5 hasta	Past. de h. 9 p.
hasta	0,05	gramos		10 cdas.	10 cdas.	
Desde	0,05	De 10 a 20	3er. mes	Desde 10 cdas.	Desde 10 cdas.	Polenta, 1 p.
hasta	0,08	gramos		hasta 1 kg.	hasta 1 kg.	
Desde	0,08	De 20 a 40	4º mes	De 1 a 2 kg.	De 1 a 2 kg.	
hasta	0,12	gramos				Past. de h. 2 p.
Desde	0,12	De 40 a 90	5º mes	Desde 2 hasta 5 kgrs. en una		Carne f., 4 p.
hasta	0,17	gramos		ración por la mañana		Polenta, 4 p.

Para determinar la medida exacta del racionamiento, el cultivador debe observar una atención especial, evitando racionar con exceso o con insuficiencia. Probablemente el punto más exacto de la medida lo de terminará la observación, en cada caso, de la avidez que los peces demuestren por el alimento. En los pequeños estanques se calcula el racionamiento supletorio en la proporción del décimo del peso propio del pejerrey. Y observando esta tésis, un pejerrey de cien gramos de peso, que corresponde a una edad aproximada de seis meses y veinte centímetros de largo, necesita una ración diaria de diez gramos de alimento. Esta ración debe darse en dos porciones, una por la mañana temprano y otra al caer la tarde.

Pasado el cuarto mes, la ración puede suministrarse en una sola porción, preferiblemente por la tarde.

El alimento suplementario durante el primer mes debe ser preparado con el mayor esmero posible, utilizando con preferencia hígado de mamífero reducido a pasta y luego tamizado. Recomiéndase preparar esta ración en el momento de suministrarla, agregando a la pasta un poco de sangre fresca, cuando sea posible, debiendo adicionar al alimento un poco de agua para diluir más la pasta y también favorecer su amplia distribución. En los meses subsiguientes la sangre puede ser substituida por harina de maíz, bien cocida, en forma de polenta. Se reducirá más tarde la proporción de hígado, substituyéndolo por carne fresca pulposa, sin tendones y aumentando la proporción de polenta como lo indica la tabla respectiva. La comida no debe echarse en un sólo lugar, sino distribuirla profusamente con esta se favorece la ingestión de toda la ración que debe ser comida durante el descenso, pues la acumulación del alimento en el fondo del estanque puede provocar la insalubridad del agua.

Cómo deben pedirse los embriones

Los interesados en ensayar el cultivo del pejerrey deberán solicitar la semilla en formularios especiales que entrega la División de Pesca y Fomento de la Piscicultura, de la Dirección General de Ganadería, teniendo presente que la cantidad mínima del envío es la de mil embriones, cuyo valor ha sido fijado en 15 pesos. Mayor número es innecesario cuando se trata de poblar un pequeño estanque. Los interesados deberán girar por anticipado el valor de la semilla, además de pesos 3.50 para los gastos del envío, al director general de Ganadería.

Como el período de distribución de los embriones comprende los meses de septiembre, octubre y noviembre, pasada esa época las solicitudes que se formulen quedarán detenidas hasta el período del año siguiente. Los interesados deben estar atentos a un aviso telegráfico, durante los meses indicados, para recibir el aviso de la remisión por encomienda ferroviaria. Recibida la encomienda, la siembra deberá hacerse de inmediato. Con la encomienda remítese la carta de porte, y dentro del envase las instrucciones para efectuar la siembra. El envase debe ser devuelto por encomienda de granja.

Es muy conveniente que los pedidos se hagan antes del 15 de octubre, para evitar el aplazamiento de los envíos hasta la campaña de desove del año siguiente.

Si se deseare mayores informaciones acerca del cultivo del pejerrey, los interesados pueden pedirlas a la División de Pesca, Paseo Colón 974 de esta Capital.

Fué descubierto el bacilo del moquillo de las aves

El doctor De Blieck ha descubierto el bacilo del moquillo. Este paso dado por el insigne hombre de ciencia, al que es dado esperar encuentre de inmediato la vacuna preventiva o curativa es de un valor inapreciable ya que el moquillo es la epidemia más temida por los criadores de aves.

El moquillo, esa terrible afección de los pollitos en el período de crecimiento, y que, hasta en las aves desarrolladas subsiste en forma crónica es y fué siempre la eterna pesadilla de los avicultores, hasta de aquellos cuyos gallineros ofreció siempre las mejores condiciones de higiene y salubridad.

Al iniciarse la temporada de los calores gran número de pollitos sufren del moquillo, inflamación de la mucosa nasal, de la que se desprende una materia amarilla y pestilenta que llega a invadir los ojos originándoles oftalmia y a veces la pérdida de los ojos.

Es la coriza contagiosa, afección que, aunque puede ser confundida con la difteria, nada tiene que ver con ella.

Al doctor De Bliec, del laboratorio bacteriológico de Utrecht ya descubridor y preprador de la vacuna contra la difteria y la viruela, parecía reservada la gloria de dar con el bacilo de la coriza contagiosa y de dotar a los avicultores de un medio de defensa contra ese mal.

El doctor De Bliec siempre dijo que difteria y coriza eran dos cosas distintas y protestó enérgicamente cuando algunos avicultores, después de aplicar su vacuna contra la difteria a aves enfermas de moquillo, aseguraban que con aquella vacuna los habrían curado.

Si aquel docto profesor hubiese querido explotar tales afirmaciones, en su mano pudo tener riquezas, pues si éxito tuvo y sigue teniendo su vacuna contra la difteria mayor hubiera sido, alcanzando sus efectos a la coriza o moquillo.

La limpieza de las semillas

Sabido es que gran parte del trabajo rural se invierte en carpidas y escarificaciones para destruir la vegetación expontánea que invade los sembrados y que obran como verdaderos tubos de absorción para extraer la humedad del suelo que tanta falta hace a la planta cultivada para cumplir satisfactoriamene todas las faces de su vegetación y asegurar un rendimiento satisfactorio.

Esa vegetación puede ser aminorada en gran parte si se utiliza semillas limpias en la siembra. Ahí reside, pues, el punto capital para asegurar la mayor eficacia en los trabajos culturales, y todo el empeño y la dedicación que ponga el agricultor en conseguir **semillas limpias,** para la siembra redundará en positivos beneficios, traducidos en menores trabajos culturales y mayores rendimientos.

Al efectuar la cosecha a máquina de agricultor debe preocuparse de alcanzar cereales y de otros productos que se recojen con procedimientos mecánicos, el agricultor debe preocuparse de alcanzar el propósito que venimos enunciando; es decir, de obtener un producto perfectamente limpio de semillas extrañas para evitar que más tarde en la siembra vayan a asociarse a las plantas cultivadas a convivir en el mismo suelo, quitándole la humedad y los fertilizantes que aquellas necesitan y deben aprovechar al máximo, para hacer más fructífera la producción y si apesar de las precauciones pertinentes todavía no se consiguiera la semilla limpia en la forma que preconizamos, le queda al agricultor el recurso de utilizar las máquinas limpiadoras para separar las semillas extrañas que pudieran contener. Estas precauciones deben ser observadas con la mayor escrupulosidad posible, puesto que ellas significarán una gran economía en el cultivo y una estimable valorización en el producto que se coseche debido a su buena limpieza.

TODO AGRICULTOR O GANADERO DEBE FORMAR PARTE DE UNA

ASOCIACION QUE AMPARE Y DEFIENDA SUS INTERESES

Prácticos en arboricultura

En los Viveros de la Provincia funcionan Escuelas de aprendizaje de arboricultores

El incremento que ha tomado la arboricultura en la Provincia y que cada día va en aumento, demanda el empleo de personal capacitado para que atienda con la pericia necesaria, las plantaciones frutales.

La orientación que necesita la industria frutícola para encausarla por la corriente comercial que debe responder a un concepto económico bien definido, requiere personal competente para realizar con criterio técnico las diversas operaciones culturales. A ese propósito responde la creación en los viveros de la Provincia de escuelas de aprendices arboricultores, donde los alumnos reciban enseñanza práctica en esta especialidad, para que puedan ser factores eficientes en el desarrollo y en la prosperidad de esta industria, después de cursar el ciclo que se ha establecido para este aprendizaje.

La creación de este servicio en los viveros provinciales está regido por la siguiente reglamentación:

Objeto

En los Viveros dependientes de la Dirección General de Agricultura y Ganadenía, se admitirá el ingreso de **Aprendices** que recibirán enseñanza práctica de arboricultura, con objeto de formar **obreros idóneos** en esa especialidad.

Condiciones de ingreso

Para ingresar como aprendiz se requiere llenar las siguientes condiciones:

a) Ser argentino.

b) Tener 16 años de edad cumplidos, y nó más de 20.

c) Haber aprobado el 2° grado de la Escuela Primaria.

d) Gozar de buena salud y no tener defectos físicos que lo innabiliten para los trabajos rurales.

Plan de enseñanza

Los aprendices recibirán instrucción práctica de acuerdo con el plan de trabajo que confeccionará cada Vivero, con la aprobación de la Dirección General, y que comprenderá por orden cronológico el desarrollo progresivo de las prácticas relacionadas con la explotación del Establecimiento.

Todos los fenómenos de orden general que se relacionen con la vegetación, deberán ser explicados en la iniciación de cada trabajo, a fin de dar aquellos conocimientos esenciales que permitan razonar su aplicación.

Además de la enseñanza práctica, los aprendices recibirán seis horas semanales de clase, para hacer apuntes sobre los trabajos realizados y para desarrollar un plan de instrucción general que comprenderá:

Aritmética: Las cuatro operaciones fundamentales. Sistema métrico decimal.

Geometría Aplicada: Mediciones de pequeñas superficies. Alineaciones. Trazado en el terreno de figuras regulares e irregulares. Cálculos de superficies y volúmenes.

Lenguaje: Lectura comentada. Escritura, con ejercicios de ortografía. Redacción.

Certificado que se otorga

Los aprendices que hubieran permanecido tres años consecutivos en un Establecimiento, o con interrupción no mayor de un año, y que acrediten en las pruebas, a que serán sometidos al finalizar ca-

da curso, poseer suficiente competencia en los trabajos realizados, recibirán un certificado de **Idóneo en Arboricultura.**

Obligaciones de los aprendices

Los aprendices tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir estrictamente el horario de trabajo del Establecimiento.
b) Observar buena conducta y cumplimentar todas las órdenes que reciban de sus superiores.
c) Concurrir con toda regularidad al trabajo, desempeñar con aptitud y diligencia sus obligaciones, y mantenerse constantemente, tanto dentro como fuera del Establecimiento, con la mayor cultura y corrección.

Remuneración

El trabajo que realicen los aprendices en los Viveros, será remunerado de acuerdo a la signación que fije el Presupuesto.

Penas disciplinarias

Por cada falta de asistencia injustificada se descontará el doble de la asignación diaria, y por falta de disciplina o por incorrecciones que cometan serán suspendidos hasta por 15 días, sin goce de sueldo por el Director del Establecimiento. con aprobación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Los aprendices de mala conducta, los que hayan sufrido más de dos suspensiones, o los que demuestren incapacidad para los trabajos, podrán ser declarados cesantes por el Director General de Agricultura y Ganadería.

Fecha de ingreso

Fíjase como fecha de ingreso, los tres primeros meses de cada año. Las vacantes que se produjeran por suspensiones, cesantías o retiros voluntarios durante el año, podrán ser llenadas con candidatos que reúnan las condiciones exigidas para el ingreso, en forma provisoria, hasta la próxima fecha de ingreso en que se incorporarán como regulares.

Duración del aprendizaje

Ningún aprendiz podrá permanecer en el Establecimiento como tal, más de los tres años que fija este Reglamento. Los que al cabo de este tiempo no hubieran aprobado su aptitud para recibir el certificado de idoneidad, deberán ser declarados cesantes por esa causa

---

Estas escuelas de arboricultores funcionan actualmente en los Viveros siguientes:

Alta Córdoba. — Camino Santa Rosa, K. 3 ½.

Suburbio Sud. — Camino Alta Gracia, K. 1 ½.

Santa Rosa, departamento de Calamuchita.

Quilino, departamento Ischilín.

Durazno «Novedad de Córdoba»

Esta nueva variedad de durazno presentada a la Conferencia Frutícola de Córdoba por el Ingeniero E. Tarragó en 1927, ha sido de tanta aceptación en los mercados consumidores que de diferentes regiones del país llegan pedidos de datos sobre sus cualidades y solicitudes de yemas para su propagación por medio de injerto a la Dirección de Agricultura de la Provincia.

En San Juan varios agricultores han hecho plantaciones de alguna consideración de esta variedad de durazno, para satisfacer la demanda de los mercados del centro y litoral en donde la fruta de aquella provincia tiene buena colocación. Algunos importantes viveristas del país han solicitado también a la Dirección de Agricultura el envío de yemas para proceder a su multiplicación en gran escala, con

objeto de atender pedidos de sus clientes que se interesan por el cultivo de tal variedad de frutal.

En Córdoba, donde ha tenido origen dicha variedad y en donde su producción está probada de excelente calidad y de rendimiento ampliamente satisfactorio, no ha sido todavía difundida en la forma amplia que debiera serlo, a pesar de la información copiosa y abundante que se ha dado, por intermedio de las reparticiones oficiales encargadas del fomento frutícola, y si seguimos en esa situación, no será de extrañar que dentro de muy pocos años, en esta plaza se consumirá duraznos "Novedad de Córdoba" introducidos de otras zonas frutícolas del país en donde los productores están listos siempre para hacer plantaciones importantes de las variedades de fruta que ofrecen condiciones comerciales, como sucede con la que motiva este comentario.

Estando próxima la época propicia para las plantaciones frutales, habrá que esperar este año que los buenos fruticultores de Córdoba, incluyan en su programa de cultivo la variedad de durazno "Novedad de Córdoba" con lo que prepara sus elementos para trabajar con provecho en el mercado de consumo, no solamente de esta plaza, sino en otras de la provincia y aún del país, en donde esta fruta puede ser remitida, porque ya está probada su resistencia al transporte y su buena conservación.

(Información de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de Córdoba).

La mejor gallina para la producción de carne y huevos es la Rhode Island

El ministerio de Agricultura de la Nación, después de experimentaciones serias y bien controladas ha establecido oficialmente el siguiente cuadro de posturas:

RAZAS	Cantidad de huevos por año
Rhode Island Red	228
Leghorn Blanca	214
Catalana del Prat	204
Wyandotte	197
Orpington Leonado	171

No quiere decirse ni debe entenderse que todas las gallinas Rhode Island Red pondrán 228 huevos (algunas pondrán más, otras menos) al año, pero sí, que sus condiciones de ponedoras son superiores a las de otra raza.

Las gallinas Rhode Island Red son de naturaleza mansa y muy dóciles. Tratadas con cariño se familiarizan con la persona que las cuida y alimenta, no necesitando cercos altos para su encierro como lo necesitan las Leghorn Blancas que es materialmente imposible tenerlas en encierro con alambrados de una altura menor de 2.50 mts. Las Rhode Island Red solo necesitan cercos de un metro de altura.

Téngase muy en cuenta esta condición al iniciar una explotación avícola ya que el precio de las instalaciones para una u otra raza varían en más del doble.

Ninguna raza aventaja a la Rhode Island Red en hermosura de plumaje y perfección de líneas, ninguna como ella más dócil y metódica en la época de postura.

Por su resistencia a las enfermedades, su gran precocidad y rápido crecimiento hacen de esta raza la más indicada para su explotación nacional ya en pequeños como en grandes criaderos.

Vicente Guardiola
Avicultor

Utilización de la carne de conejo

La economía en la cocina. Los conejos pueden ser preparados en la misma forma que los pollos

Durante los meses de invierno los conejos son abundantes y suelen venderse a precios razonables en casi todos los mercados. Muchos prefieren el conejo o liebre de caza, pero es indudable que el conejo criado y engordado especialmente en cautiverio es más tierno y sabroso.

Un conejo que, después de descuerado y limpio pese un kilogramo, tendrá tanta carne aprovechable como un pollo de 1.78 kilogramos igualmente preparado. El conejo fué cocinado en una hora y quince minutos mientras que el pollo tomó dos horas y media.

El sabor y empleo del conejo es similar al pollo, pudiéndose preparar en la misma forma que se prepara éste.

Las siguientes recetas son ofrecidas como las mejores, por lo que pueden sugerir ideas de la manera diversa en que puede ser preparado:

Conejo al horno

Un conejo, tres tazas de crema o salsa blanca, seis rebanadas de tocino, harina.

Sacar la piel, limpiar y lavar el conejo. Cortar en dos pedazos por el espinazo. Refregar con sal y pimienta, colocar en una fuente y espolvorear con harina. Colocar las rebanadas de tocino sobre el conejo. Echar la crema o la salsa blanca y cocinar al horno por una hora y media, remojándolo con la crema y jugo con frecuencia. Servir caliente con la salsa. El hígado hervido y cortado en pedacitos puede ser agregado a la salsa antes de servir.

Croquetas de conejo

Una y media taza de leche, seis cucharadas de harina, una cucharadita de pimienta una cucharadita de sal, dos tazas de carne de conejo picada, dos cucharadas de manteca.

Hacer una salsa blanca con la leche, la harina, la manteca y los condimentos. Una vez que está bien cocida, retirar del fuego y agregar el conejo. Enfriar y moldear las croquetas. Rebosar con huevo batido y pan rallado y freír con mucha grasa o cocinar al horno.

Conejo con especias

Un conejo, seis rebanadas de tocino, una cebolla, dos cucharaditas de sal; un cuarto cucharadita de pimiento, una cucharada de clavo de olor. Salsa negra: una cucharada de azúcar, media taza de agua, una cucharada de harina.

Descuerar, limpiar, lavar y cortar el conejo en pedazos. Poner en fuente, agregar el tocino cortado en pequeños pedazos, la cebolla bien rebanada, la sal, la pimienta y los clavos envueltos en una bolsita. Cubrir el todo con agua hirviendo y cocinar hasta que se ponga tierno.

Hacer un caramelo con el azúcar y agregar agua con harina bien revuelta, echar esto sobre el conejo y hervir a fuego muy lento por dos horas.

Guiso de conejo

Descuerar, limpiar y cortar el conejo en pedazos. Espolvorear con cuatro cucharadas de harina, dos cucharaditas de sal y 1|8 de cucharadita de pimienta. Freír ligeramente en tocino u otra grasa. Poner en fuente y cubrir de agua hirviendo, agregar una cebolla en rebanadas y dos hojas de laurel. Cocinar a fuego lento hasta que se ponga tierno.

Agregar a la grasa que se empleó para freír el conejo, dos cucharadas de harina, mezclar bien y agregar una taza de vinagre. Agregar esta salsa al conejo y seguir cocinando hasta que se ponga bien tierno.

Ing. Agrónomo Don Emeterio Tarragó

El ingeniero agrónomo don Emeterio Tarragó que ha venido dirigiendo la **Revista de la Sociedad Rural de Córdoba** desde hace varios años con la suficiencia que le dan su título y su consagración a la dirección de estas altas cuestiones vinculadas con las industrias madres de nuestro país, ha abandonado este puesto de labor y sacrificio por haber sido llamado a otros deberes que le absorberán la mayor parte de sus generosas actividades. La dirección general de Fomento de la provincia que le ha confiado el poder ejecutivo, le han obligado muy a pesar suyo, a retirarse de esta casa donde contó siempre con tantas simpatías como probados afectos y a la que contribuyó con todo el caudal de su experiencia y de su capacidad.

Lamentamos muy deveras el retiro del ingeniero Tarragó de la dirección de esta Revista, pero nos consuela el hecho de saber que en las nuevas funciones que ha asumido continuará prestando toda sus energías a los grandes problemas a cuyo servicio estamos todos los que de distintos planos venimos poniendo nuestro modesto grano de arena en favor de las más ponderadas y efectivas fuentes de riquezas de la nación.

El ingeniero Tarragó por lo demás, no se desvincula totalmente de nuestra casa ya que tendremos en él, agradeciendo su patriótico ofrecimiento, un consejero y un colaborador eficiente y prestigioso.

El Aleurites o árbol de aceite de madera de la China

Importancia Comercial. — Esta clase de aceite procedente de China, fué introducido por primera vez en el comercio de los países occidentales, hace, unos 30 años bajo la denominación de **aceite de madera de China**, alcanzando su máxima importancia durante la guerra, pues constituía uno de los ingredientes más importantes para la preparación de pinturas y barnices para aeroplanos.

Actualmente, este aceite, constituye uno de los principales productos chinos de exportación. Como todos los países dependen de la China para su aprovisionamiento de esta clase de aceite, los precios se han mantenido siempre elevados; la calidad del producto ofrecido en el mercado es frecuentemente inferior y algunas veces, hasta sufre alteraciones.

Las propiedades secantes de este aceite lo hacen indispensable para determinados tipos de barnices que deben presentar una superficie sólida, brillante y resistente al agua. También se emplea en la composición de determinadas pinturas y en la fabricación de barnices para aisladores eléctricos. Además, forma parte de otras industrias, como la del **linoleum**, por ejemplo.

El árbol que produce este aceite. — El aceite de madera de la China ("tug oil") procede las semillas de **Aleurites Fordii**, Hemsl; que crece en las regiones centrales y occidentales de la China. Otra especie, **Aleurites Montana** E. H. Wilson, que se le encuentra en el Sud y Sudoeste de la China, Norte de Indochina, Siam y Birmania, produce una clase de aceite que posee propiedades análogas al precedente. Estas dos clases de aceites a menudo

mezclados, son exportados bajo la denominación de **aceite de madera de la China.**

A. Fordii es un árbol pequeño que crece con rapidez, encontrándose principalmente en ciertos valles, cuyos terrenos son impropios para todo otro cultivo. En las regiones de la China en donde crece este árbol los veranos son cálidos y húmedos y los inviernos relativamente secos con ligeras heladas y algunas nevadas

A. Montana, es un árbol de mayor porte que el anterior, se desarrolla rápidamente y vegeta en la misma clase de clima y suelos, aunque de preferencia en climas más calientes y en terrenos de mejor calidad.

A. Fordii como se ha dicho, es de porte poco elevado; las flores, que aparecen ante que las hojas, están agrupadas y compuesta cada inflorescencia de una o varias flores femeninas circundada por flores masculinas; pero en general solo hay una flor hembra por inflorescencia. En América se está intentando crear, por selección, tipos de inflorescencias múltiples, que, indudablemente serán más productivos. Las flores de **A. Montana** aparecen después de las hojas; en efecto, las inflorescencias se desarrollan sobre la madera joven. Los frutos difieren también bajo determinados puntos de vista; los de **A. Montana** son pirifirmes, con muchas arrugas; los de **A. Fordii** tienen forma de manzanas, lisos y con pocas manchas. La primera especie contiene tres semillas por fruto y la segunda cinco.

Cómo se lo cultiva en la China. — Está localizado el cultivo de este árbol en regiones impropias para otras plantas. Las semillas se siembran en viveros especiales. Esta práctica permite hacer una selección de las plantas porque ya se ha probado, según experiencias realizadas en varios países, un gran número de sujetos provenientes de semillas son raquíticos y casi sin ningún valor como productores y mediante la elección de las más fuertes se consigue hacer plantaciones más uniformes y de buen rendimiento. La siembra de las semillas se hace a fines de invierno o principio de primavera; necesita unos 60 días para la germinación; estas semillas se entierran a una profundidad de 7 a 10 centímetros y espaciadas de 20 a 30 centímetros en las líneas de los viveros; las que, a su vez, serán espaciadas a un metro, por lo menos. Se debe elegir el emplazamiento del vivero en un sitio en que siempre tenga humedad, auuqne debe hacerse un buen drenaje, para evitar el agua estancada que es muy perjudicial para las plantas jóvenes. En el vivero deben hacerse frecuentes cultivos superficiales del terreno para mantenerlo siempre limpio.

Las plantas pueden ser transplantadas a su sitio definitivo después de permanecer un año en el vivero; para las operaciones de transplantes se usan los mismos métodos que para los árboles frutales y en esta ocasión se desmochan las plantas a 35 ó 40 centímetros para provocar ramificaciones bajas.

Las distancias que se recomienda para la plantación definitiva, son de metros 3.75 en las líneas y 9 metros entre las líneas; siete años después del transplante se puede quitar, en las líneas, un árbol cada dos, de manera que los restantes queden espaciados de mtro s 7.50 x 9.

En la Florida, donde este cultivo está tomando ya bastante incremento se deja los frutos en los árboles, hasta que caen a tierra cuando están maduros, donde permanecen hasta que están completamente secos. Las semillas se separan de los frutos mediante descortizadores especiales, pudiendo luego ser conservadas en cualquier sitio, mientras éste sea seco.

Las semillas destinadas a la siembra no

GANADERO — PROCURE PRODUCIR CERDOS TIPO EXPORTACION ARGENTINO, QUE LE DEJARA BENEFICIO

deben quitarse de los frutos, sino en el momento de la misma.

Arboles de 8 años en Florida alcanza una altura de 9 metros y se extienden sobre 8,5 metros en todo sentido. Algunos árboles comienzan a llevar frutos a los 3 años, pero en general la producción comercial la alcanzan a los cinco, y la máxima a los 10. Arboles de 25 años en Florida son aún muy vigorosos y producen 250 libras de frutos equivalentes a 54 libras de aceite que valen 7 dólares

---

Los datos anotaciones anteriormente sobre el cultivo del Aleurites, árbol de mucho porvenir en las regiones templadas, fueron extraídas del "Boletín de Informaciones Técnicas" del Instituto Internacional de Agricultura, con el propósito de hacer conocer a nuestros lectores este interesante y útil vegetal que puede adaptarse perfectamente en muchas regiones de nuestra Provincia, en donde las condiciones climatéricas tienen mucha similitud con su país de origen. Si llegáramos a aclimatar este cultivo, introduciríamos en las explotaciones agrarias una nueva e imimportante fuente de producción, que nos independizaría de la importación en un artículo industrial de tanta aplicación, como es el aceite que produce el **Aleurites.**

Los Nuevos Martilleros de la Rural

EMILIO C. LAMAS Y COMPAÑIA

En virtud del contrato firmado entre la Sociedad Rural de Córdoba y los conocidos rematadores Sres. Emilio C. Lamas y Compañía, cuyas oficinas centrales se encuentran establecidas en Rosario, esta acreditada firma será la que desde mayo próximo lleve el martillo en los remateferias y exposiciones que en lo sucesivo realice la Sociedad Rural en cumplimiento de su programa ya conocido.

Son tan bien conocidos el sólido crédito y vasta difusión de que gozan en los mercados de hacienda y entre los productores los señores Emilio Lamas y Compañía, que debemos esperar de su acción activa y persistentes una renovada era de trasacciones ganaderas bajo los auspicios de la Sociedad Rural de Córdoba.

Oficinas en Villa María, a cargo de don Enrique Emerson. En Rosario, Rioja 945.

Sobre viático de los jurados que actúan en las exposiciones, dejó sin efecto una resolución de la Dirección de Ganadería

La dirección de ganadería del ministerio de agricultura ha comunicado al Presidente de la Sociedad Rural que ha dejado sin efecto la resolución tomada el año anterior por dicha institución referente al pago de viático al personal técnico que actuaba como jurado en las exposiciones.

Con este motivo, el presidente de la Sociedad dirigió al directorio general de ganadería la niguiente comunicación:

Marzo 7 de 1932.

Al Señor Director General de Ganadería de la Nación

Don Ricardo Helman

Buenos Aires

Tengo el agrado de acusar recibo a su

atta. nota de fecha 1° del corriente.

Con referencia a la disposición tomada por esa Dirección de dejar sin efeco el cobro de los gastos de viáticos y movilidad del personal técnico comisionado por esa repartición para actuar de jurados en los certámenes ganaderos esta Sociedad se hace un deber en hacer llegar al Señor Director sus felicitaciones por tan acertada disposición, y que esta entidad gesionara por nota de fecha 14 de Octubre del año ppdo., haciendo ver los inconvenientes que en la práctica resultaría al pretender hacer efectivo dicho gasto.

Muy complacida esta Sociedad por la resolución de esa Dirección, que haremos conocer por intermedio de nuestra Revista, a los señores expositores, con un comentario al respecto, aprovecho para saludar al Señor Director, muy atte.

La tuberculinización se hará en el local de las exposiciones

LA DIRECCION DE GANADERIA MANTIENE SU RESOLUCION

Apesar de las reiteradas y empeñosas gestiones realizadas por esta Sociedad Rural para que la dirección de ganadería dejara sin efecto la resolución tomada el año anterior referente a la tuberculinización de los animales concurrentes a las exposiciones, aquella repartición acaba de comunicar en nota fechada el 10 de Marzo del corriente año, dirigida al Presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, el mantenimiento de su resolución, en los siguientes términos: "Cúmpleme significar al Sr. Presidente — dice la nota en cuestión — que esta Dirección General ha considerado oportunamente las observaciones formuladas por la institución de su digna presidencia, con motivo de haberse dispuesto que los técnicos de la repartición a mi cargo únicamente realicen la tuberculinización de los reproductores en los locales de las exposiciones y no en los establecimientos de origen, no obstante lo cual tratándose de una medida que ha sido adoptada con carácter general y previo estudio de sus dependencias técnicas, no estima conveniente dejarlo sin efecto".

Como se vé, a pesar de las razones perfectamente fundada que se dieron a aquella repartición del Ministerio de Agricultura para que acordara mantener el sistema de tuberculinización que se venía realizando desde que se implantó tal práctica, no se ha podido conseguir una resolución favorable. Considera esta Sociedad que no existe una razón fundamental para sostener dicha medida y en ese sentido promoverá oportunamente nuevas gestiones ante los poderes públicos, entendiendo con ello servir los intereses de sus asociados y de los ganaderos que concurren con sus productos a las exposiciones.

HAGASE SOCIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA. — GASTE TRES PESOS AL MES Y COBRARA INMENSAMENTE LOS BENEFICIOS QUE LE REPORTA.

Las aves necesitan espacio

No deben nunca tenerse muchas aves en poco espacio, por razón que el hacinamiento o la aglomeración de individuos es perjudicial en todo sentido a la propagación y buen rendimiento de las especies.

Poco y bueno vale más que mucho y mediano. Por cuanto debemos preferir tener siempre nuestras aves en las mejores condiciones posibles, a fin de que sus productos sean más regulares y seguros. Las aves necesitan de 5 a 10 metros cuadrados de terreno cada una y si pusiéramos 3 ó 4 le quitaríamos espacio, limitando su poder productivo y por consiguiente perjudicando su salud.

Se observará que algunos criadores las tienen en jaulas o pequeños corrales, a esto debe decirse que se trata de aves para exposición, que los cuidados y alimentación especial no permiten darle mayor libertad para no dificultar su vigilancia; a más deben sufrir una preparación especial antes de ser enviadas a las exposiciones: desde el blanqueo de las plumas hasta la coloración de las patas y las inyecciones de la cresta; todo es de hermosa apariencia, razón por la cual nosotros debemos siempre elegir animales vivarachos y no maniquíes.

El Trigo Lin - Calel

SE ACONSEJA SU CULTIVO EN LA PROVINCIA

La siembra debe hacerse en la primera quincena de Abril

Esta variedad de trigo que desde varios años se viene ensayando con resultados satisfectorios en algunas zonas trigueras de esta provincia, está llamando la atención de los agriculores, no solamente por los buenos rendimientos que ha dado, sinó también por la calidad del grano para la panificación. Ha sido recomendado también a los agricultores de la zona de influencia del Puerto de Rosario para la próxima siembra, por las autoridades de la Bolsa de Cereales de dicha ciudad.

Con estos antecedentes y recomendaciones, los agricultores de la zona referida se aprestan a sembrarlo.

Para conocimiento de los interesados anotamos algunas características principales de esta variedad de trigo y especialmente aquellas recomendaciones que se deben tener en cuenta en su cultivo.

Se trata de un trigo de los llamados de **invierno**, es decir que tienen un largo período de vegetación. Debe ser sembrado muy temprano. La época propicia para efectuar la siembra es la **segunda quincena de abril.** Este es un punto de capital importancia para el éxito de esta variedad.

Su vegetación, en los primeros meses se caracteriza por la producción de hojas; de modo que durante el invierno se verá el terreno sembrado con este trigo cubierto de una vegetación adherida al suelo, sin que se levanten los tallos o cañas, lo que hace recién en la primavera, produciendo, en esa época, un abundante macollaje.

El grano de este trigo es pequeño, bien formado, muy semejante al del antiguo "Barletta", del cual procede su hibridación natural".

(Información de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia).

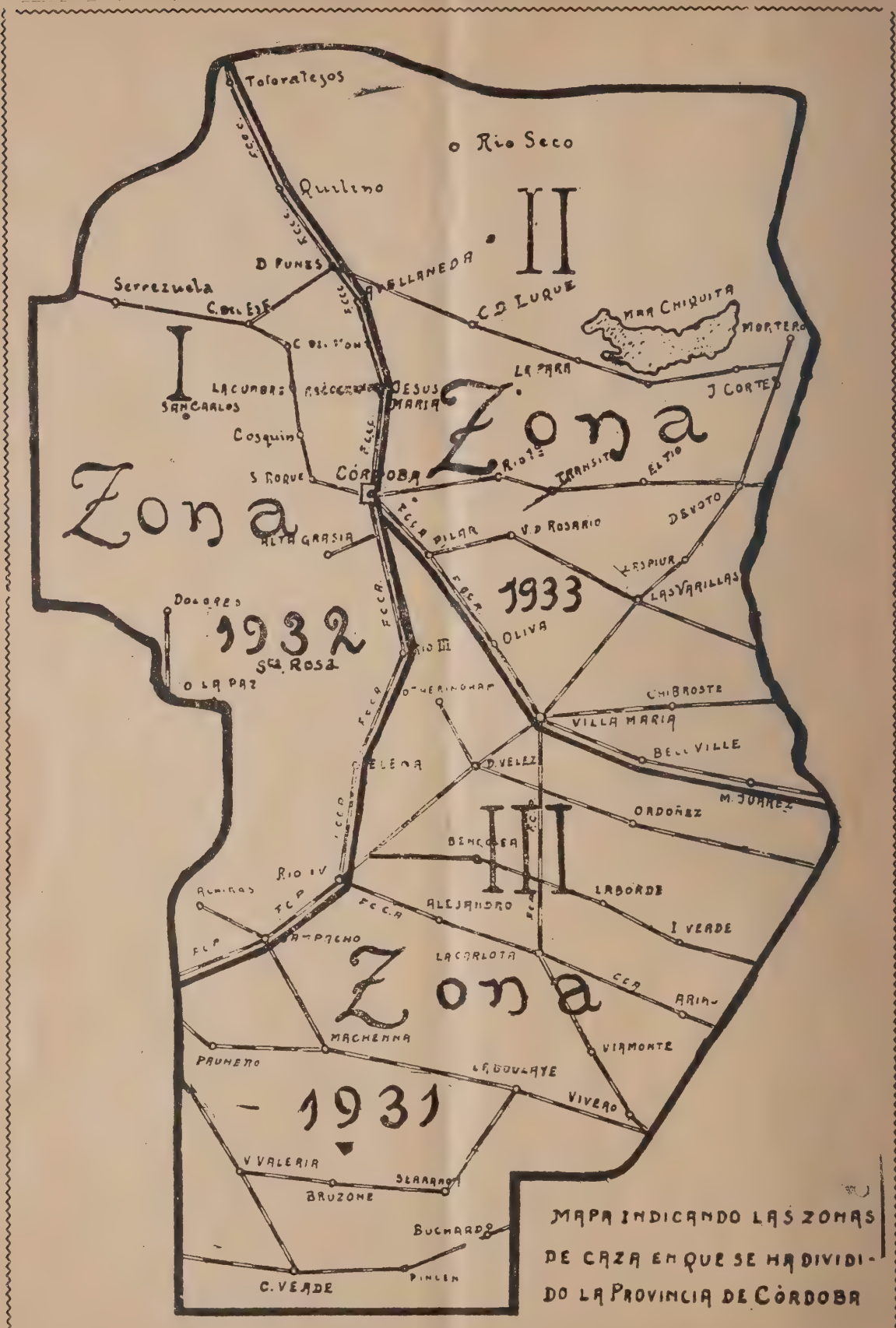
Toforalejos
o Rio Seco
Quilino
II
D PUNES
Serrezuela
C. DE E. F.
C. DE L. DE M.
I
SAN CARLOS
LA CUMBRE
ASOCIACION
JESUS MARIA
LA PAZA
J. CORTE
Cosquin
S. ROQUE
CÓRDOBA
Zona
Zona
TRANSITO
EL TIO
DEVOTO
ALTA GRACIA
V. D. ROSARIO
LAS PIUR
LAS VARILLAS
1933
1932
Dolores
Sta. Rosa
O LA PAZ
RIO III
OLIVA
CHIBROSTE
VILLA MARIA
BELL VILLE
M. JUAREZ
ORDOÑEZ
D. VELEZ
III
LABORDE
I. VEADE
ALEJANDRO
LA CARLOTA
Zona
ARIAS
MACHENNA
VIAMONTE
PAUNERO
LA DOLORES
VIVERO
1931
V. VALERIA
BRUZONE
BUCHARDO
C. VEADE
PINCEN
MAPA INDICANDO LAS ZONAS DE CAZA EN QUE SE HA DIVIDIDO LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La cría de Conejos

He aquí una industria que llamaremos auxiliar de la granja, todavía no explotada en el país en forma que sea una fuente más de riqueza entre las tantas ya existentes, una industria que sabiéndola aprovechar, proporciona pingües ganancias por los escasos recursos que demanda y por los excelentes productos que suministra, una explotación en fin, que no ocupa el lugar que merece en la chacra, no porque sea difícil su implantación u origine dudas respecto de esos resultados, sino porque como siempre sucede en casos semejantes, los hombres que están entregados a las faenas de campo no quieren molestarse en preocuparse de cosas que ellos denominan pequeñas, dudosas, sin importancia... Todas estas suposiciones deben desaparecer y trocarse en realidades lisonjeras para esta industria tan sencilla y poco onerosa.

El conejo produce, además de la carne, pieles y pelos que en los mercados industriales alcanzan precios muy elevados. Téngase presente que la carne de conejo es gustosa y nutritiva, y el peso neto que se obtiene en comparación con otros animales es sumamente ventajoso.

Con la carne de conejo se obtiene un caldo muy sabroso y que puede competir con el de la carne de vaca; asado o en guiso se asemeja mucho al gusto de la del pollo.

La piel da motivo a una industria importante, y así vemos que algunas naciones de Europa importan cada año por muchos millones de francos en concepto de piel de conejo. Las ventas en los mercados de Francia alcanzan a sumas fabulosas. Sábese que con la piel de conejo de Rusia se hacen las mejores imitaciones de armiño y con la del conejo de Angora de imita la piel de marta cibellina.

Un nuevo servicio ha creado el Ministerio de Agricultura de la Nación

LO DIRIJE EL ING. PIMENTEL

La Dirección de propaganda, publicaciones, concurso y exposiciones que acaba de crearse en el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo la dirección del Ingeniero Arturo Pimentel y cuyas oficinas han sido instaladas en el mismo ministerio, Paseo Colón 974, Buenos Aires, ha establecido los siguientes servicios de suma utilidad para todos los hombres del campo y los que se ocupan en negocios relacionados con la producción agropecuaria:

1°.—Contestará cualquier consulta que se le formule sobre asuntos relacionados con la explotación de la granja y las industrias anexas. Si la consulta se refiere a un punto de especialización técnica será pasada en el acto a la Dirección que corresponda, con lo cual se ganará tiempo en favor del interesado. En casos de urgencia la consulta será evacuada radiotelefónicamente.

2°.—Todos los días hábiles, a las 17 horas, (sábados a las 14) esta Dirección da lectura, desde las propias oficinas del Ministerio, y por intermedio de la Broadcasting Municipal, L. S. 1, al "Boletín Radiotelefónico del Ministerio de Agriculttura de la Nación". Trátase de un servicio muy útil, tanto para la población rural

como la urbana de todo el país, pues ese "Boltín" es de carácter oficial y propala las cotizaciones de los mercados nacionales y extranjeros de cereales, haciendas, productos avícolas, de pesca, patatas, lo mismo que la citización, al día de las monedas extranjeras hecha por el Banco de la Nación Argentina.

Las cartas y comunicaciones que se han recibido del interior de la república prueban que son muchos los agricultores que han comprobado que sus consignatarios les enviaban cotizaciones que no respondían al estado real de la plaza. Ha bastado para ello que todas las tardes, de las 17 horas en adelante, oigan las cotizaciones oficiales que trasmite el Ministerio. Algunos periódicos del interior del país aprovechan nuestras cotizaciones para darlas a la publicidad con una anticipación que estiman los lectores que no poseen radio.

3º.—Las comunicaciones radiotelefónicas diarias del Ministerio de Agricultura, además de las cotizaciones propalan noticias de interés general relacionadas con las actividades agrícolas ganaderas, decretos y resoluciones dictadas en el día, consejos de actualidad. Con motivo de la reciente caída de cenizas volcánicas, los oyentes de nuestro "Boletín diario" han tenido conocimiento, antes (o simultáneamente) que los habitantes de la Capita Federal, de las causas probables de ese fenómeno, de su verdadera extensión, de sus efectos sobre la agricultura y la ganadería ,etc. Esa palabra ha sido recogida por los grandes rotativos, por ser la de los técnicos más capaces y experimentados con que cuenta el Ministerio de Agricultura de la Nación.

La 32ª Exposición Nacional de Ganadería de Rosario

La Sociedad Rural de Rosario está preparando ya la 32ª exposición Nacional de Ganadería que se celebrará en este año del 14 al 19 de Agosto. Este certamen, el segundo en importancia en nuestro país, que anualmente adquiere mayor prestigio contará además con un concurso nacional de agricultura, concurso de vacas lecheras, exposición de industria y comercio y salón para automóviles, tractores y cámiones.

Los programas y reglamentos impresos ya pueden ser solicitados por los interesados en el local de la Sociedad Rural de Rosario, calle San Lorenzo, 1040.

Los pedidos de locales para productos de ganadería pueden hacerse hasta el día 30 de junio próximo.

El martillero señor Manuel Arijón

SUS REMATES DE HACIENDA

El acredtiado martillero señor Manuel Arijón anuncia para el 31 de mayo próximo un importante remate de hacienda en las instalaciones que la Sociedad Rural de Córdoba posee en Villa María.

En lo sucesivo el señor Arijón continuará ocupando el último martes de cada mes para estas operaciones bajo los auspicios de nuestra asociación, en Villa María

El sistema de marcas y señales en la Provincia de Buenos Aires

LA LEGISLACION CONTRA ESTE DELITO ESTA EN RETARDO

La marcación del ganado es condición previa que, en cierto modo, da mayores seguridades para el éxito de la policía rural, en casos de cuatrerías denunciadas a tiempo. Ganado que se sepa a quién pertenece, difundido ampliamente el conocimiento de las marcas y señales que lo caractericen, y siendo activas las investigaciones policiales para su secuestro, inmediatamente casi de formalizada la denuncia del robo, hay ya una gran ventaja a favor del ganadero damnificado, que representa las dos terceras partes de la pesquisa para que la acción policial pueda hacerse sentir con plena eficacia.

Alrededor de los sistemas de marcas y señales, la legislación rural bonaerense tiene antecedentes lejanos, pero siempre actuales, porque poca variación admiten los procedimientos para prevenir el cuatrerismo, cuando todo se reduce, en definitiva, a intensificar la vigilancia en las campañas.

Los legisladores de otro tiempo se preocuparon, en efecto, del problema del cuatrerismo, y lo hicieron en la mejor forma que era posible en consonancia con los medios de que se disponía en cada época. Recorriendo esa legislación, se advierte la insistencia legislativa precisamente acerca de la forma de lograr la más perfecta marcación del ganado, considerada básica para prevenir tales robos. Y si tal cosa se legislaba hace ya más de medio siglo, cuando nuestro stock ganadero naturalmente debía de ser muy inferior al actual, que en la provincia de Buenos Aires sobrepasa los 35.000.000 de cabezas de ganado bovino, lanar y equino poblando nuestras fértiles praderas, cabe observar que, en relación, la primera provincia argentina está en retardo en esta materia, algo en la legislación respectiva, bastante en la acción que incumbe a la policía rural, pues ya hemos de ver cuantos agentes ha contado la dependencia en los últimos decenios, y si el número actual puede responder eficazmente, en cuanto la parte que se destine a prevenir y reprimir el cuatrerismo, frente a los dos factores que éste tiene a su favor: el crecimiento de la riqueza ganadera y la enorme extensión territorial.

Algunas leyes y decretos básicos para hacer el código cuya aplicación sería eficaz

Citaremos no más las leyes dictadas por la Legislatura de Buenos Aires antes de ocuparnos detenidamente de la que está en vigencia, sobre marcas y señales, y de los decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, todo lo cual bien podrá servir de base firme para la sanción de un código contra el abigeato.

La ley del 17 de Octubre de 1859, que lleva el número 271, ya imponía la renovación total de las marcas del ganado existente en la provincia, en el término de seis meses.

En realidad, como con anterioridad las recopilaciones de leyes de Buenos Aires no registran otro antecedente al respecto, como nosea, quizá, remontándose a la época de Rivadavia, cuyo gran gobierno, como se sabe, echó las bases de nuestra legislación agraria en general, es de creer que en aquella fecha se marcaba por primera vez el ganado, bajo el control fiscal.

Puede decirse que en aquellos años — 1857 a 1860 — inicióse la sanción de las primeras leyes relacionadas con la ganadería bonaerense, demostrativo ello de que los gobernantes de entonces, en una provincia esencialmente agrícola-ganadera como la nuestra, asignáronle toda la trascendencia que habría de alcanzar en su desarrollo. Los primeros impuestos al ganado vacuno que se consumía en el abasto de la ciudad, de la campaña y de los municipios, fueron promulgados en 31 de Octubre de 1857, 23 de Julio de 1858 y 8 de Octubre de 1859, respectivamente.

Consecuencia directa de estas leyes fué, seguramente, la que dispuso marcar el ganado en un término de seis meses, a que nos hemos referido. Y por lo que hace a la persecución de la delincuencia rural, por ley del 23 de Agosto de 1859, declaróse tal el decreto del 31 de Mayo de 1822, que daba a la policía autoridad para indagar delitos y prender a los delincuentes, etc., estableciéndose, además, que la orden de arresto de éstos implicaba de hecho la de allanamiento de domicilio.

Si el cuatrerismo era ya "practicado" en las desoladas campañas bonaerenses, la ley se hacía a tiempo para combatirlo desde sus primeras manifestaciones como delincuencai rural.

Las primeras leyes de renovación de marcas

Cada dos años se mandaba renovar las marcas y señales del ganado diverso en la provincia, como una forma de asegurar su real propiedad en las operaciones de hacienda o en los casos de robo de animales.

Por ley del 2 de Noviembre de 1861 se dispuso, en efecto, una segunda renovación de marcas y señales de ganado, dictándose el 9 de Setiembre de 1862, otra ley que prorrogaba hasta fin de este último año el plazo de renocación concedido en la primera ley mencionada. Tres años más tarde, la Legislatura sancionaba el Código Rural, el 6 de Noviembre de 1865, derogándose posteriormente numerosas de sus disposiciones o modificadas parcialmente por otras leyes, reglamentando decretos del Ejecutivo, algunos de sus artículos cuya aplicación lo imponía

En la ley dictada el 9 de Octubre de 1874, se mandó realizar una organización especial de la policía de campaña. Esta ley revistió importancia. Era el primer freno que el gobierno oponía al abigeato en germen. Pero de ella, como de la ley de marcas y señales, nos ocuparemos por separado, limitándonos ahora a indicar las leyes generales y épocas de su aplicación, que trataron de la prevención y represión del cuatrerismo en la provincia.

La ley que mandaba renovar las marcas y señales del ganado ha de haber tenido, sin duda, aplicación estricta desde 1862 hasta 1881, porque a través de estos veinte años no se registra en los anales legislativos de la provincia otra ley semejante. Sólo el 17 de Octubre de 1881, de este último año, la Legislatura sanciona otra nueva ley sobre marcación del ganado vacuno. Esta ley disponía que todas las haciendas vacunas deberían ser marcadas en la parte baja de la pierna, pescuezo, quijada o frente del animal; fijándose como máximum del tamaño de las marcas de fuego que se emplearían en lo sucesivo, el diámetro de 15 centímetros, pudiendo el interesado reducirlos a la dimensión que creyera conveniente y que permitiese la configuración de las mismas.

Cuando una marcación del ganado se hace mal.

Contenía esta ley — y por eso nos detenemos un poco en ella — una prescripción que siempre ha de resultar eficaz para prevenir el delito de abigeato. Hacienda que esté debidamente marcada, concurriendo a ello todo lo atingente, es hacienda de fácil secuestro, cuando se da tiempo a la pesquisa policial contra los cuatreros que la hurtaran.

Por el artículo 3 se establecía que las autoridades locales ordenarían la suspensión inmediata de toda marcación que se

hiciese contra las disposiciones de la ley, y que los contraventores de la misma, así como los que omitiesen dar los avisos a los vecinos y juez de paz que prescribe el artículo 48 del Código Rural, sufrirían una multa de mil pesos, moneda corriente, por cada animal, a beneficio de las municipalidades respectivas

Prescribe el artículo aludido del Código Rural que el ganadero que quiera herrar sus haciendas vacunas, yeguarizas, etc., deberá circular a sus linderos el aviso de ello, con una anticipación de 6 días, a fin de que concurran, dentro de aquel plazo, a sacar los animales de su propiedad, que entre aquéllos pudiera haber. Deberá igualmente pedir al juez de paz, no sólo que nombre a un alcalde que presida la operación, sin que la no concurrencia de dicho alcalde obligue al hacendado a suspender la hierra, sino, además, que transmita dicho aviso a los jueces de paz de los partidos inmediatos, a fin de que éstos los circulen a sus respectivos vecinos.

Vieja o nueva, esta prescripción tiene siempre un valor de eficacia que no puede desconocerse. El apartamiento de todo el ganado perteneciente a un mismo estanciero, y su marcación en forma legal, es una medida que siempre ha de dar resultados satisfactorios en cuanto se trate de resguardo de la hacienda y del rescate de los animales que hurtaran. La hierra realizada en tales condiciones es garantía previa contra el abigeato.

Por ahí hay que empezar cada vez que se trate de prevenirlo; por eso, la renovación de marcas y señales del ganado mayor y menor, periódicamente efectuada, según lo imponga la necesidad en cada caso, es sumamente ventajosa como contribución a la más eficaz policía rural.

Marcar bien y fiscalizar constantemente la existencia de ganado en las estancias, sino evita la cuatrería, porque en el campo ésta es relativamente fácil, por lo menos favorece el éxito de su rescate y la represión del delito.

Los Elevadores de Granos en el País

Actitud de la Corporación Americana de Fomento Rural

La Corporación Americana de Fomento Rural que tenía a su cargo la construcción y financiación de los elevadores de granos en el país acaba de renunciar à todos los derechos del contrato con la Asociación de Cooperativas Argentinas, dejándola en absoluta libertad como concesionaria de la red, para ejecutar las futuras obras, a cuyo efecto ha hecho la manifestación de su propósito en el documento que ha visto la luz pública.

Puestos en contacto, á tal efecto, los miembros del directorio de la corporación con los representantes de las cooperativas agrarias de Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y Buenos Aires, que se trasladaron a la capital federal, quienes representan también a la Asociación de Cooperativas Argentinas y a la Federación Entrerriana de Cooperativas, el presidente de dicha entidad señor Pedro Bercetche, manifestó que poco le interesaba el concepto que pu-

diera tenerse desde fuera acerca de la acción desarrollada por la corporación en cuanto a la liberación económico de los productores agrarios, mediante los elevadores cooperativos. Hemos obrado — dijo — guiados e impulsados por el sano optimismo de vincular nuestra sociedad, de capital exclusivamente argentino, a una obra que consideramos de enorme trascendencia económica y social. Nos interesa, en esta emergencia y ante el anuncio de suspender la vigencia del contrato de concesión, otorgado a la Asociación de Cooperativas Argentinas para la Construcción de una red de elevadores, el juicio de los dirigentes del movimiento cooperativista nacional, ya que se nos señala como un motivo de dificultad para la prosecución de su gran obra. Resueltos, como estamos los directores de la corporación, a que tal obra se salve en lo que ya es y se prosiga, no serviremos de motivo para que ella resulte obstaculizada.

Este ofrecimiento, altamente significativo, que iba mucho más allá del que la corporación había formulado el día anterior ante el Poder Ejecutivo, en cuanto a derechos emergentes del contrato de concesión, fué concretado inmediatamente en forma verbal por otros directores de la entidad y luego formalizado por nota. Substancialmente, el ofrecimiento consiste en la renuncia de derechos ante la asociación, dejándola en absoluta libertad de contratar la prosecución de los elevadores cooperativos con la o las empresas que considere conveniente.

En el mismo acto fué aceptada esta renuncia por parte de la asociación, dejándose constancia, por parte de ésta, de que la actitud de la empresa constructora y financiadora no era la de una entidad comercial, sino de hombres profundamente identificados con el sentido y las esperanzas de la cooperación agraria en el país que es movimiento de liberación.

La nota de la Corporación

Los puntos concretos de la nota dicen así:

1: Renunciar por este acto ante esa asociación a todos los derechos que le acuerda el contrato para la construcción de elevadores de granos subscripto con la misma fecha 26 de Setiembre de 1931.

2: Que como en base a dicho contrato se han creado relaciones de derecho y obligaciones respecto a las obras construídas y en vías de ejecución, la presente renuncia se formula bajo la condición expresa de que tales obligaciones y derechos se respeten en la forma contratada.

3: Que la Asociación de Cooperativas Argentinas queda así en libertad absoluta frente al gobierno nacional de invocar para sí los derechos que acuerdan el contrato de concesión firmado con el gobierno en cuanto a financiación de las obras y garantías para la construcción de las mismas se refiere, concretadas estas últimas en la emisión de "debentures de elevadores", cuya amortización e intereses el Estado garante.

4: Que la preindicada renuncia sea elevada inmediatamente a escritura pública, en cuya oportunidad deberá establecerse que la Asociación de Cooperativas Argentinas afrontará con los "debentures de elevadores" que reciba, el cumplimiento de las obligaciones contraídas para la ejecución de los ya construídos y los en construcción.

5: Que la no obtención por parte de la Asociación de Cooperativas Argentinas de las finalidades que se prevén en este acto, deja sin efecto la presente renuncia, dadas las obligaciones que ante el gobierno nacional crea a esta corporación el contrato de concesión subscripto con el mismo y los correspondientes derechos que éste le acuerda.

A los Señores Ganaderos - Agricultores

Desea Ud. saber:

¿Dónde podrá adquirir buenos reproductores?

¿A qué le conviene dedicar sus tierras?

¿Cómo debe Ud. alimentar sus ganados?

¿Cuáles son las enfermedades comunes en la ganadería y la forma para prevenirlas?

¿Las condiciones del mercado, los precios y demanda ?

De éstas y otras preguntas relacionadas con sus intereses hallará Ud. las respuestas leyendo la Revista que edita la Sociedad Rural de Córdoba.

Señor Gerente de la Sociedad Rural de Córdoba.

Deseando suscribirme a la Revista de esa Sociedad, acompaño un giro por la cantidad de $ 3 c/l. correspondiente a un semestre adelantado.

Nombre y apellido .....

Ciudad o Campaña .....

Calle ..... *Nº* .....

F. C. .....

Llénese este cupón y remítase a la Gerencia de la Sociedad Rural de Córdoba, Calle Sucre 44, Córdoba.

EMILIO C. LAMAS & CIA

REMATES

Propiedades. Campos y Haciendas

REMATES FERIAS en:

Córdoba, F. C. C. A. | — Y —

Villa María, F. C. C. A. | Rio Cuarto, F.C. C. A.

Bajo los Auspicios de la Sociedad Rural

y en los locales de esta institución

PRIMER REMATE FERIA

En Villa María — El 3 de Mayo próximo

Informes:

Sucre 44 - Córdoba

Y a los Martilleros

Rioja 945 - Rosario

Emilio C. Lamas & Cía.

Editorial PEREYRA — Deán Funes 50, Córdoba